

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA**



**“REMODELACION Y AMPLIACION  
MUNICIPALIDAD”  
RABINAL, BAJA VERAPAZ**

**PRESENTADO  
POR:**

**JAVIER ELISEO TAQUE ARANA**

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:**

**ARQUITECTO**



**EGRESADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**GUATEMALA 2010**



# JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Decano	Arquitecto	Carlos Enrique Valladares Cerezo
Vocal I	Arquitecto	Sergio Mohamed Estrada Ruiz
Vocal II	Arquitecto	Efraín de Jesús Amaya Caravantes
Vocal III	Arquitecto	Carlos Enrique Martini Herrera
Vocal IV	Maestra	Sharon Yanira Alonzo Lozano
Vocal V	Bachiller	Juan Diego Alvarado Castro
Secretario	Arquitecto	Alejandro Muñoz Calderón







## TRIBUNAL EXAMINADOR

Decano	Arquitecto	Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario	Arquitecto	Alejandro Muñoz Calderón
Examinador	Arquitecto	Aníbal Baltazar Leiva Coyoy
Examinador	Arquitecto	Martín Enrique Paniagua García
Examinador	Arquitecto	Gustavo Adolfo Mayen Córdova

ASESOR  
Arquitecto Aníbal Leiva





# DEDICATORIA

A:

A Díos:

Por ser el Arquitecto creador de la vida. Y quien me dio la sabiduría en el camino de la vida

Mi Padre:

Carlos Santiago Taque

Por ser el mejor hombre, que en vida y aun después de ella puedo admirar, gracias papito que dios te tenga en tu gloria.

Mi Madre:

Elisa Amparo Arana

Por ser el apoyo y el pilar más grande en mi vida por darme la vida y por ser la mejor maestra de mi vida te amo mamita.

Mi Compañera de vida:

Brenda Alejandra Piedrasanta Figueroa

Por estar a mi lado por sobre todos las dificultades y por apoyarme en las buenas y en las malas gracias mi amor.

Mi Hija

Elizabeth Alexandra Taque Piedrasanta

Por ser el regalo más grande de mi vida y por enseñarme que cada día tengo que ser mejor por ella

Mis Hermanos:

Vinicio, Judith, Claudia, Luis, Edwin.

Por ser mi apoyo y con quien pude contar y puedo contar en todo momento gracias

Mis Familiares:

Por su apoyo moral





## AGRADECIMIENTO

A mi Patria:

Por haberme visto crecer

A Mis Amigos:

Oswar, Erick Leiva, Marco, Juan, José, Erick Méndez

Por estar conmigo en cada momento y sé que puedo contar con ellos como parte de mi vida.

A mi Asesor:

Arq. Anibal Leiva

Por haberme apoyado en el proceso de la realización de este proyecto

A mis Consultores:

Arq. Gustavo Mayen, Arq. Martín Paniagua

Por haber compartido su tiempo y sus conocimientos en el desarrollo del proyecto

A las autoridades de la Municipalidad de Rabinal

Al señor alcalde Julio Solano por haberme dado la oportunidad de realizar este proyecto

A la Facultad de Arquitectura

A todos los que hacen posible la culminación de los estudios de cada profesional





INDICE:

**Capítulo 1**  
**Marco Teórico**

**Antecedentes**

10

**Identificación del problema**

11

**Justificación, Justificación económica**

12

**Justificación social, Problemática**

13

**Objetivo General, Objetivos Específicos**  
**Objetivos Académicos, Objetivos Específicos**

14

**Delimitación del tema, Ambito geográfico**  
**Ambito conceptual, Ambito de diseño**

15

**Delimitación Espacial, Delimitación Territorial**  
**Delimitación Poblacional, Delimitación de la Actividad etodología**

16

**Ordenamiento y procesamiento de la Información**  
**Prefiguración, Figuración**

18

**Técnicas de campo, vistas, Boleta de investigación y encuestas.**  
**Visitas de campo, Análisis comparativo de casos análogos, Análisis Estadísticos.**  
**Investigación bibliográfica., Síntesis y análisis.**

19

**Capítulo 2**  
**Marco Conceptual**

**Marco Teórico, Conceptos y definiciones Arquitectura, Espacio Verdes**

21

**Recreación, Recreación Activa, Recreación Pasiva, Hábitat, Preámbulo,**  
**Naturaleza del Municipio, Autonomía Municipal, Competencias propias y**  
**Atribuidas a la Municipalidad**

24

**Elementos que forman un municipio, La Población, El Territorio, Vecindad,**  
**Distrito Municipal, Comunidad organizada, Capacidad Económica,**  
**Patrimonio del Municipio, La autoridad, consuetudinario del lugar,**  
**Ordenamiento jurídico municipal, El código municipal**

27

**Autonomía del municipio**  
**Municipalidad, Gestión pública municipal, Descentralización, Derecho público,**  
**Derecho privado**

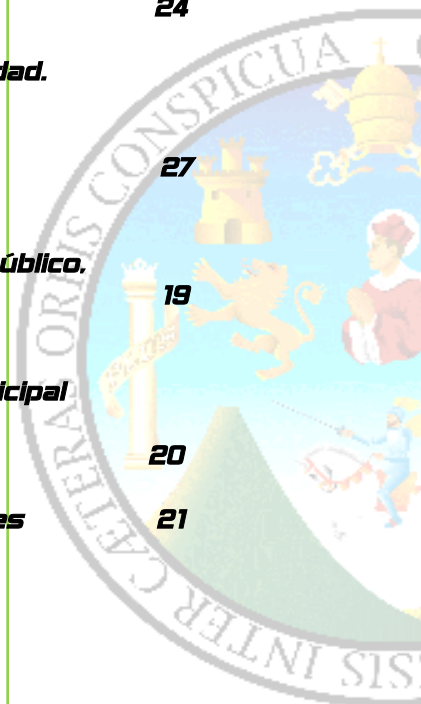
19

**Arbitro**  
**Ordenamiento territorial, Acta Acuerdo, Empleado Municipal, Tasa Municipal**  
**Edificio Municipal**  
**Clasificación de las Municipalidades**

20

**Enfoque del estudio, Policía municipal, Juzgado de asuntos municipales**

21





**Administración financiera, Integrada municipal,  
Alcaldías comunitarias o auxiliares,  
Consejos municipales de desarrollo, COMUDES,  
Consejos comunitarios de desarrollo, COCODES** **22**

**Condicionantes Legales y Económicas, Aspecto legal  
Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Instituto de Fomento Municipal  
(INFOM), Criterios y Especificaciones para Edificios Públicos.** **24**

**Alturas, Direcciones, Aéreas Generalidades, Análisis del Usuario** **25**

**Enfoque del estudio Categoría de Usuarios, Publico general , Visitantes,  
Características del Edificio Actual,  
De la Municipalidad de Rabinal Baja Verapaz.** **27**

**Secretaría Registro Civil,  
Tesorería, Oficina Municipal de Planificación OMP,  
Conclusiones del marco teórico** **33**  
**35**

**Capítulo 3  
Marco LEGAL**

**LEYES Y REGLAMENTOS**

**Artículos del código municipal. : 35, 56, 54, 56, 67, 79,  
83, 84, 86, 87, 88, 89, 96, 97, 161.** **36 - 42**

**Artículos la ley de consejos y desarrollo., : 2, 6, 8, 10, 12, 14** **42 - 45**

**Artículos de código civil, 369, 370, 371, 372, 374,  
375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 387, 388, 390** **46 - 49**

**Capítulo 4  
Marco CONTEXTUAL**

**Introducción, División Política** **50**

**Localización de Rabinal Baja Verapaz, Extensión Territorial Altitud  
Colindancias** **51**

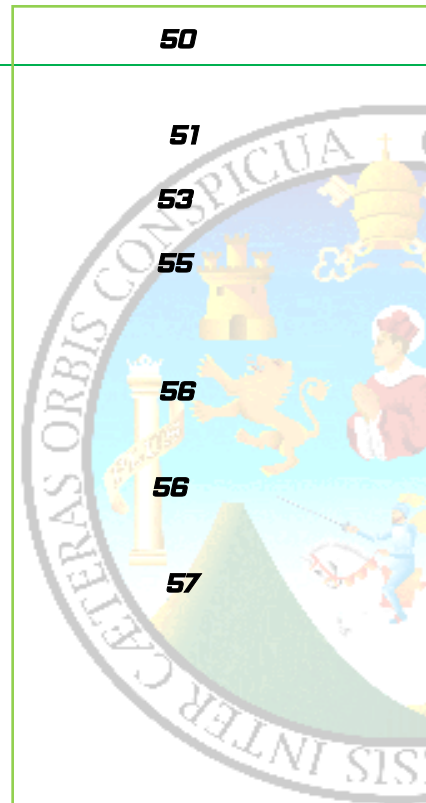
**Localización del Terreno Análisis Regional, Caracterización regional** **53**

**Clima Topografía, Fisiografía, Hidrografía, Recursos forestales** **55**

**Bancos, Servicios Generales, Servicios Públicos municipales  
Infraestructura social y productiva, Monumentos antiguos y actuales  
Iglesia Edificios públicos, Salón municipal** **56**

**Parques locales Salud, Servicios de transporte público  
Presupuesto Recurso Humano Técnico y Administrativo** **56**

**Población en Rangos de edad, Género, Grupo étnico,  
y condición legal , Educación** **57**





**Energía Eléctrica** 61  
**Conclusiones** 62

**Capítulo 5**  
**Análisis de caso análogo**

**Edificio Municipal y centro cívico Dolovon Argentina** 63  
**Propuesta** 67  
**Imágenes renders** 68  
69

**Capítulo 6**  
**Análisis de diseño**

**Institución, Funciones de una institución, Función general, Función administrativa, Función social** 73

**Función educativa Función de capacitación**  
**Función deportiva recreativa, Función de servicio y mantenimiento**  
**Área de influencia , Área de influencia directa** 74

**Área de influencia indirecta** 75

**Área de influencia dispersa, Normas de dimensionamiento**  
**Usuarios del edificio municipal**  
**Determinar población a la que influenciara el proyecto**  
60

**Análisis del terreno**  
**Análisis del sitio, Infraestructura existente en el lugar** 77

**Impactos sobre el entorno inmediato (negativos y positivos )**  
**Premisas de diseño ( tecnológicas, funcionales )** 79 83  
**Programa de necesidades** 86

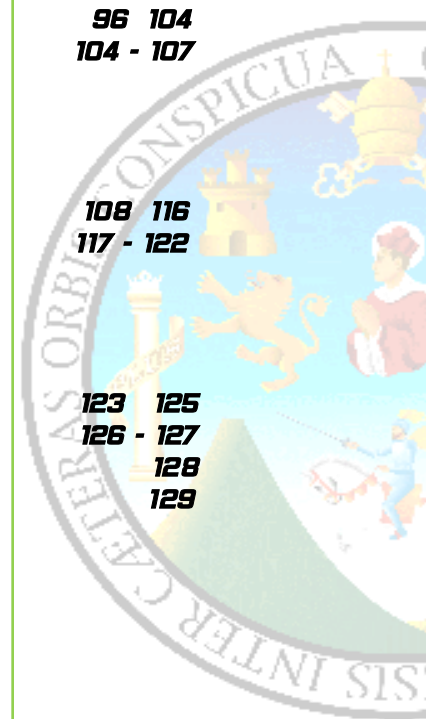
**Cuadro de ordenamiento de datos** 91 - 95  
**Diagramación** 96 104  
**Idea generatriz** 104 - 107

**Capítulo 6**  
**Propuesta de anteproyecto.**

**Planos de la posible propuesta del anteproyecto** 108 116  
**Vistas en tres dimensiones de propuesta** 117 - 122

**Capítulo 9**  
**Propuesta de presupuestos.**

**Presupuesto** 123 125  
**Cronograma de actividades** 126 - 127  
**Conclusiones** 128  
**Bibliografía** 129







## INTRODUCCIÓN:

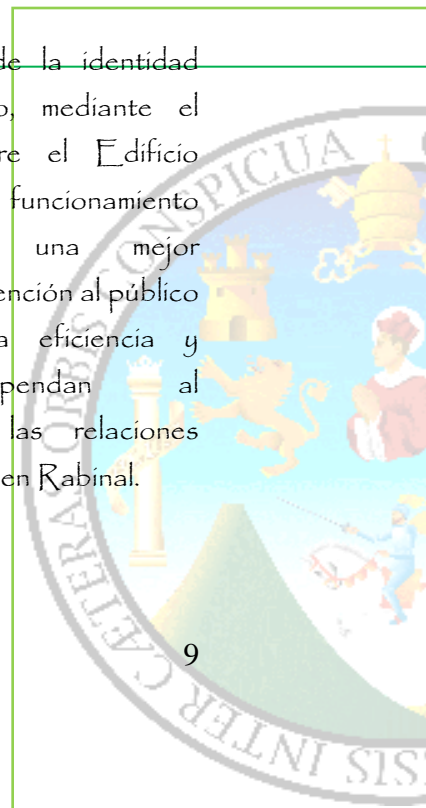
Los resultados de la investigación arquitectónica que se presentan refieren a la temática de los servicios de equipamiento urbano, específicamente proponiendo el anteproyecto **REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ**. Situándolo protagónicamente como factor coyuntural para el desarrollo socioeconómico de esta comunidad en la Región Norte del país, donde la imagen urbana se ve afectada por la falta de identidad y unificación arquitectónica entre el centro urbano y el edificio municipal. Además de que se encuentran sus instalaciones en malas condiciones debido a los efectos del tiempo, fenómenos naturales, falta de mantenimiento, concepto arquitectónico, por decir poco; para satisfacer las necesidades de los usuarios y cumplir con las diversas funciones que deben realizar sus trabajadores, que ya no son las mismas, sino que de acuerdo con las nuevas circunstancias han cambiado, para atender a una población en constante crecimiento.

Es así como la Universidad de San Carlos de Guatemala y en su autoridad específica, la Facultad de Arquitectura con la finalidad de contribuir a solucionar un problema que afecta el desarrollo e imagen urbana de esa ciudad, expone la información referida a dicho proyecto:

El objetivo primordial de las municipalidades es la prestación y administración de los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción, debiendo establecerlos, administrarlos, mantenerlos, mejorarlos y regularlos. Teniendo bajo su responsabilidad su eficiente funcionamiento mediante un efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Este trabajo de tesis, surge con el interés de investigar el problema arquitectónico relacionado con la modernización y la integración del sistema administrativo municipal en dicha comunidad, que requiere de:

- Espacios funcionales para el desarrollo de los nuevos departamentos de la Municipalidad con el fin de prestar un buen servicio.
- Así como de:  
El mejoramiento de la identidad urbana del centro, mediante el diseño que integre el Edificio Municipal al funcionamiento requerido para una mejor administración y atención al público usuario: donde la eficiencia y prontitud propendan al mejoramiento de las relaciones económico-sociales en Rabinal.





## INTRODUCCIÓN:

Debido al crecimiento poblacional del centro de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, a petición del Alcalde Julio Solano, quien ha manifestado la necesidad de mejorar la Municipalidad, así como el Salón Municipal; con el apoyo de la Municipalidad de Rabinal, se realizó la propuesta de este proyecto.

Este estudio describe el anteproyecto de la Remodelación y Ampliación de la Municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, que pretende consolidar y aprovechar los recursos físicos existentes en las actuales instalaciones; incluyendo un análisis del entorno urbano inmediato de la comunidad que consiste en el diseño de un nuevo Salón Municipal y ampliación de las instalaciones municipales.

El proyecto se adaptará al espacio existente y se conjugarán con recursos urbanos que posee el sector. Así se consiguió un lugar en donde se fusionara la arquitectura actual con el diseño arquitectónico que se propone, con lo que se pretende crear un lugar de confort para los usuarios, para recreación y entretenimiento de la población.

## ANTECEDENTES

El municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, es uno de los municipios con más alto índice de desarrollo, ya que cuenta con un Centro de

# CAPÍTULO 1: MARGO TEÓRICO





Salud, Salón Municipal, la iglesia católica, servicios de energía eléctrica, agua potable, drenajes y la mayor parte de las calles están pavimentadas.

En la actualidad el edificio municipal y el salón comunal de Rabinal Baja Verapaz se encuentran en estado de desgaste debido al uso y los años transcurridos, Los edificios se encuentran en el mismo terreno uno continuo al otro. Por lo que las autoridades municipales desean una unificación de los mismos y convertirlos en un edificio integrado.

Dentro de los problemas que existen actualmente en el Edificio Municipal, uno de los más importantes es el de no contar con el espacio físico necesario para satisfacer la demanda de actividades de trabajo y atención al público que visita la Municipalidad. La cantidad de habitantes del municipio es bastante elevado por lo cual hay bastante demanda

Cuando los edificios fueron construidos estaban destinados para satisfacer una demanda menor de habitantes. Desde que se inició el servicio a la fecha, el incremento de la poblacional ha sido desmedido, por lo que el edificio municipal no se da abasto en las áreas de servicio; además se encuentra poco espacio del edificio municipal y el mal estado del Salón Municipal debido al paso del tiempo y el sistema constructivo que se utilizaba en la época de su construcción.

El salón comunal está bastante deteriorado y es muy poco confortable estar en una reunión en el, ya que las instalaciones se encuentran en mal estado.

La tipología de la arquitectura es diferente, debido a que no existe entre ellos ningún elemento que los unifique.

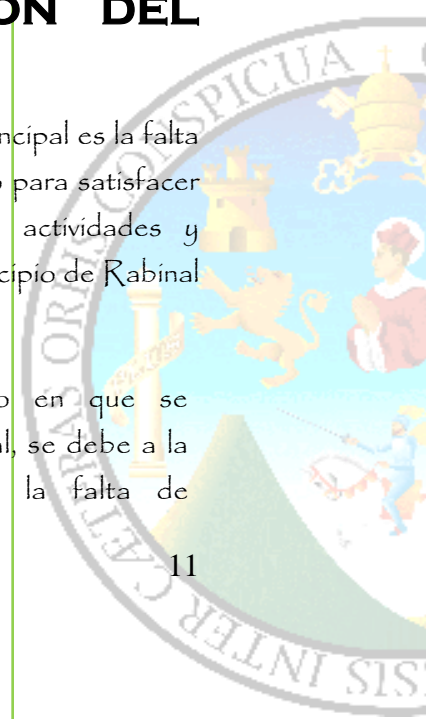
La junta directiva de la Municipalidad de la comunidad de Rabinal, solicitó la construcción y remodelación, así como la ampliación de la Municipalidad así como el Salón Municipal, convirtiendo todo esto en un complejo municipal, dando así un área de estar, áreas recreativas, y áreas culturales a la comunidad, aprovechando al mismo tiempo las actuales instalaciones.

Por ello se originó el anteproyecto de Remodelación y Ampliación del Complejo Municipal. Un punto urbano importante para la población, ya que aquí se concentrara la mayoría de personas para realizar diversas actividades así como gestiones municipales.

## IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La problemática principal es la falta del espacio físico necesario para satisfacer la demanda de servicios, actividades y atención al público del municipio de Rabinal y sus alrededores.

El mal funcionamiento en que se encuentra el edificio actual, se debe a la inadecuada utilización y la falta de





espacios físicos que se deben tener para poder desempeñar un mejor funcionamiento en las actividades que dicha situación debe brindar a la población que requiera de sus servicios.

La mala planificación y el mal diseño en los espacios que fueron realizados en su debido momento en la actual Municipalidad de Rabinal y el Salón Municipal.

Esto se debe a que conforme pasa el tiempo la población va en aumento y las necesidades de espacios son mayores.

Por lo mencionado anteriormente, la Municipalidad de Rabinal ha detectado la necesidad de Llevar a cabo el diseño y planificación de un Complejo Municipal que sea adecuado y que cubra las necesidades de espacio físico y comodidad para la población que requiera de sus usuarios

## **JUSTIFICACIÓN**

La Municipalidad como entidad es una institución que nació de la necesidad de centralizar la administración pública del país, de tal manera que ésta pueda realizar sus labores de una manera eficaz y expedita, beneficiando de esta forma a los vecinos del municipio en el manejo de los recursos financieros, humanos y técnicos, buscando beneficiar a las comunidades en una forma general, el proceso de la centralización es para que en el mismo municipio se promuevan diversas actividades

en la vida del ciudadano cabe mencionar: el aspecto cultural, ambiental y dotar también de los diferentes servicios.

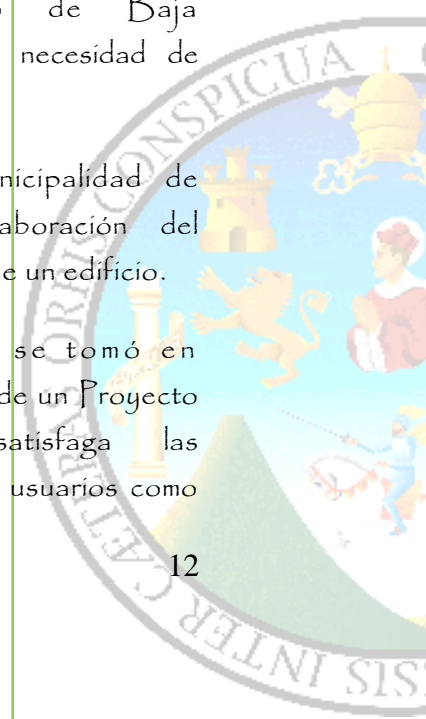
Con base en lo anterior surge la inquietud de realizar como tema de tesis bajo la línea temática de Edificios Administrativos, municipales y edificios multiusos desarrollar el proyecto de graduación "Propuesta y ampliación de Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz".

Por esta razón conforme va aumentando la población del municipio, deben crearse departamentos o unidades cada vez más especializados y aumentar el número del personal con el fin de satisfacer la demanda de servicio de actividades de gestión, propias de una Municipalidad.

El diseño y la planificación de una Readecuación y Nuevo Edificio del Salón Municipal en el Municipio de Rabinal departamento de Baja Verapaz, responde a la necesidad de beneficiar a la comunidad.

Es por eso que la Municipalidad de Rabinal solicitó la elaboración del estudio de anteproyecto de un edificio.

Para la propuesta, se tomó en cuenta la Planificación de un Proyecto arquitectónico que satisfaga las necesidades, tanto de los usuarios como







las personas que prestaran sus servicios en dichas instalaciones.

Las actuales autoridades están conscientes que el actual edificio municipal y el Salón Municipal de Rabinal, son edificaciones que no cuentan con los servicios para optimizar y desempeñar las funciones por la cual fueron concebidos y así poder desarrollar sus funciones.

En vista de lo anterior las autoridades municipales empezaron a gestionar la forma de poder realizar un anteproyecto el cual apoyaría para tener la posibilidad de que las posibilidades de que pueda ser aprobado en un futuro y ya teniendo el presupuesto poder solicitar el financiamiento.

## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

El estudio y análisis del anteproyecto nació por la necesidad que tienen los habitantes de la comunidad de Rabinal de remodelar y ampliar el Complejo Municipal, lo cual beneficiará a la comunidad y a la Municipalidad, ya que la realización del mismo será sin ningún fin económico, dando un aporte a la institución por parte del estudiante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que ellos no inviertan en servicios profesionales y en honorarios, dando un apoyo a la comunidad por parte de la Universidad de San Carlos.

## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

El estudio es de apoyo a la Municipalidad, para que ellos puedan ofrecer a las personas que habitan en la comunidad de Rabinal, un lugar cómodo y apto para todas actividades tanto culturales, sociales y recreativas.

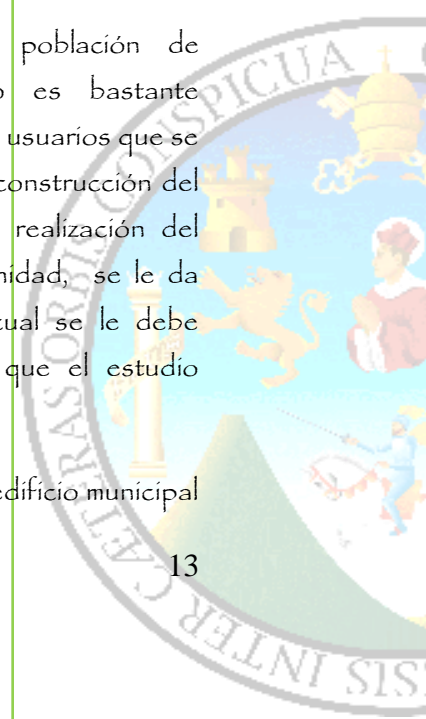
## PROBLEMÁTICA

En la actualidad el edificio municipal y el salón comunal se encuentran en estado de desgaste debido al uso y los años transcurridos desde su inauguración. Los edificios se encuentran en el mismo terreno. Es por eso que las autoridades municipales desean una unificación de los mismos y convertirlos en un edificio integrado.

Dentro de los problemas que existen actualmente en el edificio municipal es el de no contar con el espacio físico necesario para satisfacer la demanda de actividades de trabajo y atención al público que visita la Municipalidad.

En la actualidad la población de ciudadanos del municipio es bastante elevada para la demanda de usuarios que se estipuló en la época de la construcción del edificio, por lo cual en la realización del diagnóstico de la comunidad, se le da prioridad al problema al cual se le debe buscar una solución ya que el estudio mismo lo demanda.

La estructura física del edificio municipal





actual es bastante reducida para los eventos o gestiones municipales que se realizan dentro del mismo, en algunas actividades los usuarios quedan sin ingresar a la institución.

Una de las actividades que muestran mayor dificultad en el actual edificio municipal es la de los servicios sanitarios, que no son para uso particular de los ciudadanos que visitan la Municipalidad,

La mayor problemática del por qué existe esa carencia de áreas sanitaria para las necesidades o actividades de los usuarios, es porque estos se construyeron con la finalidad de atender la demanda de los trabajadores municipales, dicho servicio sanitario que se utiliza para la demanda de vecinos es el que está ubicado en el área de la secretaría, es muy notable con este ejemplo claro y simple con el cual se puede analizar que la estructura física no brinda el apoyo adecuado confortable a los ciudadanos de la comunidad.

Por otro lado se encuentran las actividades sociales que se realizan en el Salón Municipal, con el estudio del diagnóstico de la comunidad elaborado, también se denominó como prioridad, ya que las actividades del Salón Municipal siguen siendo una necesidad de espacio confortable físico, ya que se encuentra en un estado de desgaste debido al uso y los años transcurridos desde su inauguración.

Se manifiesta gran deterioro por falta de mantenimiento y no cuenta con los espacios necesarios para su perfecto funcionamiento y atención al público.

No existen espacios adecuados para que las personas puedan realizar actividades culturales y comunales, y el mal estado del área que se destino para el confort de los ciudadanos que está en el área.

Todos estos problemas han sido manifestados por las autoridades del COCODE y usuarios, los cuales concuerdan en que es necesaria la Remodelación y Ampliación de lo antes en mencionado, y dar repuestas por medio de propuestas arquitectónicas para beneficiar el progreso de la comunidad.

La finalidad del anteproyecto es dar una solución para que las personas de la comunidad y sus alrededores, a través de una integración arquitectónica tengan una ampliación solución a la problemática.

## **OBJETIVO GENERAL**

- Plantear la propuesta de la Ampliación y Remodelación de la Municipalidad como Complejo Municipal, tomando en cuenta el salón comunal, este estudio sería a nivel de anteproyecto, para el municipio de Rabinal Baja Verapaz.

Dicho anteproyecto estaría ubicado dentro del área urbana del Municipio, con una ubicación en el actual





terreno que ocupan La Municipalidad y El Salón Comunal. La propuesta arquitectónica se realizaría a modo que resuelva la problemática espacial y funcional; así Como mejorar el ornato de la comunidad, tomando en cuenta todas las expresiones culturales de la comunidad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir las actividades que se realizan en la Municipalidad, y la integración del área del Complejo Municipal. Para elaborar un programa de necesidades que conduzcan a la mejor alternativa técnica, funcional y estética para el desarrollo del proyecto.
- Elaborar un espacio arquitectónico para uso administrativo y social para el Municipio de Rabinal.
- Desarrollar la propuesta de la remodelación del Complejo Municipal de Rabinal, a través de un estudio del terreno, caso análogo, plantas, propuestas, presupuesto.
- Brindar a las autoridades municipales un anteproyecto, el cual se pueda llevar a cabo, beneficiando de esta forma a la comunidad de Rabinal.
- Colaborar con la Municipalidad del municipio de Rabinal con la planificación de nuevas instalaciones administrativas y financieras que sean adecuadas y que cumplan con los requerimientos para mejorar

el servicio que se le brinda a la población.

- Determinar el proceso de intervención del Edificio Municipal basado en el estudio de su estado actual, para realizar una propuesta acorde a las necesidades y requerimientos de las personas que lo utilizaran.

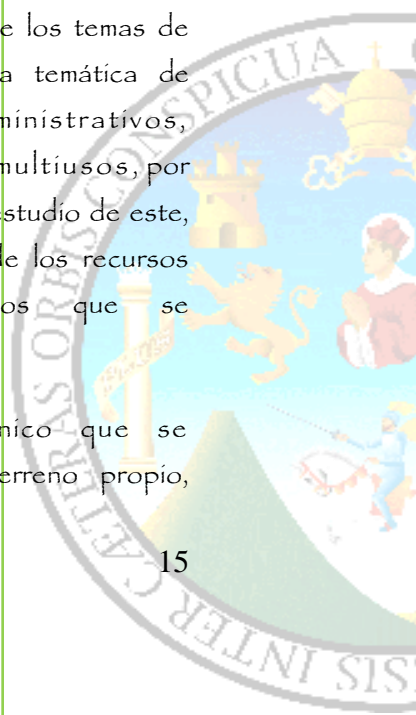
## OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Recabar información para la elaboración del anteproyecto y que sirva de apoyo para la realización de estudios similares y para el enriquecimiento bibliográfico de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Generar un documento de consultas para futuras generaciones de estudiantes que forman parte de la Facultad de Arquitectura.

## DELIMITACIÓN DEL TEMA

Este proyecto comprende los temas de arquitectura bajo la línea temática de Edificios Administrativos, municipales y edificios multiusos, por lo que cuando se realizo el estudio de este, se consideró el cuidado de los recursos sociales y administrativos que se encuentran en este lugar.

El objeto arquitectónico que se propone contará con terreno propio,





pues se demolerá la edificación del Salón Municipal y las actuales instalaciones de la Municipalidad, se utilizarán el mismo y se ampliarán las instalaciones, para poder dar un mejor servicio a la comunidad.

Durante el período que se utilizaría para la ejecución del proyecto arquitectónico la Municipalidad no tendrá que rentar ningún local para realizar sus labores, ya que las actuales instalaciones funcionarían normalmente y no afectarían las actividades de gestiones municipales del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

Será un proyecto de equipamiento urbano enfocado en el área de Administración y en el área Cultural, el cual tendrá una proyección temporal para el año 2035. El proyecto beneficiará a las comunidades que utilizan estos servicios.

## ÁMBITO GEOGRÁFICO

El estudio realizado abarca datos generales y estadísticos exclusivamente del municipio de Rabinal departamento de Baja Verapaz.

## ÁMBITO CONCEPTUAL

Se definieron los tipos y elementos conceptuales que intervinieron en dicho proyecto, los cuales determinaron los fundamentos en la realización del diseño. Los

espacios necesarios para su funcionamiento así como las normas y reglamentos.

## ÁMBITO DE DISEÑO

Para determinar la respuesta arquitectónica del problema detectado se partió de lo general a lo específico, sobre un estudio de todas las variantes, en la recaudación de datos de las actividades administrativas y financieras, que permitió crear parámetros cuantitativos y cualitativos Adecuados a las necesidades para crear su dimensionamiento, así como normas establecidas para un edificio municipal.

## DELIMITACIÓN ESPACIAL

El área de estudio está situada en REGIÓN No. II que comprende los departamentos de Baja Verapaz y Alta Verapaz. El área a utilizar en la edificación nueva será de 42.80 metros por 41.45 metros haciendo un total de 1,277.28 metros cuadrados.

Los diferentes estudios que servirán para la propuesta son:

- Estudio de Infraestructura.
- Estudio Climático.
- Estudio Socio-cultural.
- Estudio Económico.







El área de influencia que tendrá este proyecto será a nivel municipal debido a que las personas que visitarán el edificio serán los diferentes comités y personas que hagan trámites en la Municipalidad.

## DELIMITACIÓN TERRITORIAL

El proyecto de la Remodelación y Ampliación del Complejo Municipal de Rabinal ubicado en un terreno regular de 1,277.28 metros cuadrados, ubicados en el centro de la comunidad.

### VISTA AÉREA DEL TERRENO

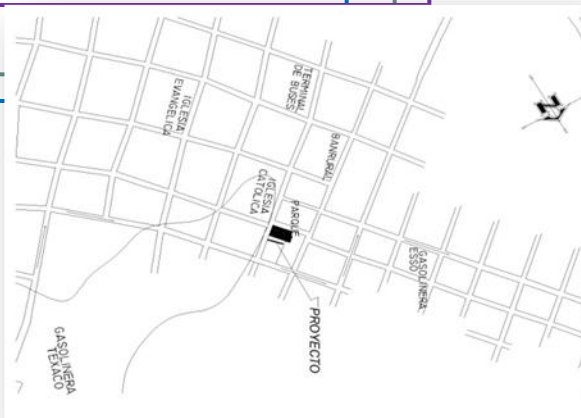


Imagen 1; casco urbano de Rabinal Baja Verapaz

Fuente: Google Earth

## DELIMITACIÓN POBLACIONAL (POBLACIÓN TOTAL):

Población es de 43,526 pobladores según censo 2002.

Este proyecto beneficiara a los habitantes de la comunidad de Rabinal, pero de forma especial a la población que realiza actividades de carácter municipal; ya que se presta para la realización de diferentes actividades acorde a las diferentes edades.

## DELIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD

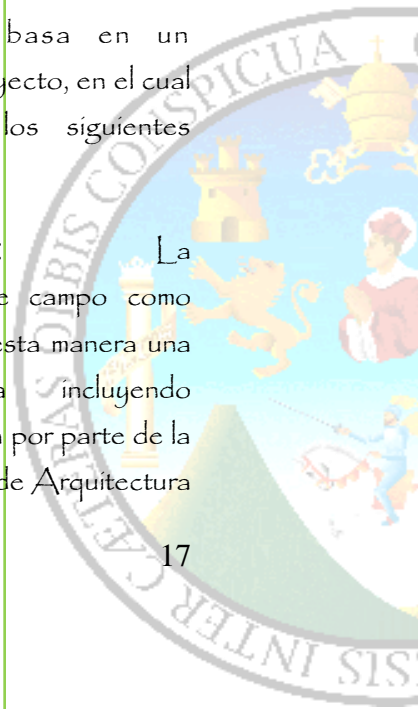
Este estudio se llevó a nivel de anteproyecto, ya que las autoridades municipales en determinado momento pueden usar este documento para ejecutarlo en beneficio de la comunidad.

## METODOLOGÍA

El siguiente estudio consideró una serie de temas, que fueron planteados con fundamentos teóricos, investigaciones de campo, entrevistas, documentos municipales, para respaldar los lineamientos y decisiones que tomaron en cuenta al momento de presentar la propuesta del proyecto.

La metodología se basa en un análisis completo del proyecto, en el cual se tomarán como guía los siguientes aspectos:

- **INVESTIGACIÓN:** La investigación será tanto de campo como bibliográfica. Haciendo de esta manera una investigación participativa incluyendo entrevistas y asesoría técnica por parte de la comunidad y de la Facultad de Arquitectura





de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**ORDENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:** Luego de obtener los datos recabados a lo largo de la investigación, se procede a ordenarlos para un mejor estudio del objeto arquitectónico y priorizar las mejores alternativas.

• **PREFIGURACIÓN:** Es la parte en donde se esquematiza la información a manera de crear matrices, esquemas, diagramas y premisas de diseño las cuales nos darán como resultado el anteproyecto.

• **FIGURACIÓN:** Consiste en el proyecto luego de la creación del anteproyecto. Se procederá a realizar la planificación del objeto arquitectónico para que sea construido.

• Para realizar la investigación, se adoptará el método deductivo que consiste en obtener conocimientos generales a través de procesos sistematizados, que se enfocan a edificaciones administrativas de carácter público, con la finalidad de determinar la topología del diseño del anteproyecto, para después realizar la planificación del proyecto, como propuesta de solución a la necesidad que tiene el municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

• La información para tales fines se obtendrá por medio de técnicas de observación, entrevistas, análisis e interpretación de datos y la investigación directa en la comunidad, las cuales consisten en lo siguiente:

• **OBSERVACIÓN:** con el fin de obtener contacto directo con la comunidad, recabar la información necesaria para su completo estudio; cabe mencionar que los elementos a estudiar dentro de la comunidad serán, flujos vehiculares, demanda a satisfacer, entorno ambiental, ecológico, instalaciones existentes, área a derribar, área a construir; así como todos los agentes que sean importantes para la realización del proyecto.

• **ENTREVISTAS:** con el fin de recabar información y poder crear un porcentaje de demandantes Para obtener parámetros cualitativos y especialmente cuantitativos como económicos, que servirán en el diseño y planificación del proyecto.

• **ANÁLISIS:** En el análisis se estudiará a fondo los agentes propios del terreno, para obtener de los parámetros que servirán para realizar el diseño arquitectónico. Dentro del análisis se realizará, la rectificación de medidas, construcción actual, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, fuentes de contaminación, uso del suelo, etc.

## TÉCNICAS DE CAMPO:

Revisión de fuentes de información como: Las bibliotecas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Central y de las Facultad es que se estimen pertinentes) Instituto Nacional de Estadística, El Instituto Geográfico Nacional (IGN) Municipalidad del Municipio de Rabinal, en el departamento de Baja Verapaz, (Comunicación personal con autoridades y



personal que labora en la misma), así como revisión de documentales como ilustraciones fotográficas, planos, gráficas, estadísticas, reportajes. Que puedan aportar datos importantes para la población.

**ENTREVISTA:** Dirigida a profesionales, personal técnico presidentes y autoridades de COCODE, autoridades Municipales involucradas en el tema.

**BOLETA DE INVESTIGACIÓN Y ENCUESTA:** Con el propósito de determinar las necesidades y prioridades de los comunitarios se elaborará una boleta de investigación, la cual tendrá como fin primordial conocer lo siguiente:

Visión para el proyecto, Frecuencia de uso y visita a la misma, Necesidades del proyecto municipal.

Cálculo para determinar el espacio antropométrico de usuarios, Áreas que podrían ser usadas en el proyecto.

**VISITAS DE CAMPO:** Se desarrollaron en forma personal De acuerdo con los requerimientos de la información, como levantamientos topográficos, que se consideren pertinentes.

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE CASOS ANÁLOGOS:** De acuerdo con una estimación conveniente se elaboró un análisis comparativo de casos similares al propuesto en este documento de tesis.

**ANÁLISIS ESTADÍSTICO:** Se analizaron Datos de los censos Nacionales, de

Población y de Habitación. Datos que brindará el estudio de casos análogos.

Todas estas actividades con el fin de determinar a los agentes y usuarios del proyecto.

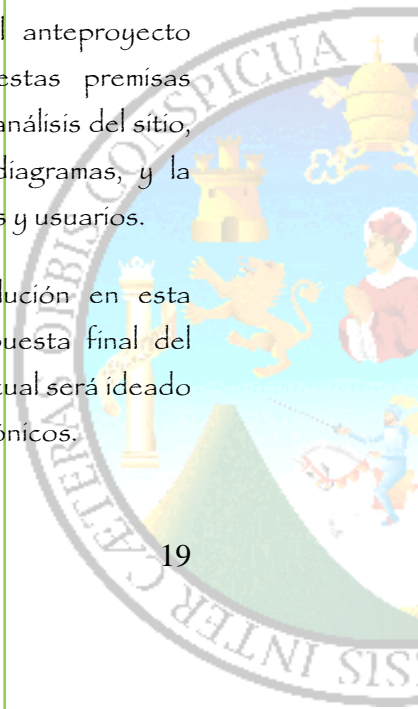
**Investigación bibliográfica:**

- Consulta de libros sobre arquitectura para edificios municipales
- Tesis de grado
- Documentos de apoyo
- Normas y reglamentos
- Investigación de campo
- Levantamiento fotográfico
- Observación directa
- Encuestas

## SÍNTESIS Y ANÁLISIS

Según programa de necesidades utilizado para dar una solución a la problemática. Para ello se proporcionan posibilidades de espacios físicos y dependencias para mejorar el funcionamiento del objeto de estudio. La etapa de prefiguración del anteproyecto arquitectónico parte de estas premisas generales y particulares, el análisis del sitio, las diferentes matrices y diagramas, y la determinación de los agentes y usuarios.

Una Propuestas de solución en esta fase, se desarrolló la propuesta final del proyecto arquitectónico, el cual será ideado a través de planos arquitectónicos.





También se contempla la elaboración de un ante presupuesto y un cronograma de tiempo de ejecución.

Una propuesta arquitectónica que responda a toda la investigación que se realizó, con la cual se satisfagan las necesidades, tanto de los usuarios como de los que harán use de dicho edificio.

Prefiguración del proyecto, Planos de anteproyecto, estimación de costos, recomendaciones y conclusiones.

## CONCLUSIONES:

Con el Marco Teórico podemos determinar el tipo de anteproyecto que estamos llevando a cavo. Podemos comprender y utilizar ideas de otros trabajos similares y acoplarlos a la propuesta de la Municipalidad de Rabinal Baja Verapaz.

También nos permite el correcto planteamiento del anteproyecto de La Ampliación y Remodelación del La Municipalidad de Rabinal Baja Verapaz, para definir sus objetivos generales y específicos, como así también la delimitación del tema del estudio.

En este Capítulo del estudio se pudo definir los puntos a seguir para determinar el anteproyecto, que lineamientos tendremos en el mismo, es decir en qué metodología se basa para la investigación.







## INTRODUCCIÓN:

Este Capítulo del Marco Conceptual define lo que es situar a el anteproyecto dentro de un conjunto de conocimientos, que permita orientar nuestra búsqueda y que nos ofrezca una conceptualización adecuada de los términos para describirlos en el estudio de La Remodelación y Ampliación de La Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

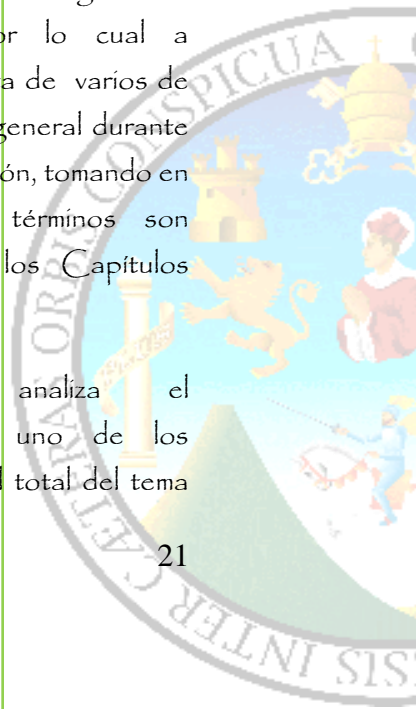
También nos permite el correcto planteamiento del anteproyecto de La Ampliación y Remodelación del La Municipalidad de Rabinal Baja Verapaz, para definir la línea temática a la cual corresponde por medio de conceptos concretos con relación al mismo estudio.

## CAPÍTULO 2: MARCO CONCEPTUAL

### MARCO CONCEPTUAL

Una parte muy importante del presente estudio se basa en la descripción y entendimiento de los diversos términos conceptos que van íntimamente ligados al desarrollo del mismo, por lo cual a continuación se realiza la cita de varios de ellos que se utilizan a nivel general durante el desarrollo de la investigación, tomando en cuenta que algunos de los términos son tratados y ampliados en los Capítulos respectivos.

También se analiza el funcionamiento de cada uno de los proyectos que conforman el total del tema





de estudio e investigación, como referencia para la adquisición de conceptos y lineamientos que tienen que respetarse en el diseño edificios municipales.

## CONCEPTOS Y DEFINICIONES:

**ARQUITECTURA:** Arte de la construcción, no solamente desde el punto de vista puramente técnico, sino también y muy especialmente desde la estética y armonía del edificio. El objeto de la arquitectura como arte es disponer los planos masas adornos de una estructura para que su contemplación despierte sensaciones de interés, belleza, grandeza, unidad y fortaleza.

**ESPACIOS VERDES:** En su mayor parte son cubiertos por vegetación, es decir, césped canastillos florales, árboles, arbustos, etc. Se dividen en dos clases los de dominio público:

Los destinados a ventilar sectores densos y cuya superficie es variable según la Región, ejemplo: jardines para niños, etc.

**RECREACIÓN:** Es toda actividad voluntaria, física, intelectual, que permite al individuo aprovechar su tiempo libre, que implica un significado, utilidad individual o colectiva y que busca descanso, diversión reacción física y mental.

**RECREACIÓN ACTIVA:** Es aquella en la que hay una acción directa del hombre, ya

sea física o psíquica. El hombre es un actor y no un espectador.

**RECREACIÓN PASIVA:** Aquella en que el hombre no participa directamente sino que sólo es espectador, como en la contemplación, la meditación. etc.

**HÁBITAT:** En sentido amplio, las condiciones naturales que rodean a una especie vegetal o animal y el mismo en que dicha especie vive dentro de un biotopo.<sup>1</sup>

**PREÁMBULO:** Para tal estudio debemos iniciar que de conformidad con la Constitución Política de la República, el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común.

Por lo que, para el cumplimiento de tales fines, es imperativo modernizar el ordenamiento jurídico de la administración pública.

Que la Constitución Política de la República reconoce y establece el nivel de Gobierno Municipal, con autoridades electas directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración, como expresión fundamental del poder local, y que la administración pública será descentralizada.

El Municipio es la unidad básica de

<sup>1</sup> Diccionarios Río Ruedo, Ecología. Pág., 111





la organización administrativa y territorial del Estado; es una institución autónoma de Derecho Público y está formada por todos los vecinos que viven en su territorio.<sup>1</sup>

**NATURALEZA DEL MUNICIPIO:** El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.

Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común.

**AUTONOMÍA MUNICIPAL:** En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado.

## COMPETENCIAS PROPIAS Y ATRIBUIDAS A LA MUNICIPALIDAD

Le compete a la Municipalidad las

siguientes:

- Propias.
- Atribuidas por delegación.
- Las competencias propias son todas aquellas inherentes a su autonomía establecida constitucionalmente De acuerdo con sus fines propios.
- Las competencias atribuidas son las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenio y se ejercen en los términos de la delegación o transferencia respetando la potestad de auto organización de los servicios del municipio.

## ELEMENTOS QUE FORMAN UN MUNICIPIO

**LA POBLACIÓN:** Es un conjunto de individuos o personas de la misma especie que habitan la tierra o una misma área geográfica.

**EL TERRITORIO:** Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, una Región, una provincia, un departamento, un municipio, etc.

**VECINDAD:** La vecindad es la circunscripción municipal en la que reside una persona Individual.

**DISTRITO MUNICIPAL:** *Distrito* municipal es la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal. La circunscripción territorial es continua y por





ello se integra con las distintas formas de ordenamiento territorial que acuerde el Concejo Municipal del distrito es el centro poblado donde tiene su sede la Municipalidad.

**COMUNIDAD ORGANIZADA:** Es el conjunto de personas de un pueblo, Región o nación unidas por características o intereses comunes; para establecer o reformar algo y así lograr un fin o un bienestar para todos, coordinando a las personas necesarias y los medios adecuados para su bien.

**CAPACIDAD ECONÓMICA:** Son los recursos con los que cuenta el Municipio para cumplir con sus fines y planes de trabajo.

**PATRIMONIO DEL MUNICIPIO:** Es el conjunto de bienes propios y adquiridos por cualquier título; para el beneficio de todos los habitantes de una determinada comunidad.

**LA AUTORIDAD:** Es ejercida en representación de los habitantes, por el Concejo Municipal y por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción; y tienen la capacidad de hacer cumplir las Leyes y Reglamentos para el beneficio del Municipio.

#### **DERECHO CONSUECUDINARIO DEL LUGAR:**

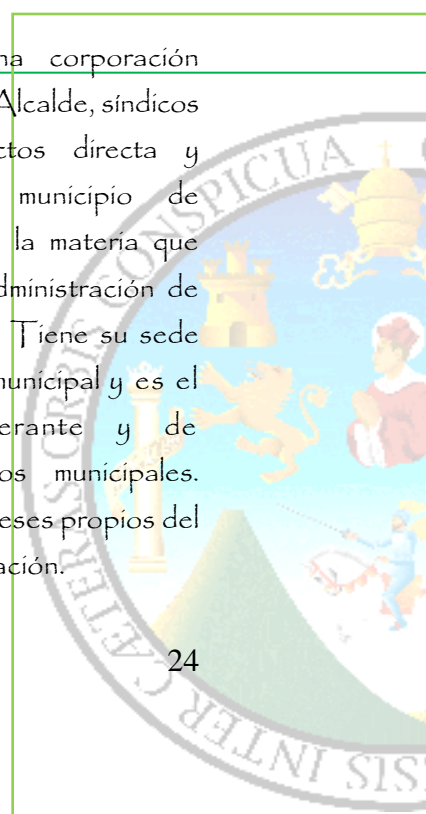
Es un derecho que nace de la costumbre. El derecho no escrito.

**ORDENAMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL:** Es el conjunto de normas vigentes que rigen la vida del municipio.

**EL CÓDIGO MUNICIPAL:** El Código Municipal es creado para desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, al gobierno, a la administración y al funcionamiento de los municipios, y demás entidades locales contenidas en el mismo.

**AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO:** Es la capacidad que, por delegación del Estado, tienen los municipios para atender los asuntos que les corresponden, por medio de sus propias normas y autoridades; además éste puede elegir a las mismas directa y popularmente, para que puedan ejercer el gobierno y la administración de sus intereses, obtener y disponer de sus recursos patrimoniales, atender los servicios públicos locales, ordenar el territorio de su jurisdicción y emitir ordenanzas y reglamentos.

**MUNICIPALIDAD:** Es una corporación autónoma integrada por el Alcalde, síndicos y concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia que ejerce el Gobierno y la administración de los intereses del municipio. Tiene su sede en la cabecera del distrito municipal y es el órgano superior deliberante y de decisión de los asuntos municipales. Además administra los intereses propios del municipio y de toda su población.







Así también la Municipalidad, para la gestión de intereses del municipio según el Artículo 67 del Código Municipal dice: “Puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales. Y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.”

**GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:** La Gestión Pública Municipal puede ser entendida como el manejo de una serie de recursos institucionales, financieros, humanos y técnicos para proporcionar a los distintos sectores de la población los satisfactores de sus respectivas necesidades de bienes de consumo individual y colectivo.

Para promover una buena gestión municipal es necesario contar con un adecuado ordenamiento, así como el espacio físico necesario de las diferentes áreas y departamentos que pueden encontrarse dentro de un Edificio Municipal.

### DESCENTRALIZACIÓN

Es el proceso mediante el cual el Estado transfiere a las Municipalidad es y demás organizaciones el poder de decisión, administración financiera, aplicación e implementación de políticas, la priorización y ejecución de obras para beneficio individual y colectivo, organización y prestación de servicios públicos y ejercicio del control social sobre la gestión

gubernamental y el uso de los recursos propios del Estado.

### DERECHO PÚBLICO

Se refiere propiamente a las instituciones del Estado y a sus relaciones con los ciudadanos. Las funciones de las instituciones están plasmadas en la Ley correspondiente y su cumplimiento es obligatorio.

### DERECHO PRIVADO

Es el que regula los actos de los particulares, realizados por su propia iniciativa y en su propio nombre y beneficio.

### ARBITRIO

Es el derecho con que se obtienen fondos para los gastos públicos.

### ORDENAMIENTO TERRITORIAL

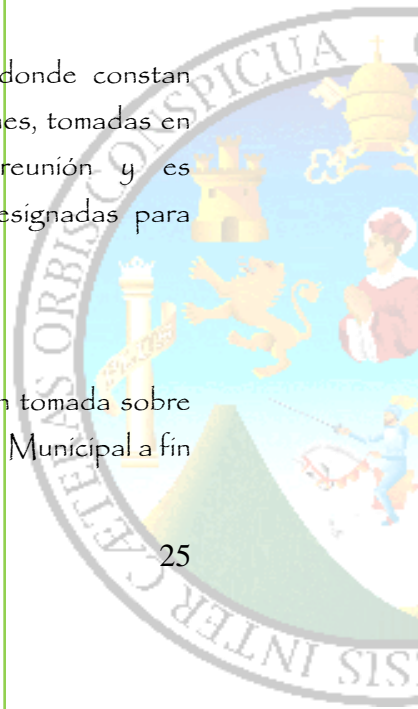
Es la actividad que realiza la administración municipal para organizar la ocupación y el uso del territorio, en función de su vocación y de manera sostenible.

### ACTA

Fuente documental en donde constan hechos, acuerdos y decisiones, tomadas en la celebración de una reunión y es redactada por personas designadas para tal efecto.

### ACUERDO

Resolución o disposición tomada sobre algún asunto por el Concejo Municipal a fin de que se cumpla y ejecute.





### EMPLEADO MUNICIPAL

Es toda aquella persona que trabaja a sueldo en una Municipalidad.

### TASA MUNICIPAL

Es el tributo o pago que recibe la Municipalidad, por la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado, directa o indirectamente, por los vecinos.

### EDIFICIO MUNICIPAL

Es el área que proporciona los espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas de los gobiernos municipales.

## CLASIFICACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

De conformidad con el Art. 256 de la Constitución de la República y el

**DE PRIMERA:** las de las cabeceras departamentales o aquellas cuya población exceda los cien mil (100,000) habitantes.

**DE SEGUNDA:** las de los municipios cuya población exceda los veinte mil (20,000) habitantes y las de los puertos.

**DE TERCERA:** las de los municipios cuya población exceda los diez mil (10,000) habitantes.

Código Municipal, las Municipalidades se clasifican en cuatro categorías:

El proyecto está dirigido a realizar un estudio de todo el contexto general, encontrando la necesidad en el Municipio de Rabinal, Baja Verapaz, que no cuenta en la actualidad con un edificio en buenas condiciones para realizar las actividades administrativas.

El edificio Municipal contará además con un Salón de Usos Múltiples, para realizar distintas tareas que van desde reuniones con los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) así como fiestas patronales y actividades de diferentes índoles.

Tendrá a su vez una pequeña área comercial, donde se colocará una agencia bancaria, que está ya definida, la cual préstamo (con el que se construirá el proyecto), a cambio de tener este local para sus transacciones comerciales, este local no tendrá nada que ver en el aspecto administrativo municipal.

De esta manera el presente trabajo permitirá la creación de un diseño arquitectónico, así como la planificación del proyecto, una edificación que satisfaga las diferentes necesidades de la Municipalidad y de la población a beneficiar.





## ENFOQUE DEL ESTUDIO

La Municipalidad del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, no está clasificada en la primera categoría ya que no sobrepasa los 100,000 habitantes.

Estas categorías de acuerdo con la ley, atenderán a la realidad demográfica del municipio, a su capacidad económica, a su importancia política administrativa, a su desarrollo cultural y otras circunstancias de interés para el municipio. (Constitución de la Republica de Guatemala, decreto 31 mayo 1985, ARTÍCULO 256)

Emitida esta ley, el Organismo Ejecutivo dictara el acuerdo que determine la categoría de cada Municipalidad, en un plazo que no exceda los seis meses.

Asimismo, este determinará el tiempo para readecuar el tipo de categoría asignada, tomando en cuenta el movimiento demográfico que cada municipio tenga a lo largo del tiempo.

Para evitar estos cambios dentro de los libros de histórico y registros que cada municipio tiene, en el Código Municipal y en la Constitución de la Republica de Guatemala, los artículos correspondientes quedaron derogados, por el Acuerdo No. 18-93 del Congreso de la Republica, quedando todas las Municipalidad es de una sola categoría.

(Constitución de la Republica de Guatemala, Nueva).

## POLICÍA MUNICIPAL

El municipio tendrá, si lo estima conveniente y cuenta con los recursos necesarios, a un cuerpo de policía municipal, bajo las órdenes del Alcalde. Se integrará conforme a sus necesidades, los requerimientos del servicio y los valores, principios, normas y tradiciones de las comunidades.

"Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones municipales, respetando los criterios de las costumbres y tradiciones de la comunidad". (Artículo 79 del Código Municipal)

## JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

Será el encargado de hacer cumplir las disposiciones contenidas en los reglamentos, ordenanzas y acuerdos, así como de imponer las sanciones por incumplimiento de las mismas.

El Juez de Asuntos municipales ejerce jurisdicción y autoridad en todo el ámbito de la circunscripción municipal de que se trate, conforme a las normas de la Constitución Política de la República, del Código Municipal y demás leyes ordinarias, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales y leyes de la materia, así como el derecho constitucional correspondiente.





## ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

### *Integrada municipal:*

"Será la encargada de elaborar, programas y evaluar la ejecución del presupuesto, administrar los ingresos y los pagos, llevar la contabilidad y el control de la deuda municipal. Todas las Municipalidades deben haber creado esta unidad antes del año 2006; eliminando de cargo del tesorero Municipal. Esta unidad estará a cargo de un director o jefe, nombrado por el Concejo Municipal a partir de una terna propuesta por el Alcalde y en caso de que la situación municipal no permita la creación de esta unidad, las funciones las ejercerá el Tesorero Municipal".

### ALCALDÍAS COMUNITARIAS O ALCALDÍAS AUXILIARES

"El Concejo Municipal, de acuerdo con los usos, normas y tradiciones de las Comunidades, reconocerá a las Alcaldías Comunitarias o Auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. El nombramiento de Alcaldes Comunitarios o Auxiliares lo emitirá el Alcalde Municipal, con base a la asignación o elección que hagan las autoridades

### CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO, COMUDE

Promoverá la organización y

participación de las comunidades priorizando sus necesidades para el desarrollo integral del municipio; proyectos de protección para la niñez, adolescencia, juventud y la mujer; los problemas y soluciones serán priorizados por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y enviadas a la Corporación Municipal para que se incluyan dentro de los proyectos de desarrollo departamental. (Artículo 12 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)

### CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO, COCODE

"Se elegirá en una asamblea comunitaria quienes integran el Órgano de Coordinación (representantes de la comunidad ante la Corporación Municipal), se fijara el período de duración de sus cargos con base a sus propios, valores, normas y procedimientos de la comunidad; promover y apoyar la participación de necesidades, promoverán programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, adolescencia, juventud y la mujer". (Artículo 14 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)

### NOTA

Todo empleado o funcionario municipal será personalmente responsable, conforme a las leyes, por infracciones u omisiones en que incurra en el desempeño de su cargo.







Para ser nombrado y obtener cargo público se requerirá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y tener aptitud para optar al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.

También pueden ser creadas oficinas para atender servicios o actividades específicas como: obras municipales, mercados, limpieza, catastro, mujer, juventud, servicios sociales, compras, etc. Todas las oficinas municipales están dirigidas por el Alcalde.

El Concejo Municipal hará el nombramiento de los funcionarios que le competen, con base en las ternas que para cada cargo proponga el Alcalde. El Secretario, el Tesorero, el Registrador Civil, el Auditor y demás funcionarios que demande la modernización de la administración municipal, sólo podrán ser nombrados o removidos por acuerdo del Concejo Municipal.

No podrán ser nombrados ni ejercer un cargo municipal: los parientes del Alcalde, de los Síndicos o Concejales, dentro de cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, los que hubieren manejado, recaudado, custodiado o administrado fondos, bienes y valores del Estado o del municipio, y no hubieren rendido cuentas y obtenido el finiquito correspondiente.

## CONDICIONANTES LEGALES Y ECONÓMICAS

### ASPECTO LEGAL:

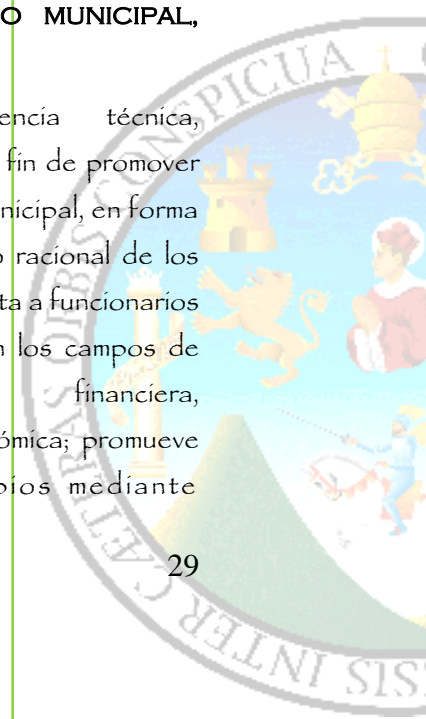
En la Legislación guatemalteca existen artículos, códigos, acuerdos, leyes y entidades que están relacionadas con las Municipalidad es, las cuales prestarán asistencia técnica, jurídica y tecnológica para el fortalecimiento del poder local y la descentralización municipal. Para el desarrollo del anteproyecto se tomó como referencia lo siguiente:

### ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES ES,

**ANAL:** fórmula las propuestas de la ley municipal, dirige la capacitación a nivel municipal coordinado con ONG, contacta a las Municipalidad es con otros países y transmite experiencias.

### INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL, INFOM.

Proporciona asistencia técnica, administrativa y financiera a fin de promover el desarrollo comunitario municipal, en forma efectiva mediante el empleo racional de los recursos disponibles, capacita a funcionarios y empleados municipales en los campos de desarrollo municipal, financiera, administrativa, legal y económica; promueve el progreso de los municipios mediante





asistencia técnica y financiera a las Municipalidades.

## CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA EDIFICIOS PÚBLICOS

- Las piezas habitables tendrán las siguientes áreas mínimas de iluminación y ventilación:

- Área de iluminación: 15 % de la superficie del piso.
- Área de ventilación: 33 % del área de iluminación.

- Las piezas no habitables tendrán las siguientes áreas mínimas de iluminación y ventilación:

- Área de iluminación: 10 % de la superficie del piso.
- Área de ventilación: 50 % del área de iluminación.

- El ancho de los pasillos o corredores de una edificación nunca será menor de un metro.

- La altura mínima de los barandales de una edificación será como sigue: 0.90 metros en los primeros tres pisos (a partir del suelo) y 1.00 metro en los pisos restantes.

- Cuando la dimensión del predio lo permita, los patios que sirven para iluminar y ventilar piezas habitables tendrán las

siguientes dimensiones mínimas, en relación con las alturas de los muros que las limiten:

### ALTURA DIRECCIONES ÁREAS

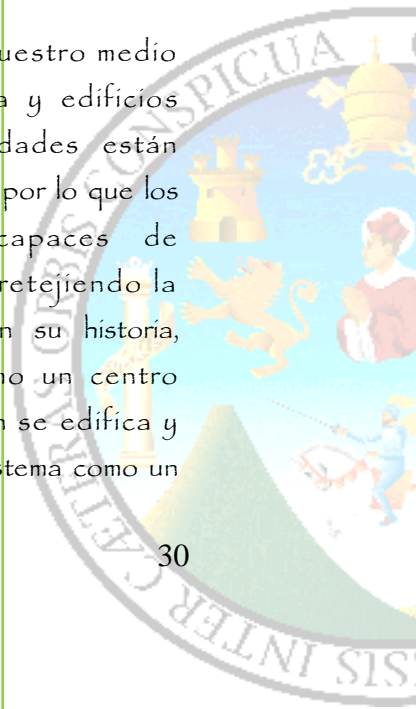
- Hasta 4 metros  
2.00x3.00Mts. 6M<sup>2</sup>.
- Hasta 7 metros  
2.50x3.60Mts. 9M<sup>2</sup>.
- Hasta 10 metros 3.00x4.00Mts.  
12M<sup>2</sup>.

Para alturas mayores, la menor dimensión del patio en cualquier sentido debe ser un tercio de la altura de los muros. En general el lado de patio mínimo será de 2 metros cuadrados

### GENERALIDADES

En el presente Capítulo se analizará el funcionamiento de cada uno de los distintos ambientes que enmarcan el quehacer administrativo en un edificio municipal. Este análisis abrirá paso para realizar los requerimientos del programa de necesidades.

Es un hecho que en nuestro medio las unidades de vivienda y edificios públicos en las comunidades están cambiando constantemente, por lo que los municipios, deben ser capaces de cambiar y renovarse, entretejiendo la estructura vieja que, según su historia, puede ser considerado como un centro histórico y la nueva según se edifica y reedifica; sin embargo, el sistema como un





todo permanece estable.

El carácter que presenta un municipio, está dado por muchos elementos tales como la arquitectura que presenta el lugar, el paisaje circundante, las costumbres de los habitantes de lugar, la concepción con la que el casco urbano del lugar fue concebido, los servicios con que cuentan los habitantes, los recursos naturales a su disposición, etc. De estos elementos anteriormente mencionados, es el casco urbano el que mayor influencia provoca en las distintas actividades que sus habitantes desarrollan diariamente, porque es dentro del, donde los demás elementos se combinan para tomar parte activa dentro del medio donde se desenvuelve el individuo.

Es de esta manera que a continuación se presentan los lineamientos y premisas para la elaboración de un programa de necesidades que sirva de base para la elaboración de un Diseño Arquitectónico Integral, para posteriormente convertirse en un proyecto construible.

## ANÁLISIS DEL USUARIO

Los usuarios de un objeto arquitectónico son los que ayudan al diseñador a crear una solución real y factible, para resolver los problemas planteados por la falta de una edificación en buen estado. Debido a que son estos usuarios los que contribuyen con sus necesidades.

Se contará con patrones de visitas, de acuerdo al horario establecido por parte del gobierno municipal, la atención al público será de lunes a viernes con una hora y media para almuerzo de 12:30 a 2:00 y las jornadas de trabajo serán de 8:00 a 16:00.

## ENFOQUE DEL ESTUDIO

El proyecto tiene como enfoque realizar un estudio previo del contexto general, detectando que el Actual edificio Municipal y el Salón Municipal del Municipio de Rabinal no cuenta la funcionalidad adecuada dentro del mismo, y carece del espacio físico necesario para satisfacer la demanda del servicio de actividades de gestión propias de una Municipalidad.

Es por ello que el presente trabajo, ofrece el diseño de un anteproyecto arquitectónico para un Nuevo Complejo

Municipal, donde se crearan espacios físicos y funcionales, la infraestructura será acorde a las necesidades de los vecinos que lo visitan y el personal que labora en el mismo.

## CATEGORÍA DE USUARIOS

PÚBLICO EN GENERAL

Es toda la población que por algún





motivo u otro, desee hacer un trámite en la Municipalidad. Sea vecino o venga de cualquier lugar del país o de organizaciones extranjeras que laboren en el país.

### VISITANTES

Se entenderá por visitante a toda aquella persona que, tiene acceso a las instalaciones del edificio municipal, así como del salón de usos múltiples, para realizar algún tipo de actividad.

## CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL, BAJA VERAPAZ.



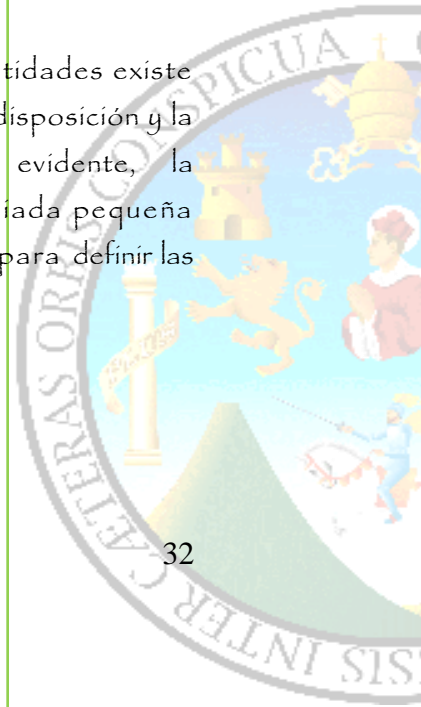
Imagen 2. Fachada frontal de La Municipalidad de Rabinal.



Imagen 3. Fachada posterior de La Municipalidad de Rabinal.

Además el actual edificio del Salón Municipal presenta deterioro en su infraestructura, pues no se le ha prestado el debido mantenimiento por parte de los gobiernos municipales, provocando que el edificio vaya perdiendo su integridad trayendo como consecuencia que en época de lluvia, éste se inunde tanto el interior (oficinas) como en el exterior (predio municipal).

En la mayoría de las entidades existe hacinamiento por la mala disposición y la falta de oficinas es evidente, la edificación por ser demasiado pequeña no cuenta con tabiques para definir las labores de cada trabajador.







**Imagen 4:** Fachada del Salón Municipal Rabinal.



**Imagen 5:** interior del Salón Municipal Rabinal.

No existe un ordenamiento, dentro de las oficinas de la Municipalidad, puede observarse que el público, entorpece las actividades de los trabajadores o de ellos mismos.

Los jefes de las dependencias o unidades, junto con los trabajadores, han adaptado los espacios de

acuerdo con sus necesidades de trabajo, por lo que es conveniente que se piense planificar un nuevo edificio municipal, en donde tanto trabajadores como público cuenten con espacios físicos adecuados para realizar sus actividades de la mejor manera.

## **SECRETARÍA**

Oficina del Secretario Municipal.

Asistente Administrativo.



**Imagen 6:** Interior de Secretaría

no sepan con quiénes resolver algún trámite. FOT

## **TESORERÍA**

Área para el Tesorero Municipal.

Área para el auxiliar.

Área para oficial de cobro de servicios públicos (Caja).





## **OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN,**

### **OMP**

#### **OFICINA DE LA OMP**

(En ella se encuentran tres computadoras, que son utilizadas por el personal y la atención a COCODE).

Las áreas que comprenden el desempeño administrativo son: Despacho Municipal, Secretaría, Registro Civil, Tesorería, Oficina Municipal de Planificación, Coordinación de COCODE, Archivo Municipal, Oficina de cobro de luz. Las personas que laboran en las diferentes dependencias son: Despacho Municipal: Alcalde Municipal y secretaria. Secretaria: La secretaria Municipal y asistente de secretaria, Registro Civil:

5 oficiales, Tesorería: 3 personas, 1 asesor, Oficina Municipal de Planificación: 5 personas, Archivo Municipal: 2 personas, Coordinación de COCODE: 1 persona, Cobro de Luz: 1 Persona, 2 guardias municipales, Bodega: 2 personas. Haciendo un total de 27 trabajadores, además en ocasiones reencuentran dentro del edificio los síndicos y no tienen área específica para desarrollar sus labores. Las personas que visitan la Municipalidad son variadas según el día, siendo los días más congestionados los

lunes y jueves contando con un aproximado de 100 personas en la mañana en el horario pico de 9:00 a 13:00 horas. En el horario de la tarde es menor la densidad de personas, acercándose a la cantidad de 18 personas.

El espacio que se utiliza para acceder a todas las dependencias es por medio del corredor, que es necesario debido a que el soleamiento, es directo por tener fachada este.

Dentro del predio que ocupa la Municipalidad actual, se puede observar la separación que existe entre los edificios municipales y salón de usos múltiples.

Desde el momento de su creación la Municipalidad de Rabinal, ha sufrido alteraciones internas, para solucionar las necesidades de espacio físico dentro del edificio, además estas instalaciones no cuentan con una relación, las dependencias han sido colocadas según las administraciones que han llegado. El único espacio que se ha respetado es el Despacho Municipal y el Registro Civil que han permanecido en el mismo lugar.





## CONCLUSIONES

Con el estudio anteriormente analizado podemos remarcar que Las edificaciones de carácter municipal son relevantes dentro del contexto social de un municipio. Representa el lugar de gestión municipal, así como el vínculo de desarrollo y mediador con el gobierno central. Pese a que es autónomo, por medio de su estructura organizativa, tiene vínculo con el mismo.

Es sede de la Municipalidad y donde se administran todos los recursos, bienes públicos y servicios, brindándole a la comunidad una mejor calidad de vida.

En el ámbito arquitectónico, es una construcción de carácter relevante, debido a que es el edificio que representa el poder local. Dándole importante estatus a la localidad donde se encuentra, convirtiéndose en un ícono del municipio.

Todos los municipios cuentan con actividades, sociales, culturales y/o educativas donde se vuelve menester contar con un lugar adecuado para desarrollarlas, debido a que el hombre como género es un ser eminentemente social, teniendo la necesidad de un lugar para albergar estas necesidades. Integrado al edificio municipal se creará un salón de usos múltiples.





## INTRODUCCIÓN:

Este Capítulo del marco legal define como su nombre lo dice lo legal que interviene en el proyecto ya que cada reglamento y ley del mismo entra en régimen estricto de cumplimiento para no quebrantar la misma ley

Se proporciona las bases sobre las cuales las instituciones municipales construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. También regularmente se encuentran en un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí, es por ello que se toma en cuenta en un estudio como este anteproyecto municipal.

## CAPÍTULO 3: MARCO LEGAL

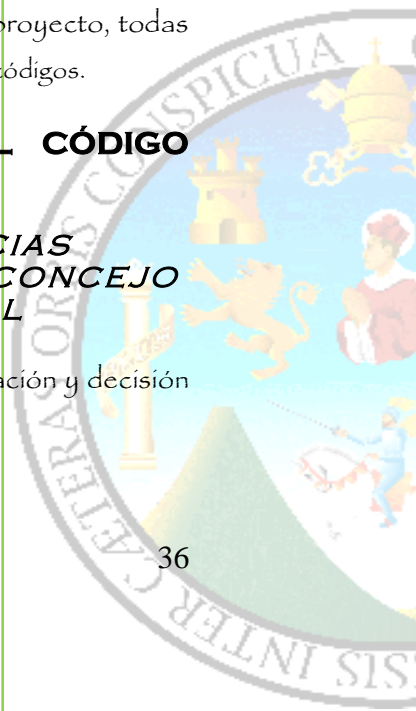
## LEYES Y REGLAMENTOS

En este Capítulo se presentan las leyes que amparan el proyecto, todas son tomadas de los siguientes códigos.

### ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

#### COMPETENCIAS GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL

La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales.







El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.

## ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

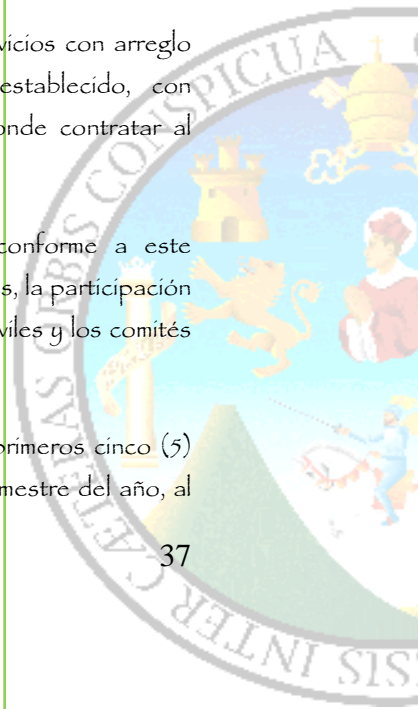
### ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL ALCALDE:

En lo que le corresponde, es atribución y obligación del Alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de políticas y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolver los asuntos del municipio que no están atribuidos a otra autoridad. El Alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes:

- Dirigir la administración municipal.
- Representar a la Municipalidad y al municipio.
- Presidir las sesiones del Concejo Municipal y convocar a sus miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con este Código.
- Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- Dirigir, inspeccionar e impulsar los

servicios públicos y obras municipales.

- Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido.
- Desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la conformidad con la ley, a los empleados municipales.
- Ejercer la jefatura de la policía municipal, así como el nombramiento y sanción de sus funcionarios.
- Ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.
- Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.
- Sancionar las faltas por desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultar este atribuidas a otros órganos.
- Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponde contratar al Concejo Municipal.
- Promover y apoyar, conforme a este Código y demás leyes aplicables, la participación y trabajo de, las asociaciones civiles y los comités de vecinos.
- Remitir dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de vencido cada trimestre del año, al





Registro, de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, informes de los vecindamientos realizados en el trimestre anterior y de los vecinos fallecidos durante el mismo período.

- Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado asigne al municipio y no atribuya a otros órganos municipales.

## ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

### ATRIBUCIONES Y DEBERES DE SÍNDICOS Y CONCEJALES

- Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.
- Los concejales sustituirá, en su orden, al Alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalentes al sueldo del Alcalde cuando ello suceda.
- Emitir dictamen en cualquier asunto que el Alcalde o el Concejo Municipal lo soliciten. El dictamen debe ser razonado técnicamente y entregarse a la mayor brevedad.
- Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el Alcalde o el Concejo Municipal.
- Los síndicos representar a la Municipalidad, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas y en tal concepto, tener, el carácter de mandatarios judiciales,

debiendo ser autorizados expresamente por el Concejo Municipal para el ejercicio de Facultad es especiales de conformidad con la ley.

## ARTÍCULO DEL 56 CÓDIGO MUNICIPAL

### ALCALDÍAS COMUNITARIAS O ALCALDÍAS AUXILIARES

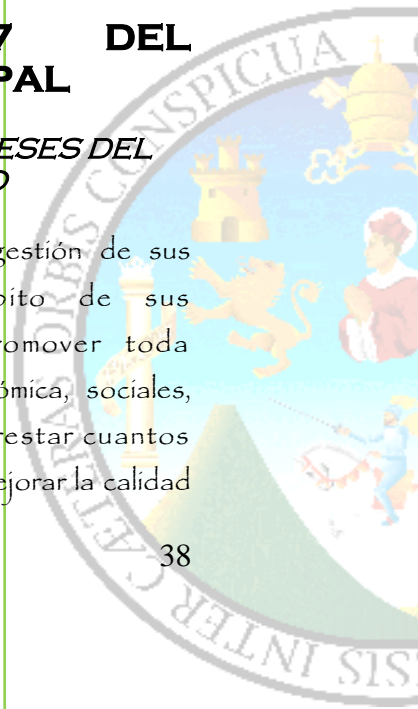
El Concejo Municipal, De acuerdo con los usos, mimas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a la alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de mlación con el gobierno municipal.

El nombramiento de Alcaldes comunitarios o acaldes auxiliares lo emitirá el Alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades, De acuerdo con los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

## ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

### GESTIÓN DE INTERESES DEL MUNICIPIO

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económica, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad





de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

## ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

### ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL

El municipio tendrá, si lo estima conveniente y cuenta con los recursos necesarios, un cuerpo de policía municipal, bajo las órdenes del Alcalde. Se integrará conforme a sus necesidades, los requerimientos del servicio y los valores, principios, normas y tradiciones de las comunidades.

En el ejercicio de sus funciones, las Policía Municipal observa las leyes de la República y velará por el cumplimiento de los acuerdos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal y el Alcalde, respetando los criterios básicos de las costumbres y tradiciones propias de las comunidades del municipio. Un reglamento normará su funcionamiento.

## ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

### SECRETARIO MUNICIPAL

El Concejo Municipal contará con un secretario, quien, a la vez, lo será del Alcalde. Para ser nombrado secretario

se requiere ser guatemalteco de origen ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y tener aptitud para optar al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.

## ARTÍCULO 84 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

### ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO

- Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este código.
- Certificar las actas y resoluciones del Alcalde o del Concejo Municipal.
- Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, Dejo la dependencia inmediata del Alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.
- Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos en el orden y forma que indique el Alcalde.
- Archivar las certificaciones de las actas de cada, sesión del Concejo Municipal
- Recolectar, archivar y conservar todos los números del diario oficial.
- Organizar, ordenar y mantener el archivo de la Municipalidad.





- Desempeñar cualquier otra función que sea asignada por el Concejo Municipal o por el Alcalde.

## ARTÍCULO 86 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

### TESORERO MUNICIPAL

La Municipalidad tendrá un tesorero, a cuyo cargo estará la recaudación, depósito y custodia de los fondos valores municipales, así como la ejecución de los pagos que, de conformidad con la ley, precederá hacer.

Para ser nombrado tesorero se requiere ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, perito contador o contador público y auditor, o tener certificado de aptitud, de conformidad con el reglamento de la materia.

## ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

### ATRIBUCIONES DEL TESORERO

- OPERAR las cuentas de los libros autorizados para el efecto.
- Registrar en los libros o sistemas computarizados, la contabilidad de los ingresos y egresos municipales previa autorización de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo con las reglas contables legalmente aceptadas.
- Rendir cuentas al Concejo

Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del Alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos.

- Efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto, verificando previamente su legalidad. Si los hiciere sin cumplir los requisitos formalidades de ley, deberá reintegrar su valor al erario municipal, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido.
- Extender a los contribuyentes los comprobantes; correspondientes autorizados y sellados por la Contraloría General de Cuentas, por la suma que de ello perciba el tesorero municipal.
- Hacer cortes de caja, examen de libros y registros, así como del inventario general de bienes de la Municipalidad, al tomar posesión de su cargo y al entregarlo.

- Certificación del acta levantada al documentar el corte de caja y arqueo, de valores de la Tesorería, a más tardar tres días después de efectuadas esas operaciones.
- Presentar al Concejo Municipal, en el curso del desarrollo del municipio a la oficina municipal de planificación los informes que se le requieran.







## ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

### AUDITOR INTERNO

Organismo Ejecutivo.

Las Municipalidad es deberán contratar un auditor interno, quien deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, activo colegiado auditor y publico Contador quien, además de velar por la correcta ejecución presupuestaria deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, siendo responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal.

## ARTÍCULO 89 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

### REGISTRADOR CIVIL

El Concejo Municipal nombrará al registrador Civil de su municipio. En su ausencia el secretario municipal ejercerá sus funciones.

Para el nombramiento del cargo, es necesario ser guatemalteco de origen y ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos. En el desempeño del cargo, las funciones del registrador civil estarán normadas por lo que establece el Código Civil y el reglamento respectivo de cada municipio.

## ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

### ATRIBUCIONES DEL

## COORDINADOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

- Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.
- Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas
- Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.
- Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan estos.
- Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con entidades de desarrollo públicas y privadas.
- Suministrar la información que le sea requerida pm las autoridades municipales u otros interesados con base a los registros existentes.





- Otras actividades relacionadas con el desempeño de su cargo y aquellas que le encomiende el Concejo Municipal o el Alcalde.

- Mantener actualizado el catastro municipal.

## **ARTÍCULO 97 DEL CÓDIGO MUNICIPAL**

### **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL**

Para efectos de integrar a las Municipalidad es en el proceso de administración y consolidación financiera del sector público, las Municipalidad es del País deberán incorporar a su estructura administrativa una unidad de Administración Financiera Integrada Municipal AFIM, la cual será responsable de dicho proceso, la misma deberá estar operada en todas las Municipalidad es antes del año 2006. Esta unidad estará a cargo de un director o jefe, que será nombrado por el Concejo Municipal de una terna propuesta por el Alcalde.

## **ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO MUNICIPAL**

### **CREACIÓN DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Para la ejecución de sus ordenanzas, el cumplimiento de sus reglamentos y demás disposiciones, la Municipalidad podrá crear, según sus recursos y necesidades, los

juzgados de asuntos municipales que estime convenientes.

## **ARTÍCULO 1 LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO**

### **NATURALEZA**

El sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, Xinca y Garífuna y la no Indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, puericultura y multilingüe de la nación guatemalteca.

## **ARTÍCULO 2 LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO**

### **PRINCIPIOS**

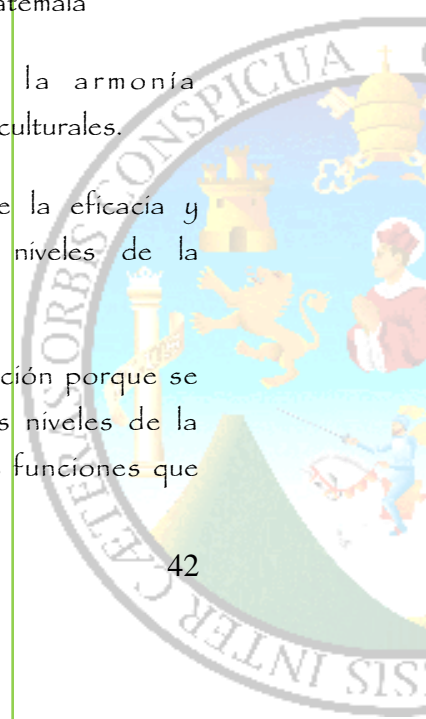
Los principios generales del sistema de Consejos de Desarrollo son:

El respeto a las culturas de los pueblos que conviven Guatemala

El fomento de la armonía en las relaciones interculturales.

La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.

La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que





por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos mayas, Xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.

La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos mayas, Xinca y garífuna y la población no indígena.

La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

## ARTÍCULO 6 LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO

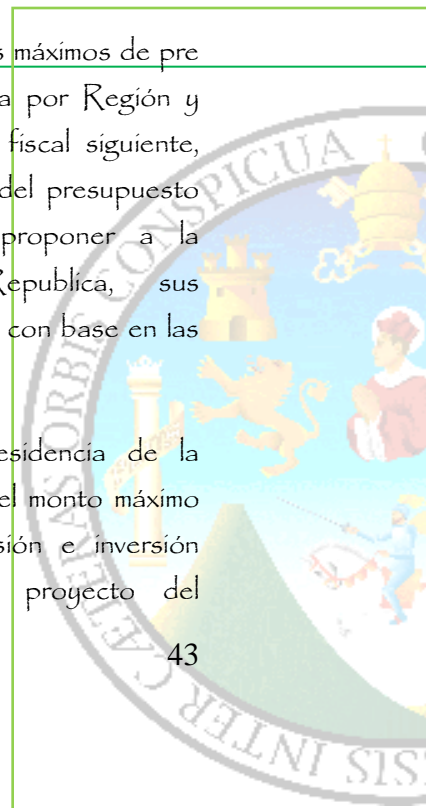
### FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural son

- Formular política de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.
- Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional.
- Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de

Desarrollo, en especial de las Consejos regionales de Desarrollo Urbano y Rural y velar por el cumplimiento de sus cometidos.

- Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación.
- Formular la política, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo regional y departamental y enviarlos al Organismo Ejecutivo para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación.
- Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo; verificar y evaluar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Presidencia del Organismo Ejecutivo o a las entidades responsables.
- Conocer los montos máximos de pre inversión e inversión pública por Región y departamento para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado, y proponer a la Presidencia de la Republica, sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras.
- Proponer a la Presidencia de la Republica, la distribución del monto máximo de recursos de pre inversión e inversión pública, provenientes del proyecto del





presupuesto general del estado para el año fiscal, entre las regiones y los departamentos, con base en las propuestas de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y consejos Departamentales de Desarrollo.

- Conocer e informar a los Consejos regionales de Desarrollo Urbano y rural sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública.
- Promover políticas a nivel nacional que fomente la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario.

## **ARTÍCULO 8 LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO**

### **FUNCIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

Las funciones de los consejos regionales de Desarrollo Urbana y Rural son:

- Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, en especial de los Consejos Departamentales de Desarrollo de la Región y velar por el cumplimiento de sus cometidos.
- Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la periodización de necesidades, problemas y sus soluciones,

para el desarrollo integral de la Región.

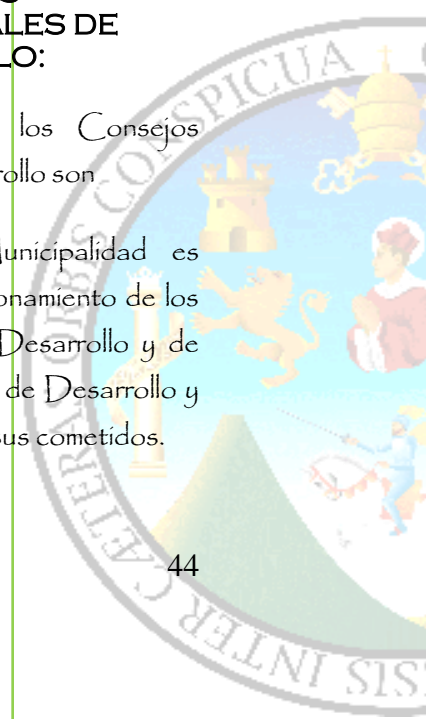
- Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en la Región.
- Formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo regionales; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.
- Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- Informar a las autoridades regionales o nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la REGIÓN.

## **ARTÍCULO 10 LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO**

### **FUNCIONES DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO:**

Las funciones de los Consejos Departamentales de Desarrollo son

- Apoyar a las Municipalidad es departamentales en el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y velar por el cumplimiento de sus cometidos.







- Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del departamento.
- Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.
- Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- Reporte a las autoridades departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en el departamento.
- Proponer al Presidentes de la Republica las temas respectivas de candidatos a los cargos de Gobernador Titular y suplente departamental.

## **ARTÍCULO 12 LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO**

### **FUNCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO**

Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son

- Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos

Comunitarios de Desarrollo del municipio.

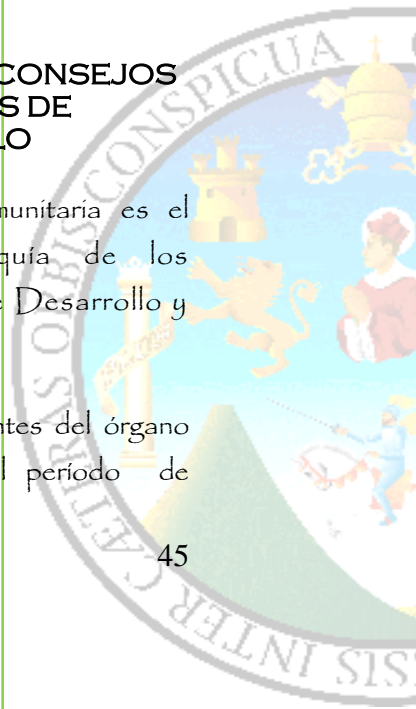
- Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integra para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las
- Medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio.
- Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

## **ARTÍCULO 14 LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO**

### **FUNCIONES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**

La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

- Elegir a los integrantes del órgano de Coordinación y fijar el período de





duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.

- Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

- Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y el miembro de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

- Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Concejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

- Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de la política de desarrollo.

- Reportar a las autoridades municipales y departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.

- Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones

del Sistema de Consejos de Desarrollo.

## ARTÍCULO 369 DEL CÓDIGO CIVIL

El Registrados Civil es la institución pública encargada de hacer constar todos los actos concernientes al estado civil de las personas.

## ARTÍCULO 370 DEL CÓDIGO CIVIL

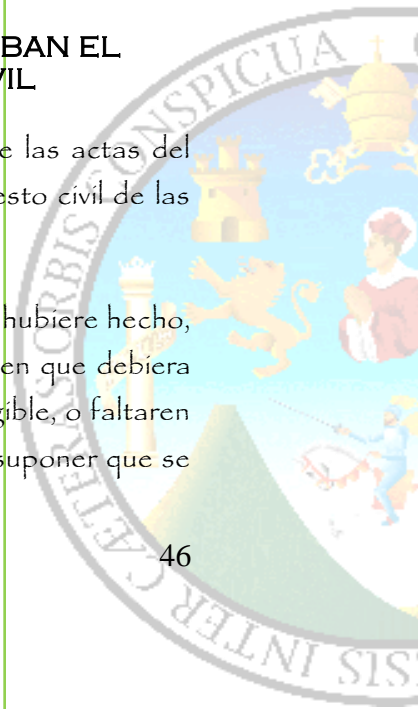
El Registrados Civil efectuara las inscripciones de los nacimientos, adopciones, reconocimientos de hijos, matrimonios, uniones de hecho, capitulaciones matrimoniales, insubsistencia y nulidad del matrimonio, divorcio, separación y reconciliación posterior, tutelas, pro tutelas y guardas, defunciones e inscripción de extranjeros y de guatemaltecos naturalizados y de personas jurídicas.

## ARTÍCULO 371 DEL CÓDIGO CIVIL

### LAS ACTAS PRUEBAN EL ESTADO CIVIL

Las certificaciones de las actas del Registro Civil prueban el estado civil de las personas.

Si la inscripción no se hubiere hecho, o no apareciere en el libro en que debiera encontrarse, o estuviere ilegible, o faltaren las hojas en que se pueda suponer que se





encontraba el acta, podrá establecerse el estado civil ante el juez competente, por cualquier otro Inédito legal de prueba, incluso las certificaciones.

## ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO CIVIL

Cuando no sea posible fijar la fecha del nacimiento de una persona, el juez le atribuirá la edad que fijaren los expertos, compatible con el desarrollo y aspecto físico del individuo.

## ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO CIVIL

### AGENTES CONSULTORES

Los agentes consulares de la Republica en el extranjero, llevaran el registro de los nacimientos, matrimonios, cambios de nacionalidad y defunciones de los guatemaltecos residentes o transeúntes en los países en que aquello ejerce sus funciones. De cada partida que asienten en sus libros, remitieron copia certificada al Registro Civil de la capital.

## ARTÍCULO 375 DEL CÓDIGO CIVIL

### FE PÚBLICA DEL REGISTRADOR

El registrador es depositario del Registro Civil y en el ejercicio de las funciones que le son propias, goza de la fe pública, y es responsable, mientras no pruebe que el hecho es imputable a otra persona.

## ARTÍCULO 376 DEL CÓDIGO CIVIL

### FORMAS DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se harán en formularios impresos, conforme modelo oficial, que se llenaran con los datos que suministren los interesados o que consten en los documentos que se presente.

## ARTÍCULO 378 DEL CÓDIGO CIVIL

Las inscripciones deben hacerlas en registrador en el momento en que el interesado comparece, a der el aviso. La inscripción que precede en virtud de resolución.

Partidas eclesiásticas judicial o administrativa, o de actos verificados ante los Alcaldes municipales u otorgados ante notario.

## ARTÍCULO 379 DEL CÓDIGO CIVIL

Las actas llevaran numeración cardinal y se extenderán en los libros autorizados, una a continuación de otra, por riguroso orden de fecha. La inscripción deberá contener los datos que se mencionan en los párrafos respectivos de este Capítulo .

## ARTÍCULO 380 DEL CÓDIGO CIVIL

Siempre que se extienda un acta que tenga relación con otra, deberá anotarse la partida a que haga referencia o a la cual





modifique.

### **ARTÍCULO 381 DEL CÓDIGO CIVIL**

Cuando en alguna acta se haya cometido error de palabra, que no entrañe alteración de concepto, podrá rectificarse en nuevo asiento poniéndose razón al margen del primitivo, si las partes y el registrador estuvieren de acuerdo.

### **ARTÍCULO 382 DEL CÓDIGO CIVIL**

Cuando en el acta se hubiere incurrido en omisión, error o equivocación que afecte el fondo del acto inscrito, el interesado ocurrirá al juez competente para que, con audiencia del registrador y del Ministerio Público, se ordene la rectificación y se anote la inscripción original.

### **ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO CIVIL**

#### **CIERRE DE LIBROS**

Los libros se cerrarán en treinta y uno de diciembre de cada año, con una razón que indique el número de actas que contiene, la que será firmado por el registrador.

Igual razón se pondrá en el libro que se concluya en el transcurso del año.

### **ARTÍCULO 384 DEL CÓDIGO CIVIL**

### **INSPECCIÓN**

El registrador civil de la capital y los registradores de las demás cabeceras departamentales, tendrán la inspección y la vigilancia de los registros civiles municipales de sus respectivos departamentos, debiendo visitarlos e instruir a los encargados de llevarlos, respecto de los requisitos y formalidades para asentar las inscripciones.

### **ARTÍCULO 387 DEL CÓDIGO CIVIL**

Las multas que se impongan por el incumplimiento de la ley y reglamento del Registro, serán percibidas por las respectivas Municipalidades.

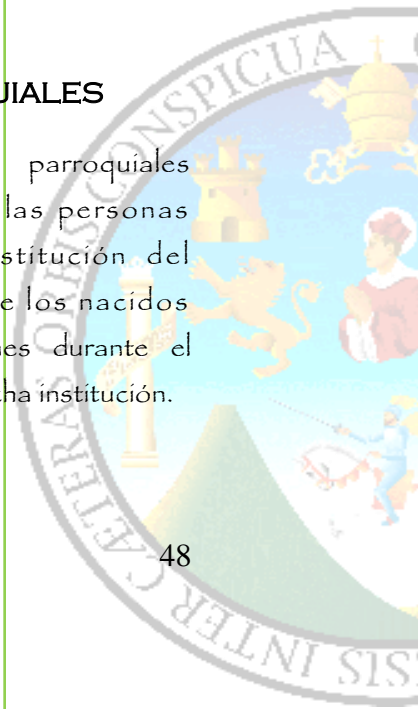
### **ARTÍCULO 388 DEL CÓDIGO CIVIL**

Los registros del estado civil son públicos y las inscripciones son gratuitas.

### **ARTÍCULO 389 DEL CÓDIGO CIVIL**

#### **REGISTROS PARROQUIALES**

Los registros parroquiales prueban el estado civil de las personas nacidas antes de la institución del Registro, y también el de los nacidos en lugares o poblaciones durante el tiempo que carecieron de dicha institución.







## ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO CIVIL

### REGLAMENTO

El reglamento del Registrador Civil contendrá las demás disposiciones que deben normar su funcionamiento y regular su perfecta organización en todos los municipios de la Republica.

### CONCLUSIÓN:

Anteriormente se retomó una serie de leyes y reglamentos que son básicos para la determinación del partido arquitectónico, ya que son las leyes que rigen nuestro sistema, estas mismas van de la mano y tienen que participar en una propuesta como lo demanda este anteproyecto municipal, mas aun tomando en cuenta que es un edificio de servicios públicos y gubernamentales y que rigen una sociedad poblada.





## INTRODUCCIÓN:

A continuación presento las características territoriales que condicionarán la propuesta de diseño y planificación de la Ampliación y Remodelación del La Municipalidad del municipio de Rabinal Baja Verapaz, éstas se presentan desde un nivel general hasta llegar a un análisis específico, es decir, haciendo un análisis nacional, pasando por un análisis regional hasta alcanzar el análisis del partido arquitectónico; este estudio es muy importante, ya que influirá en las premisas de diseño y en el diseño, del objeto arquitectónico.

## CAPÍTULO 4: MARCO CONTEXTUAL

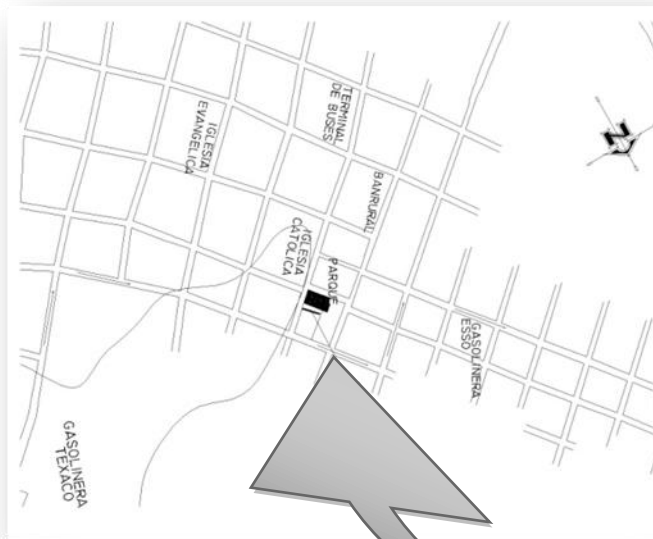
### DIVISIÓN POLÍTICA:

La República de Guatemala está dividida políticamente en 22 Departamentos los cuales a su vez conforman las 8 regiones establecidas en la Ley Preliminar de Regionalización. Por lo que en la Región II se encuentra el departamento de Baja Verapaz.





# COMUNIDAD DE RABINAL





## LOCALIZACIÓN DE RABINAL BAJA VERAPAZ

Rabinal es el municipio más antiguo del departamento de Baja Verapaz; fue fundado en 1537 por Fray Bartolomé de Las Casas y Pedro de Angulo con el nombre de San Pablo Rabinal. Esta localidad debe a su celebridad al Rabinal Achí, obra teatral bailado prehispánico.<sup>2</sup>

Rabinal significa “Lugar de la hija del Señor” (según Antrop. Ruud Van Akkeren), “Tejedor, hilador” (según Robert Carmack.). Cuenta con una población de 43,526 habitantes, su idioma predominante es el Achí, pues el 98% de la población lo habla. Los primeros habitantes de esta área eran los Q'eqchi, de quienes probablemente viene el nombre de Rabinal, significando “lugar de la hija del rey” en idioma Q'eqchi.<sup>3</sup> Para la zonificación del área urbana, se dividió el casco urbano en 4 barrios tomando como centro la Iglesia Católica y se construyeron 4 capillas para el patrono de cada barrio. En 1965 se determinó una nueva nomenclatura convirtiendo los 4 barrios en zonas.

<sup>2</sup> Municipios de Baja Verapaz (Guatemala), Rabinal. (en línea). Consultado el 27 de Febrero del 2008. Disponible en: <http://www.comitelocal.org/espagnol/salama/index.htm>

<sup>3</sup> Museo Comunitario Rabinal Achí. Consultado el 27 de Febrero del 2008. Disponible en: <http://www.enlacequiche.org.gt/centros/rabinal/intro.html>.

Anteriormente Rabinal era territorio poqomchi', pero desde el siglo XI y XII comienza la presencia k'iche' en el lugar.

En Rabinal se edificó la primera iglesia dominica de la Verapaz del Sur. Desde el periodo prehispánico se le conoce como San Pablo Rabinal. Su feria titular es en honor a San Pablo y se celebra del 20 al 25 enero.<sup>4</sup> En Rabinal es en donde se edificó la primera iglesia dominica de la Verapaz del Sur.

## EXTENSIÓN TERRITORIAL ALTITUD.



Imagen 8: extensión territorial del lugar

El municipio de Rabinal tiene una superficie territorial de 501 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura de 973 metros sobre el nivel del mar. Dista de

<sup>4</sup> Cortés, A. A. & Bá Tiul, M. Prensa Libre. (en línea). Consultado el 27 de Febrero del 2008. Disponible en: [http://www.viajeaguatemala.com/Baja\\_Verapaz/105820292233.htm](http://www.viajeaguatemala.com/Baja_Verapaz/105820292233.htm).



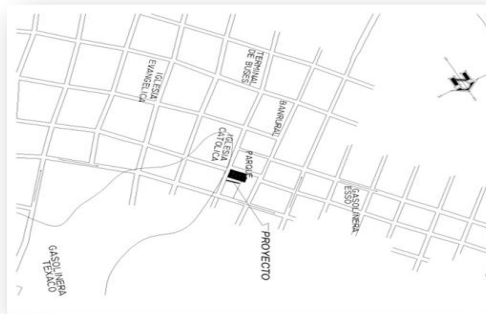


la ciudad capital por ruta al Atlántico a 178 kilómetros carretera asfaltada. Y vía San Juan Sacatepéquez (más conocida como vía El Chol) 115 kilómetros en su gran mayoría terracería.<sup>5</sup>

### COLINDANCIAS.

El municipio de Rabinal departamento de Baja Verapaz es el segundo en categoría después de la cabecera departamental Salamá, sus límites territoriales: Norte, colinda con San Miguel Uspantán departamento de El Quiché y Santa Cruz Departamento de Alta Verapaz, al Sur colinda con Granados y el Chol, al Este con Salamá y San Miguel Chicaj y al Oeste con Cubuleo.

Fuente: OMP Rabinal Baja verapaz (croquis del pueblo)



## LOCALIZACIÓN DEL TERRENO

Imagen 9: Vista de Rabinal señalando el centro urbano.

El área a replantear.

## ANÁLISIS REGIONAL

### CARACTERIZACIÓN REGIONAL

La República de Guatemala, conforme lo establece la Ley Preliminar de Regionalización, Decreto 70 - 86 del Congreso de la República; se encuentra dividida en ocho (8) regiones o delimitaciones territoriales conformadas por uno o más departamentos que reúnen similares condiciones geográficas, económicas sociales.

Dentro de la metodología de estudio adoptada para el desarrollo del proyecto, se optó primero por identificar la Región donde se realizará el estudio para determinar las características y condiciones propias de dicha Región. Lo que nos lleva a que el lugar destinado para la realización del proyecto será en uno de los Municipios del Departamento de Baja Verapaz, que está ubicado en la REGIÓN II.

Imagen 10: características regionales del país

<sup>5</sup> Explorando Guatemala (en línea). Consultado el 27 de Febrero del 2008. Disponible en: <http://www.xplorandoguatemala.com/viajando/baja-verapaz.htm>.





**REMEDIACIÓN Y AMPLIACIÓN MUNICIPALIDAD  
DE RABINAL BAJA VERAPAZ  
JAVIER ELISEO TAQUE ARANA**

No.	REGION	CONFORMACION
I	METROPOLITANA	GUATEMALA
II	VERAPACES	ALTA VERAPAZ Y BAJA VERAPAZ
III	NOR-ORIENTE	IZABAL, ZACAPA, CHIQUIMULA Y EL PROGRESO
IV	SUR-ORIENTE	JUTIAPA, JALAPA Y SANTA ROSA
V	CENTRAL	CHIMALTENANGO, SACATEPEQUEZ Y ESCUINTLA
VI	SUR-OCCIDENTE	SOLOLA, SAN MARCOS, QUETZALTENANGO, TOTONICAPAN, SUCHITEPEQUEZ Y RETAHULEU
VII	NOR-OCCIDENTE	HUEHUETENANGO Y QUICHE
VIII	PETEN	PETEN

Dentro de la división del país será objeto de estudio la Región II, la cual lleva por nombre Región del Norte; Región II o Norte.

Está integrada territorialmente por los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz (lugar de estudio).

Esta Región tiene como colindancias: al Norte con los departamentos: Guatemala, El Progreso, Alta Verapaz, El Quiché, Chimaltenango.

En la actualidad la problemática que se encuentra es que el Complejo Municipal se realizó para satisfacer una demanda menor de habitantes. Desde que se inició el servicio a la fecha el crecimiento poblacional ha sido desmedido por lo que el edificio municipal no se da abasto, debido a que se rebasó la capacidad de espacio físico en las áreas de servicio, y además el edificio del Salón Municipal se encuentra en mal estado debido al paso del tiempo y el sistema constructivo que se utilizaba en la época de su construcción.

El salón comunal es muy pequeño para los eventos que se realizan, en algunas actividades quedan personas sin ingresar. Existen sanitarios dentro del edificio, pero estos no satisfacen la necesidad de las actividades que se realizan ni tampoco el área para camerinos, donde las personas que realicen actividades como:

Presentación de la reina y obras teatrales, no puedan cambiarse confortablemente.

Los sistemas constructivos de los edificios son diferentes por que fueron realizados en diferentes épocas, y la tipología de la arquitectura es diferente, debido a que no existe entre ellos ningún elemento que los unifique.



**Imagen 11:** Ubicación del Municipio de Rabinal Baja Verapaz



**CLIMA:** El clima del municipio de Rabinal es semicálido durante octubre y mediados de febrero; es cálido durante los meses de marzo y abril, especialmente. La época de lluvia corresponde a los meses de junio a octubre, con precipitaciones entre 500 y 1,000 mm. (Promedio de 800 mm.) La biotemperatura anual oscila entre 9 y 26 grados C (21 grados promedio), la evapotranspiración potencial es alrededor de 1.5.<sup>6</sup>

**TOPOGRAFÍA:** Los terrenos son generalmente planos ahora alrededor del municipio, con pendientes que oscilan entre 10 y 30 %, solamente se indican suelos regularmente planos en aldea guachipilín y alrededores, y en menos proporción en Rodeo. La gran mayoría de suelos son pedregosos.

**FISIOGRAFÍA:** El Municipio se encuentra ubicado en la Región fisiográfica de las tierras altas, en la zona de vida identificada como Bosque húmedo Subtropical (bs-S); aunque existe un bosque nuboso en el área san miguel chicaj.<sup>7</sup>

#### RECURSOS FORESTALES:

Entre los recursos forestales se encuentran: cuatro especies de amates, chalté, madre cacao, caulote, dos especies

de cedro, Ceiba, ciprés, dos especies de conacaste, dos especies de copal, guachipilín, guaje y varias especies de espinos, guapínol, guarumo, irayol, laurel, matasano, matilisguate, nance, pino de ocote, plumajillo, quebracho, Sauce, tempisque, pepenance, zapotón, palo de jiote, chilindrón, palo de pito, quercus.

Especies introducidas como la jacaranda, Costa Rica, flor de fuego, ním, el ficus ornamental, casuarina y eucalipto, brasil, cujes, güiligüiste, chaperno, paraíso, bálsamo, guayaba, roble o encino negro, roble amarillo y encinos, chilamate, aceituno cortéz, zorrillo, mulato, talpajocote, tempa.

Otras especies como la manzana rosa, pimientillo, chaparrón, "jocote jobo", borbón, tutumusco, en el valle, abunda gliricidia y tecoma, así como diversas acacias.

#### BANCOS:

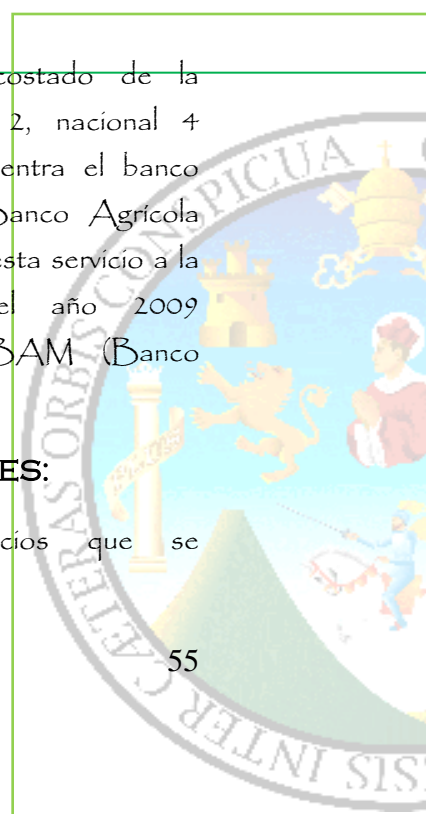
Ubicado a un costado de la carretera principal CA 2, nacional 4 departamental 6, se encuentra el banco (BANRURAL) y el Banco Agrícola Mercantil (BAM) que presta servicio a la Aldea. También en el año 2009 inauguraron el bando BAM (Banco Agrícola Mercantil).

#### SERVICIOS GENERALES:

Entre los servicios que se encuentran en la aldea son:

<sup>6</sup><http://www.milindorabianl.com>

<sup>7</sup> <http://www.milindorabinal.com/rabinal.pdf>





- Servicio de mecánica
- Servicio de Herrería
- Servicio de Ferretería
- Servicio de Farmacia
- Servicio de Abarroterías

#### **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

Entre los servicios que brinda la Municipalidad están:

- Recolección de basura
- Locales de la plaza pública
- Cámara de Comercio
- Agua entubada

- Sanitarios Públicos

#### **INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.**

En el municipio se cuentan con: Museo Comunitario, Gimnasio Municipal, Salón Municipal, 1 Tanques Aéreo de Agua que se encuentran funcionando, para La Terminal de transferencia, plaza pública, parque central, Supermercado de la Despensa Familiar, escuelas rurales y urbanas, centro histórico, para los 4 barrios que rigen el casco urbano, centro de convergencia y 1 centro de recuperación nutricional, tiendas y almacenes en general. Servicio de infraestructuras faltantes: represa, planta de tratamiento (desechos

sólidos, agua potable y reciclaje), telecomunicaciones.

**MONUMENTOS ANTIGUOS Y ACTUALES.** Iglesia Colonial San Pablo y Cabildo Municipal.

**IGLESIAS.** Iglesia Católica y Varias iglesias Evangélicas.

**EDIFICIOS PÚBLICOS.** Edificio Municipal, Biblioteca Municipal, Centro de Salud, Iglesias de diferentes religiones, Correos y Telégrafos. Y también se cuenta con un Salón Municipal.

**SALÓN MUNICIPAL:** este Salón Municipal se encuentra a un costado del actual edificio de la Municipalidad el cual no cuenta con adecuadas instalaciones ya que se encuentran deterioradas esto por el paso del tiempo, es por lo cual se tiene que elaborar una propuesta de un nuevo Salón Municipal para poder darle una solución a esta problemática ya que es a beneficio de la comunidad y de uso comunal y social.

**PARQUES LOCALES.** Hay un parque en la cabecera Municipal

**INSTALACIONES DEPORTIVAS:** Campo Municipal Fray Bartolomé de las casas, Gimnasio municipal San Pablo y Cancha polideportiva zona 4.

#### **SALUD.**

En el Municipio de Rabinal se cuenta con un centro de Salud, clínicas médicas privadas, organizaciones no







gubernamentales, así como el programa SIAS (Sistema Integral de Asistencia de Salud).

**Características sociales:**

#### **VÍAS DE ACCESO.**

El municipio de Rabinal, Baja Verapaz, esta a una distancia de la ciudad capital a 178 kilómetros, con carretera asfalta y ruta al atlántico, tiene acceso por la Ruta Nacional No. 5, dista por la misma ruta de su cabecera municipal, al municipio de EL Chol 25 kilómetros, al municipio de Granados 37 kilómetros, a San Juan Sacatepéquez en el departamento de Guatemala 84 kilómetros, por la ruta departamental No. 4 dista hacia el occidente a Cubulco 18 kilómetros, y siguiendo la Ruta Nacional No. 5 a 18 kilómetros está San Miguel Chicaj y a 10 kilómetros más se encuentra Salamá.

#### **SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

Rabinal cuenta con transportes extraurbanos con ruta hacia Cubulco, el Chol, Granados, San Miguel Chicaj y la Cabecera departamental Salamá. En el casco urbano se cuenta con servicios de taxis y moto taxis, también existen Pick Ups particulares que transportan a los pobladores a diferentes aldeas del municipio.

#### **PRESUPUESTO.**

Según la formulación presupuestaria de ingresos y egresos para

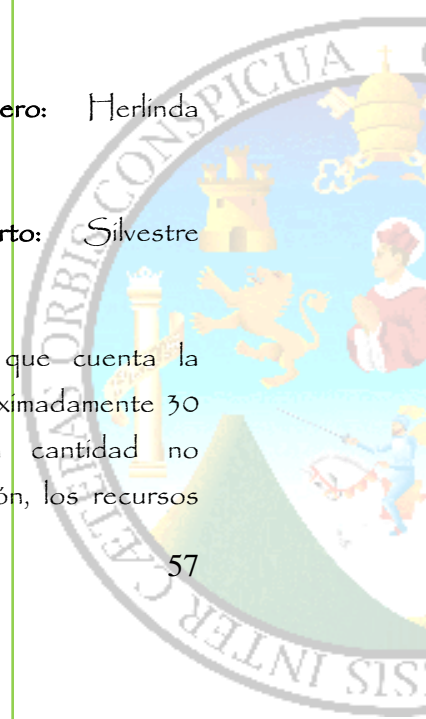
el año 2008 es de Q.13,229,095.00 tanto para el área rural como para urbana. Este presupuesto fue estructurado por el gobierno anterior, y según el gobierno actual, es un presupuesto bastante reducido, para todos los proyectos y las necesidades que se estipulan desarrollar.

#### **RECURSO HUMANO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.**

Hasta ahora se está habilitando la oficina de organización Municipal de Planificación (OMP), existe un Concejo Municipal integrado por:

- **Alcalde Municipal:** Julio Manuel Solano.
- **Síndico primero:** Narciso Cajbon González.
- **Síndico segundo:** Wilfredo Iboy González.
- **Concejal primero:** Pablo Hernández Tecu.
- **Concejal segundo:** Sandra Maribel López.
- **Concejal tercero:** Herlinda Jerónimo Sis.
- **Concejal cuarto:** Silvestre Tahuico Manuel.

El personal con que cuenta la Municipalidad es de aproximadamente 30 trabajadores siendo una cantidad no suficiente para la institución, los recursos





necesarios son muy escasos para desarrollar las funciones de cada trabajador, la falta de capacitaciones y espacios físicos son limitantes para el buen desenvolverse de cada personal.

### POBLACIÓN EN RANGOS DE EDAD, GÉNERO, GRUPO ÉTNICO Y CONDICIÓN LEGAL.

#### POBLACIÓN POR SEXO

Municipio	Categorías	Cantidad
Rabinal, Baja Verapaz	Hombres	22,295 51%
	Mujeres	21,231 49%
	<b>Total</b>	<b>43,526</b>

Cuadro 1: población por sexo según último censo

#### Población por grupo étnico

Municipio	Categorías	Cantidad
Rabinal, Baja Verapaz	Comunidad Lingüística Achi	38033
	Ladinos	5493
	<b>Totales</b>	<b>43,526</b>

Cuadro 2: población por grupo étnico según último censo

#### POBLACIÓN POR ÁREA

Municipio	Categorías	Totales
Rabinal, Baja Verapaz	Urbana	14123
	Rural	29403
	<b>Totales</b>	<b>43,526</b>

Cuadro 3 : población por área según último censo

#### FORMAS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Municipio	Total de Viviendas ocupadas	Hogares por condición de tenencia de tierra				
		Total de hogares	En propiedad	En Alquiler	Cedido o prestado	Otra Condición
Rabinal	6,541	6,541	6,08	246	266	11

Cuadro 4: formas de propiedad de tierra según censo

La mayoría de los propietarios de tierra no cuentan con ningún documento legal que ampare la legitimidad de las propiedades; en dicho documento debe haber información en cuanto a las



características geográficas, medidas exactas que detallan la ubicación del terreno y otros datos que respalda al propietario como su legítimo dueño. Por lo tanto, la mayoría de los terrenos son heredados o cedidos por familiares.

## ASPECTOS Y SERVICIOS EXISTENTES

**SANEAMIENTO.** Uno de los mayores problemas que aqueja el municipio de Rabinal es la escasez de agua, pues todos sus hogares y aldeas se ven afectados en esta crítica situación, el agua que se les provee además de ser escasa es entubada, es decir que no tiene las condiciones necesarias para ser consumida con seguridad.

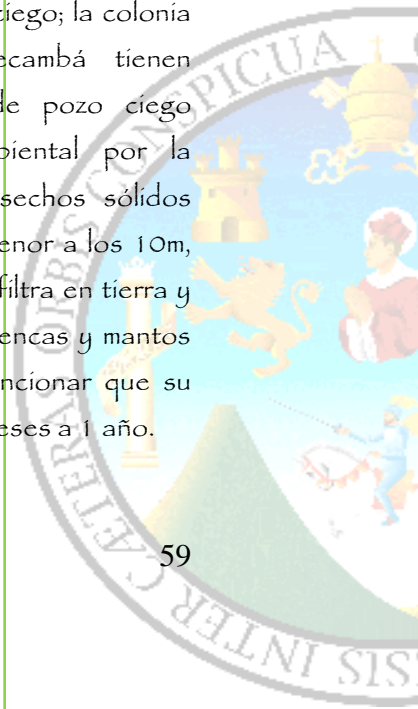
Varias comunidades cuentan con el servicio de agua potable, las cuales son: Chitoxoy, Pamatiche, Guachipilín, San Rafael, Las Delicias, Chiac, Pichech, Pachalum, Las Ladrilleras, Pacux, Palimonix, Xecambal y el Área Urbana. En relación al agua entubada, las comunidades que cuentan con este servicio están: San Luís, Chirrum, Chichupac, Chuategua, El Sauce, Chixim, Pahoj, Sexiguan, Las Ventanas, Concul, Joya de Ramos, Coxajabaj, Raxjut, Plan de Sánchez, Cumbre del Durazno, Panacal, San Antonio, La Ceiba, Vegas Chuaperol, Vegas Santo Domingo, Patixcan, Xococ, Buena Vista, Nimacabaj. Las comunidades

que obtienen agua de ríos son: Río Negro, Chitucan, Canchún y Mangales.

En relación al servicio de Drenaje (área urbana) existe una red de drenaje principal y secundario, toda la red sanitaria dentro del centro histórico está a punto de colapsar y en algunos lugares (los más céntricos) ha colapsado el drenaje, las tuberías principales tienen un diámetro de 6 y 4 pulgadas, la tubería secundaria está entre 5 y 4 pulgadas de diámetro con constantes cambios de pendientes y diámetro de la misma. La desembocadura de la red de drenaje es directamente hacia el río rabinal. Las comunidades que poseen una red sanitaria son las aldeas de: San Rafael, Guachipilín, carretera a Cubulco y carretera a Salamá.

En cuanto al área rural, 38 comunidades no cuentan con drenaje sino que están a flor de tierra, solamente la colonia La Ladrillera y Pacux, el Caserío Xecambá cuentan con drenaje.

Con el servicio de Letrina, 38 comunidades poseen pozo ciego; la colonia Pacux, y el caserío Xecambá tienen inodoros. La utilización de pozo ciego genera contaminación ambiental por la descomposición de los desechos sólidos con una distancia vertical menor a los 10m, esto crea un líquido que se filtra en tierra y llega a dar a los cultivos, cuencas y mantos freáticos existentes, sin mencionar que su uso recomendable es de 6 meses a 1 año.





**Imagen 12:** Servicio Sanitario con que cuentan la mayoría de los habitantes de Chichupac.

Sistema de Letrina en la aldea Chichupac  
Fuente: Ministerio de Agricultura.

En relación al servicio de basura, los focos contaminantes principales dentro del centro histórico, calles y avenidas principales son: la plaza histórica municipal, la Terminal o el área Terminal de transferencia, botaderos clandestinos y comercios que depositan su basura en las calles; estos lugares no cuentan con área de carga y descarga, depósitos de basura biológicos, orgánicos u otros. En el área urbana hay tipos de microsistemas de recolección de basura (tren de aseo). De las 40 Comunidades, 37 tiran la basura en terrenos, las comunidades La Ladrilleras, Pacux, Palimonix, Xicambá cuenta con el servicio de tren de aseo.

La falta de educación y de un sistema que facilite la ubicación de la basura en lugares adecuados, conduce a que se vote en lugares al aire libre, proliferando de esta manera la existencia de basureros clandestinos, (los más importantes son: el adyacente al rastro municipal, el del campo de fútbol y uno registrado en el kilómetro 170.6 ruta Salamá), esto favorece la existencia de gran cantidad de roedores e insectos que son agentes de enfermedades, con el siguiente peligro para la salud humana y animal.

## EDUCACIÓN:

**MORTALIDAD INFANTIL:** El promedio anual es de 2 niños (datos del año 2007).

**MORTALIDAD GENERAL:** El promedio anual es de 53 personas en el área rural, 24 hombres y 29 mujeres; y 95 en el área urbana, 51 hombre y 44 mujeres; según Registros del Centro de Salud y las Prestadoras de Servicio de Salud, siendo las causas más frecuentes: armas de fuego, muerte natural, neumonías, enfermedad común y el cáncer.

**DESNUTRICIÓN INFANTIL:** En el municipio existe en aproximadamente 600 niños, siendo estos atendidos en el Centro de Recuperación Nutricional pero en escaso número.







**DESNUTRICIÓN ADULTA:** Existe en unas 350 personas, estas sin ninguna atención.

**SERVICIOS DE SALUD:** En el área rural se cuenta con 2 puestos de salud disponible con personal médico que atiende a niños, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas y población en general. En dichos centros llegan médicos a dar servicio una vez al mes, en el área rural se tienen a disposición de la población a 230 Guardianes de Salud y 118 Comadronas. Los medicamentos que se proporcionan son gratuitos.

**EDUCACIÓN.**

**EDUCACIÓN PREPRIMARIA**

- Escuela pre-primaria Centro de Bienestar Social
- Escuela de Párvulos.
- Actualmente en casi todas las comunidades rurales existe ya la educación pre primaria.
- Casas que funcionan como Hogares Comunitarios.

**EDUCACIÓN PRIMARIA URBANA OFICIAL**

- Escuela Nacional Urbana Para Varones.
- Escuela Nacional Urbana Mixta Vespertina.

- Escuela Nacional Urbana Para Niñas.
- Escuela Oficial Mixta Regional
- Escuela Oficial Ricardo Juárez Arellano

**EDUCACIÓN PRIMARIA URBANA PRIVADA**

- Colegio Mixto Zamaneb
- Instituto Privado Mixto San Lázaro
- Centro Estudiantil Kirios
- Centro Cultural de América

**EDUCACIÓN PRIMARIA RURAL**

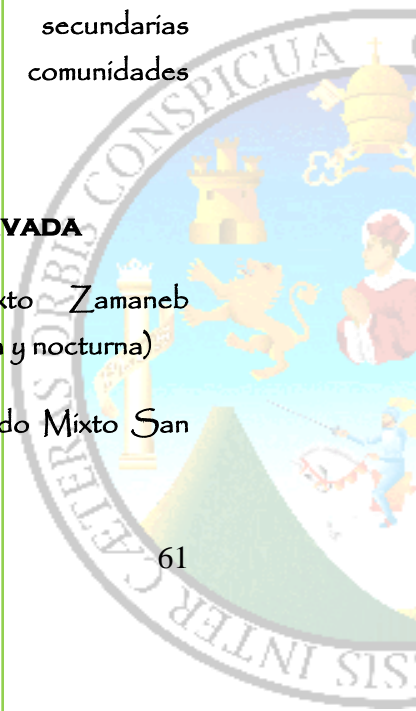
- Se cuenta con 37 escuelas ubicadas en las diferentes aldeas y caseríos del municipio

**EDUCACIÓN BÁSICA OFICIAL**

- Instituto Nacional de Educación Básica Experimental
- Siete Tele secundarias ubicadas en diferentes comunidades rurales.

**EDUCACIÓN BÁSICA PRIVADA**

- Colegio Mixto Zamaneb (jornada matutina, vespertina y nocturna)
- Instituto Privado Mixto San Lázaro





- Liceo Mixto Nocturno Rabinal Achi
- Medalla Milagrosa (plan fin de semana)
- Colegio Nueva Generación (plan fin de semana)

### ENERGÍA ELÉCTRICA:

El 98% de la Comunidad de Rabinal cuenta con el servicio eléctrico en cada hogar, y alumbrado eléctrico en calles.

### CONCLUSIONES

- En la actualidad el edificio municipal y el salón comunal se encuentran en estado de desgaste debido al uso y los años transcurridos desde su inauguración. Los edificios se encuentran en el mismo terreno. Por lo que las autoridades municipales desean una unificación de estos edificios y convertirlos en un edificio integrado.

- Dentro de los problemas que existen actualmente en el Edificio Municipal, uno de los más importantes es el de no contar con el espacio físico necesario para satisfacer la demanda de actividades de trabajo y atención al público que actualmente requiere toda la población de las aldeas las cuales cuentan con una cantidad de 23,715 habitantes, Ya que cuando los edificios fueron construidos estaban destinadas para

satisfacer una demanda menor de habitantes. Desde que se inició el servicio a la fecha el crecimiento poblacional ha sido desmedido, por lo que el edificio municipal no se da a basto. Debido a que se rebasó la capacidad de espacio físico en las áreas de servicio. Y además se encuentra en mal estado debido a los embates del tiempo y el sistema constructivo que se utilizaba en la época de su construcción.

- Los servicios sanitarios se comparten entre los dos edificios, pero se encuentran en un callejón entre ambos, cuenta apenas con tres sanitarios sin lavamanos ni agua. El agua está en un tonel y se hecha con cubeta o palangana.

- Deben mejorarse las anteriores situaciones para que el edificio municipal, sea un lugar agradable para laborar, y de esta manera darles la atención merecida a las personas de las comunidades, personas de dependencias del gobierno central y a cualquier visitante.





## INTRODUCCIÓN:

En este Capítulo se pretende realizar un estudio de un caso análogo que tenga una relación con la propuesta indicada, para hacer una comparación y un énfasis de relación ente un edificio de la misma línea temática que brinde los servicios similares a los propuesto en el anteproyecto de La Ampliación y Remodelación de La Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

### CAPÍTULO 5: ANÁLISIS DE CASO ANÁLOGO

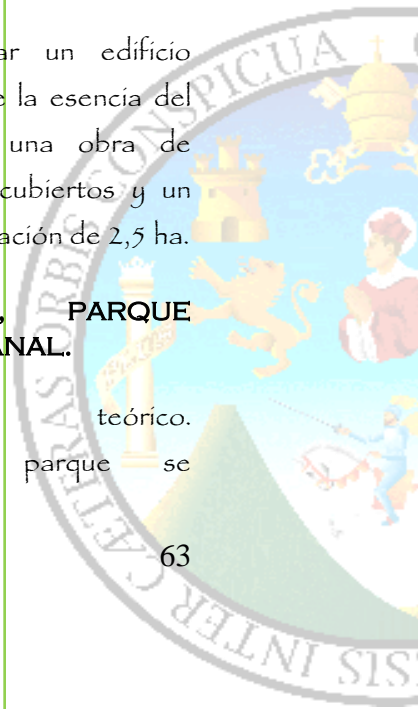
## EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO CÍVICO DOLAVON ARGENTINA.

Proyecto ganador del Concurso Nacional de Anteproyectos para la construcción del Edificio Sede Municipal y croquis de ideas de zonificación Plaza central y futuro Centro Cívico en la localidad de Dolavon, Provincia de Chubut, Argentina.

El objetivo fue lograr un edificio emblemático que represente la esencia del pueblo de Dolavon, en una obra de aproximadamente 500 m<sup>2</sup> cubiertos y un área estimada para la zonificación de 2,5 ha.

### DE LA PLAZA, PARQUE TEMÁTICO, RIVERA Y CANAL.

Sustento teórico.  
"Programáticamente el parque se





comprende como el emplazamiento del placer, es decir cómo el diseño de lugares de distracción (dis-tracción como desviación, como diversión), de la sorpresa, en los que el visitante es un protospectador que se abandona a la influencia del lugar sin ambición de comprenderlo. En el parque, el visitante se deja llevar por un trayecto que le irá ofreciendo sorpresas, giros inesperados, artificios diversos en una simulación de la naturaleza que está dirigida por la búsqueda del efecto de sublimidad, es decir, de efecto desbordante, desarmarte sobre el espectador. El placer del parque en ceder, en dejarse influir, confundir o incluso intoxicar por la experiencia espacial. El parque no es sólo una expansión del lugar extraño a la ciudad geométrica y ordenada por la lógica de la acumulación y la administración de riqueza, sino que es también una recreación una misa en scène- de lo orgánico, de lo excesivo, de lo irreductible a dictados de regularidad. El parque no admite experiencias de sedentariedad y permanencia, sino de tránsito y fluctuación. La experiencia distraída es en el parque la experiencia de lo errante, de la desorientación". *Xavier Costa, UIA Barcelona '96.*

## PROPUESTA

Entendemos este espacio, el de la **Plaza Cívica, Parque Temático, Rivera y Canal**, como los articuladores de lo existente y lo futuro, de lo inmediato y lo mediato. Como verdaderos elementos de resolución de la dialéctica entre el vacío existente y la trama futura. Se propone un conjunto abierto e

interrelacionado que permita el permanente vínculo de los espacios abiertos y cerrados en un intercambio espacial y micro ambiental.

Los componentes determinantes de la experiencia espacial son las sensaciones táctiles, olfativas, visuales que conforman la atmósfera de las actividades tanto dinámicas como de intimidad y descanso. Los espacios a través de estas sensaciones acompañan y transfieren al espectador-usuario, la posibilidad de estar entre la naturaleza y el artificio sin que advierta tal diferencia.

Esta propuesta se estructura a través de bandas que definen los diferentes subsistemas, estas bandas se plantean de 10 metros de ancho lo que permite la incorporación del extenso programa solicitado.

Estas bandas se alinean, en primer instancia, con el canal y las calles que delimitan las manzanas, para posteriormente desplazarse hacia la traza futura, generando el espacio adecuado para cada una de las actividades, las cuales han sido incorporadas teniendo en cuenta su propia definición, la propuesta, el asoleamiento, distancias, vientos, territorio, niveles.

El desplazamiento de las bandas, en la Plaza Cívica y en el Parque Temático,







respecto a la línea del canal y su ribera, ajusta y consolida el espacio proyectado al futuro crecimiento y consolidación de la traza urbana. Actuando como contenedor y articulador de lo actual como del futuro crecimiento de trayectos y circuitos.

Esta organización espacial, la de las bandas, refuerza e intenta resolver un sistema espacial coordinado por una sumatoria de subsistemas, territorio, superficies, forestación, canal, riberas, edificios, y vías de comunicación, que se encuentran coordinados o subordinados entre sí, pero a su vez que mantengan una fuerte independencia identificadora.

El espacio se genera por relación entre los objetos y/o subsistemas que contiene y por la independencia de cada uno de ellos. La relación entre las partes no produce conflicto de intereses espaciales, al contrario produce fuerzas de atracción, sin uno no estaría el otro. Nuestra voluntad de organización tiene sentido en el estrecho vínculo de actividades, arquitectura y paisaje, confundándose en continuas invasiones entre uno y el otro.

## DE LA RIBERA

Se plantea un espacio de descanso y contemplación próximo al canal, con asientos de hormigón y madera dura, que se adaptan a su doble función de baranda contenedora y asiento. Este espacio de la

ribera es el elemento articulador entre lo existente, bulevar Av. J. A. Roca, edificio, Plaza Cívica y Parque Temático. Los árboles existentes se respetan y definen la propuesta ribereña.

## DE LA PLAZA CÍVICA

Es un espacio público, que contiene lo programado y lo propuesto, integra el espacio de la rivera-canal con la traza urbana futura. Esta plaza está definida por bandas en su sector Noreste que se han desplazado tomando la conexión entre la calle de la Estación-Museo y la calle inclinada, extensión de la Calle Reconquista esquina Malvinas Argentinas.

En esta zona se definen bandas de paseos contemplativos, estares y circulaciones, bandas de paseos activos (Paseo de las Casuarinas), caminatas, anfiteatro, bandas de actividades deportivas y espontáneas (canchas de tejo, bochas, multideportes), bandas de actividades recreativas, juegos de niños y mesas para ajedrez y una banda de forestación propuesta en masa.

En el sector de plaza abierta, producido por el desplazamiento de las bandas, pretende ser el sustentador de actividades abiertas programadas y espontáneas, populares cívicas y sociales.

## DEL EDIFICIO MUNICIPAL

El edificio de la Municipalidad ha sido proyectado en el marco conceptual y





teórico de la propuesta total, Plaza Cívica, Parque Temático, Rivera-canal y edificios existentes (Juzgado de Paz, Estación-Museo, Terminal).

Sería imposible entender la escala y proporción del edificio sin el entorno que lo sustenta y respalda. Un objeto arquitectónico se define, en su relación espacial, por el lugar que ocupa en ese sistema de relaciones. Un objeto muy definido requiere de la ausencia de objetos que lo obstaculicen, necesita liberarse.

Se erige en un gran vacío, ausencia de materia, ocupado por fuerzas perceptivas y llena de densidades. Produce un contraste cromático y formal.

También sería imposible definir un edificio público simplemente por la actividad administrativa y olvidarnos que estos espacios están destinados al público, es decir espacio público para el público, para la comunidad, en el cual estos usuarios realicen una lectura inmediata de esa actividad administrativa planteada, la cual cambia dependiendo de las diferentes propuestas políticas, y que les permita visualizar con rapidez las actividades que los respaldan.

Su inserción en el espacio-terreno y su planteo rectangular fue concebida producto de la necesidad de su doble conexión con la ribera-canal-Bulevar Avenida J. A. Roca y la Plaza Cívica-

Parque Temático, como así también la relación con el edificio del Juzgado de Paz.

El planteo rectangular con el acceso en el extremo vinculado al sector del Juzgado, permite contar con dos fachadas (NE y SO) con el mismo acceso-calle.

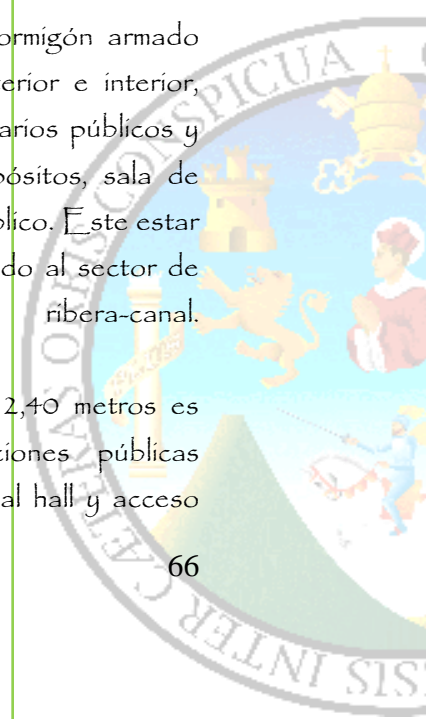
La fachada SO se propone cerrada, conteniendo las áreas de servicios y archivos, densa, pesada, de respaldo a las actividades propias de la ribera del canal.

La fachada NE se propone abierta, integrada, transparente, en su plano normal al nivel exterior y por encima de este, se plantea un friso-viga de hormigón armado visto que actuará como contenedor de todas las actividades en planta alta (futuras ampliaciones).

El edificio está compuesto por franjas longitudinales que definen sus espacios interiores.

La franja cerrada de hormigón armado revestido en piedra al exterior e interior, contiene los servicios sanitarios públicos y de personal, archivos, depósitos, sala de máquinas, office y estar público. Este estar es el único espacio vinculado al sector de paseo de la ribera-canal.

La franja inmediata de 2,40 metros es destinada a las circulaciones públicas horizontales y verticales y al hall y acceso





general.

El espacio posterior está destinado a las actividades administrativas propias del edificio. Este espacio es una planta totalmente libre, que a través del mobiliario, se diferencian y generan la privacidad necesaria para las tareas a realizar.

### IMÁGENES

Vista acceso ppal.

Vista exterior sector espera

Vista paseo

Detalle basamento

Detalle acceso ppal.

Vista interior hacia acceso



Imagen 15: fachada Norte



Imagen 16: Fachada sur



Imagen 13: Lobby de complejo



Imagen 14: exterior edificio.



Imagen 17: Espejo de agua







Imagen 18: Vista exterior

PLANOS

Planta baja

Vista Sudeste

Planta de conjunto

P. entrepiso y corte transversal.

Vista Sudoeste y Noreste

Vista Noroeste



Imagen 19: Vista Noreste

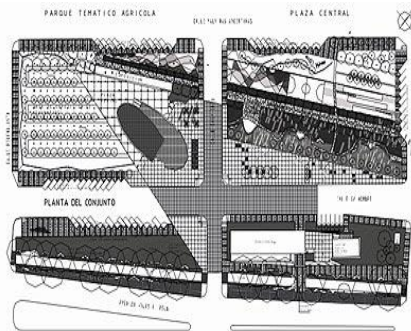


Imagen 20: Planta de Conjunto

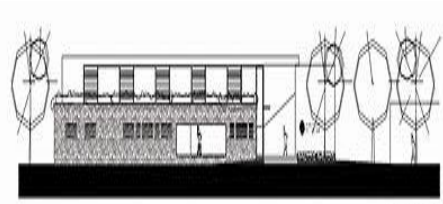


Imagen 21: Vista sudeste

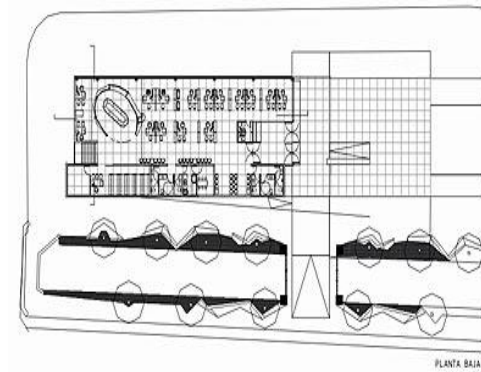


Imagen 22: Planta Baja

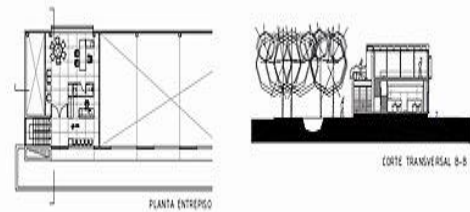


Imagen 23: Entrepiso y Corte Transversal

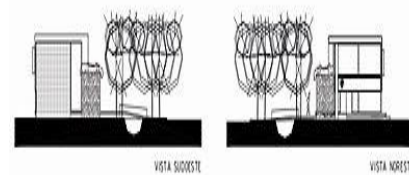


Imagen 24: Vista Sudoeste y Noreste







Croquis



Imagen 26: Vista acceso ppal. Edificio y vista desde plaza central



Imagen 24: Croquis aéreo  
RENDERS



Imagen 27: Plaza seca de acceso ppal.

El edificio de la Municipalidad ha sido proyectado en el marco conceptual y teórico de la propuesta total, Plaza Cívica, Parque Temático, Rivera-canal y edificios existentes [Uzgado de Paz, Estación-Museo, Terminal].

Imagen 25: Acceso a edificio municipal desde puente sobre canal



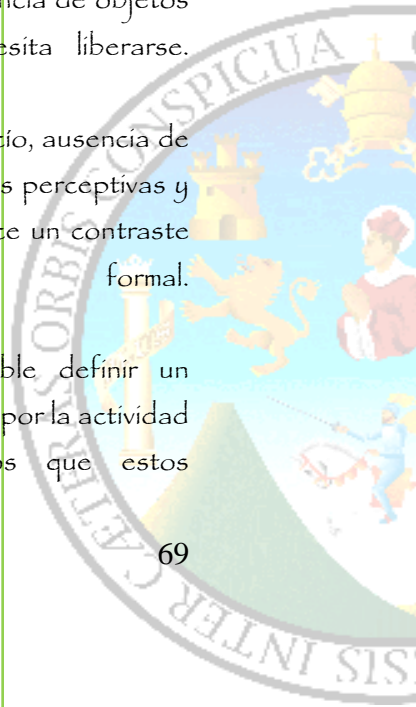
Sería imposible entender la escala y proporción del edificio sin el entorno que lo sustenta y respalda. Un objeto arquitectónico se define, en su relación espacial, por el lugar que ocupa en ese sistema de relaciones. Un objeto muy definido requiere de la ausencia de objetos que lo obstaculicen, necesita liberarse.

Imagen 24: Vista desde calle Sarmiento y terraza accesible junto canal



Se erige en un gran vacío, ausencia de materia, ocupado por fuerzas perceptivas y llena de densidades. Produce un contraste cromático y formal.

También sería imposible definir un edificio público simplemente por la actividad administrativa y olvidarnos que estos





espacios están destinados al público, es decir espacio público para el público, para la comunidad, en el cual estos usuarios realicen una lectura inmediata de esa actividad administrativa planteada, la cual cambia dependiendo de las diferentes propuestas políticas, y que les permita visualizar con rapidez las actividades que los respaldan.

Su inserción en el espacio-terreno y su planteo rectangular fue concebida producto de la necesidad de su doble conexión con la ribera-canal-Bulevar Avenida J. A. Roca y la Plaza Cívica-Parque Temático, como así también la relación con el edificio del Juzgado de Paz.

El planteo rectangular con el acceso en el extremo vinculado al sector del Juzgado, permite contar con dos fachadas [NE y SO] con el mismo acceso-calle.

La fachada SO se propone cerrada, conteniendo las áreas de servicios y archivos, densa, pesada, de respaldo a las actividades propias de la ribera del canal.

La fachada NE se propone abierta, integrada, transparente, en su plano normal al nivel exterior y por encima de este, se plantea un friso-viga de hormigón armado visto que actuará como contenedor de todas las actividades en planta alta [futuras ampliaciones].

El edificio está compuesto por

franjas longitudinales que definen sus espacios interiores.

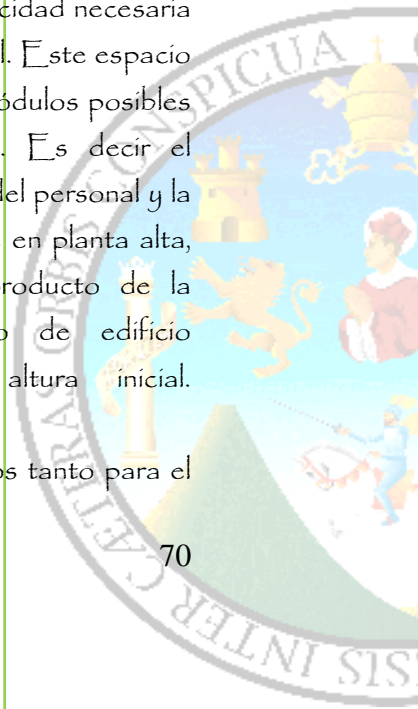
La franja cerrada de hormigón armado revestido en piedra al exterior e interior, contiene los servicios sanitarios públicos y de personal, archivos, depósitos, sala de máquinas, office y estar público. Este estar es el único espacio vinculado al sector de paseo de la ribera-canal.

La franja inmediata de 2.40 metros es destinada a la circulaciones públicas horizontales y verticales y al hall y acceso general.

El espacio posterior está destinado a las actividades administrativas propias del edificio. Este espacio es una planta totalmente libre, que a través del mobiliario, se diferencian y generan la privacidad necesaria para las tareas a realizar.

El espacio para el intendente y sus actividades ha sido planteado en la planta alta, sobre una estructura metálica y madera, permitiendo la privacidad necesaria y a su vez un vínculo muy ágil. Este espacio es el primero de los cinco módulos posibles de ampliación del edificio. Es decir el espacio inicial de actividad del personal y la circulación pública se repite en planta alta, como futura ampliación, producto de la característica del planteo de edificio contenedor de doble altura inicial.

Los materiales utilizados tanto para el





exterior [piedra, hormigón visto, carpintería de aluminio, vidrio laminado de seguridad] como los interiores [hormigón visto, piedra, calcáreos, paneles de roca de yeso, etc.], permiten que la propuesta sea económica con relación a su inversión y su mantenimiento.

## ANÁLISIS DE CASO ANÁLOGO

Al analizar este estudio del Edificio Municipal y Centro Cívico Dolavon Argentina.

Se concluyó que fue un edificio emblemático que represente la esencia del pueblo de Dolavon, que es lo que es lo esencial que se lograra con el anteproyecto de La Municipalidad de Rabinal, la teoría del Complejo Municipal de Argentina es La Plaza, parque temático, rivera y canal.

El parque de la Riviera y canal comprende como el emplazamiento del placer, En el parque, el visitante se deja llevar por un trayecto que le irá ofreciendo sorpresas, giros inesperados, artificios diversos en una simulación de la naturaleza que está dirigida por la búsqueda del efecto de sublimidad, es decir, de efecto desbordante, desarmarte sobre el espectador. En general esto es lo más relevante del proyecto para abstraer la idea de la propuesta.

Esta propuesta se estructura a través de bandas que definen los diferentes subsistemas de utilización y función de la abstracción de la idea generada, es por ello que en esta plaza cívica se realiza este espacio proyectado al futuro crecimiento y consolidación de la traza urbana. Actuando como contenedor y articulador de lo actual.

## CONCLUSION:

Anteriormente se presentan los datos de un análisis que comprende como es la relación de este caso análogo con el anteproyecto propuesto en este documento, la relación del mismo es significativo, ya que la línea temática corresponde a la misma, se logró realizar un análisis de la relación de función con el confort, tanto como su integración al entorno inmediato. Es de esta forma que este proyecto fue factible para poder realizarlo, y como el estudio actual, también surgió de una idea para luego proponerlo a nivel de anteproyecto hasta su ejecución que con el tiempo es lo que se busca en el anteproyecto actual.







## INTRODUCCIÓN:

Al analizar este tema de investigación, el anteproyecto de la Remodelación y Ampliación de la Municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, que pretende consolidar y aprovechar los recursos físicos existentes en las actuales instalaciones; incluyendo un análisis del entorno urbano inmediato de la comunidad que consiste en el diseño de un nuevo Salón Municipal y ampliación de las instalaciones municipales.

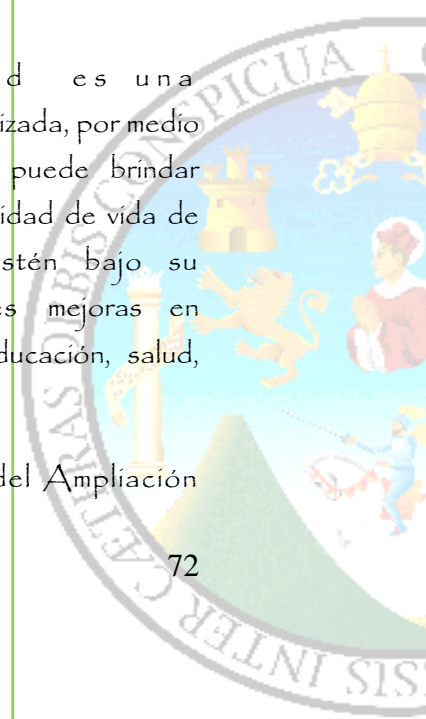
Es por ello que el anteproyecto se adaptara al espacio existente y se conjugaran con recurso urbanos que posee el sector. Así se consiguió un lugar en donde se fusionara la arquitectura actual con el diseño arquitectónico que se propone, con lo que se pretende crear un lugar de confort para los usuarios, recreación y entretenimiento de la población.

## INSTITUCIÓN

La Municipalidad es una institución descentralizada, por medio de la cual el Gobierno puede brindar mejoras, en cuanto a la calidad de vida de cada comunidad que estén bajo su jurisdicción, brindándoles mejoras en todos los aspectos de educación, salud, Infraestructura, cultura, etc.

El propósito básico del Ampliación

## CAPÍTULO 6: ANÁLISIS Y PROCESO DE DISEÑO







y remodelación del Complejo Municipal será:

El de brindar a la población, áreas internas adecuadas a sus necesidades, brindándoles comodidad tanto al visitante como al trabajador.

## **FUNCIONES DE UNA INSTITUCIÓN**

### **FUNCIÓN GENERAL**

Integrar al contexto urbano actual, un edificio que no altere el mismo, y en que el que se pueda realizar actividades propias de gestión municipal de la mejor manera, brindando confort, tanto al personal que labora en dicha institución como al visitante.

### **FUNCIÓN ADMINISTRATIVA**

Por ser una institución dedicada a la administración de bienes y recursos propios de un lugar, tiene una serie de funciones de las cuales se puede destacar, la optimización de recursos económicos, que sean utilizados de la mejor forma y así contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población del municipio .

### **FUNCIÓN SOCIAL**

Por su naturaleza, la institución estará dedicada al servicio de la población, brindándoles asesoría en proyectos que sean de beneficio para todos y contribuir con los instrumentos necesarios que se lleven a cabo, y también

podrán ser atendidos, dentro de la institución, para realizar actividades propias de la gestión municipal.

### **FUNCIÓN EDUCATIVA**

La institución por ser de servicio social, brindara ayuda por medio de planificación de áreas educativas, recreativas, culturales, de saneamiento, en todas las comunidades y dentro de la misma se podrá contar con un área de consulta, la cual será utilizada por toda la población adulta o estudiantil del lugar.

### **FUNCIÓN DE CAPACITACIÓN**

La institución por ser de servicio social, brindara ayuda por medio de planificación de áreas educativas, recreativas, culturales, de saneamiento, en todas las comunidades y dentro de la misma se podrá contar con un área de consulta, la cual será utilizada por toda la población adulta o estudiantil del lugar.

### **FUNCIÓN DEPORTIVA RECREATIVA**

Como institución al beneficio de la población deberá desarrollar actividades deportivas y recreativas, donde pueda participar toda la población, sea esta infantil, juvenil, adultos o de la tercera edad y así puedan desarrollarse física y mentalmente.

### **FUNCIÓN DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO**

La institución prestara los servicios





necesarios para mejorar la calidad de vida de toda la población del municipio y prestara el debido servicio y mantenimiento a la edificación, para conservarla en buen estado y que su vida útil sea más larga.

## **TENDENCIA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL**

Es importante comprender que la estructura poblacional guatemalteca, afronta a día con día un incremento de habitantes en todas las comunidades y municipios que conforman el territorio nacional.

El incremento de la población produce más necesidades y éstas deben ser satisfechas, por medio de las entidades encargadas y así brindarle a toda la población beneficios directos.

## **CRITERIOS BÁSICOS PARA EL DIMENSIONAMIENTO**

### **ÁREA DE INFLUENCIA**

Se define esta área en relación al impacto que limite el edificio municipal Actual, tomando en cuenta a los embajadores y personas que hacen uso del equipamiento. Asimismo, el tiempo y distancia en llegar al lugar, estos pueden llegar caminando, en vehículos, motocicletas y bicicletas. Existen tres tipos de área de influencia:

### **ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA**

Esta toma en cuenta a la población residente dentro de un radio de 3 km.

### **ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA**

Corresponde a las áreas con fácil acceso a al Edificio, a través de transportes colectivo.

### **ÁREA DE INFLUENCIA DISPERSA**

Esta corresponde al área urbana, así como también los poblados cercanos.

### **LINEAMIENTOS GENERALES**

**Sistema:** Normativa de Equipamiento Urbano Clave 05.06.

**Subsistema:** Administración

**Elemento:** Edificio Municipal Público

### **NORMAS DE LOCALIZACIÓN**

**Nivel de servicio de la localidad receptores recomendables:** Media Alta

**Radio de influencia regional recomendable:** 15km o 30 minutos.





Radio de influencia interurbano recomendable. 670 mts.

Localización en la estructura urbana. Centro de municipio

Uso de Suelo. Servicio público.

Vialidad de acceso recomendable. Local y peatonal

## NORMAS DE DIMENSIONAMIENTO

Población a atender. El total de la población

Porcentaje respecto a la población total. 100%

## USUARIOS DEL EDIFICIO MUNICIPAL

Para poder llegar a realizar el procedimiento de las áreas del edificio es necesario tomar en cuenta la población del área de influencia, ya que esto determina cuántas personas harán uso del mismo.

## DETERMINAR POBLACIÓN A LA QUE INFLUENCIARÁ AL PROYECTO:

Para poder determinar el número de usuarios que utilizarán las instalaciones del Complejo Municipal de Rabinal, se tomaron en cuenta el rango de personas comprendidas entre los 18 años en adelante, ya que los niños menores a la

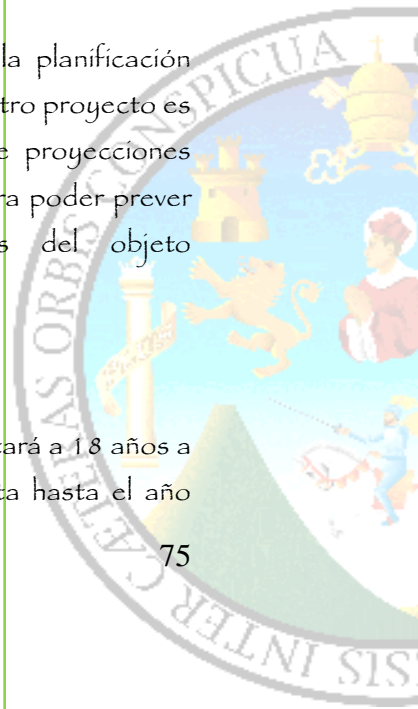
edad antes mencionada no se encuentran en las posibilidades de realizar diferentes actividades, y de esa edad en adelante podrá hacer uso cualquier persona incluso personas de la tercera edad, donde encontrarán un lugar para poder realizar actividades de gestiones municipales como actividades de carácter sociocultural dentro del Salón Municipal.

Con lo anterior se garantiza la participación y visita constante de la población durante todo el año, sin ninguna restricción.

Para realizar las estimaciones de población se tomará como referencia los datos poblacionales contenidos en el Cuadro referente a distribución de la población urbana por edad y sexo de la comunidad de Rabinal obtenida por medio de la Oficina Municipal de Planificación de Rabinal, de donde se supone que la población 18 años en adelante es de 13,900 personas, tomando en cuenta que este censo abarca las aldeas, caseríos, y colonias

Sin embargo para la planificación de éste, como de cualquier otro proyecto es necesaria la elaboración de proyecciones de población, de esta manera poder prever la cantidad de usuarios del objeto arquitectónico en el futuro.

El presente trabajo proyectará a 18 años a partir del 2010 (se proyecta hasta el año





2028), dicho cálculo se establece de la siguiente manera:

Crecimiento Anual de la población:

$$CA = P_2 - P_1 / N$$

$$P_x = P_1 + CA \cdot N_y$$

Cuadro 4 : fórmulas de cálculo de crecimiento de la población

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
CA	Crecimiento anual aritmético.
P <sub>1</sub>	Cifra del censo mas antiguo.
P <sub>2</sub>	Cifra del censo mas reciente.
N	Numero de años transcurridos entre P <sub>1</sub> y P <sub>2</sub> .
P <sub>x</sub>	Población estimada de habitantes para la fecha deseada.
P <sub>y</sub>	Tiempo transcurrido entre p <sub>2</sub> y la fecha de estimación.

Cuadro 5: descripción de variables de fórmulas

Crecimiento Anual de la población:

$$CA = P_2 - P_1 / N$$

$$(2,002) = 13,900$$

$$P_1 = (1,994) = 9500$$

Entonces:

$$CA = \frac{13,900 - 9,500}{8}$$

8

$$CA = 550$$

Estimación para el Año Siguiete:

$$P_x = P_1 + CA(n)$$

Donde:

$$P_1 = \text{Cifra Censo más reciente}$$

$$n = \text{Años de Proyección}$$

Entonces:

$$P_x = 13900 + 550(18)$$

$$P_x = 260,100$$

Por lo tanto se determina que la población dentro del área de influencia del Complejo Municipal de Rabinal Baja Verapaz atenderá a 260,100 habitantes en el 2025.







## ANÁLISIS DEL TERRENO Y SU ENTORNO:

Antes de elaborar la propuesta de diseño, es necesario el análisis del terreno para la realización del proyecto, así como del entorno inmediato de éste, soleamientos, vientos predominantes y todo lo que sea necesario para establecer algunas condicionantes para la propuesta de diseño. Finalmente se elegirá la opción que satisfaga de mejor manera las necesidades del proyecto.

El terreno se encuentra ubicado en la 1ra. Avenida 2-15 Barrio San Sebastián de la zona 3 de Rabinal, Baja Verapaz a unos 150 metros aproximadamente del parque central en donde se encuentra el Actual Edificio Municipal, así mismo el tiene un área de 1,325.62 m<sup>2</sup>, este terreno tiene acceso directo por la entrada principal del edificio actual de la Municipalidad así como del Salón Municipal, ya sea a pie o en vehículo, la pendiente del terreno es en su mayoría, nula ya que el terreno no tiene ninguna irregularidad.

El terreno que se utilizó para realizar el anteproyecto arquitectónico es propiedad de la Municipalidad de Rabinal, ya que no habrá ningún impedimento para construirse dicho proyecto.

### SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL TERRENO

**AGUA POTABLE:** El agua potable es proporcionada por la Municipalidad en horarios establecidos, ya que el municipio cuenta con suficiente servicio de agua potable.

**DRENAJES:** Igualmente que en el caso del agua potable, también existe la red municipal, se utilizarán dos ramales uno de introducción de aguas servidas y el otro de introducción de aguas pluviales pasando todas por el ramal principal.

**ENERGÍA ELÉCTRICA:** Existen postes de energía eléctrica de los que se podrá abastecer al nuevo edificio municipal, además se contará con una planta de emergencia.

**TELEFONÍA:** El servicio telefónico es atendido a través de la compañía TELGUA.

**DESECHOS:** La Municipalidad de Rabinal cuenta con camiones destinados a la extracción de la basura se podía contar diariamente con este servicio. Se colocará un espacio destinado para el depósito y clasificación de desechos sólidos que posteriormente serán recolectados por camiones del servicio municipal.

**ACCESIBILIDAD:** Actualmente el terreno cuenta con un ingreso vehicular como peatonal, en la calle





principal, por ello se la dará prioridad a las vías de comunicación principales que permitan el acceso directo hacia el proyecto.

**VISUALES:** El terreno en el lado Norte tiene visuales con el parque central y viviendas particulares al Sur sus visuales son la áreas montañosas que cubren al valle donde está situado la comunidad de Rabinal, Baja Verapaz.

**TOPOGRAFÍA:** El terreno seleccionado cuenta sin ninguna irregularidad en el mismo lo cual hace de que sea accesible para la construcción de La Ampliación y Remodelación de la Municipalidad de Rabinal, así mismo cuenta con un área de 1,325.62 m<sup>2</sup>.

#### **ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD DE RABINAL:**

Las construcciones predominantes en la aldea son de block visto, y en algunos casos con acabados de cernido.

En la aldea existen diferentes tipos de construcciones, por lo que no se podría definir algún estilo arquitectónico en esta Aldea, La iglesia católica a simple vista, se observa que es de construcción de estilo renacentista y ésta no concuerda con ninguna los alrededores de la Aldea.

Las casas más antiguas según el COCODE de la aldea, fueron elaboradas de adobe y teja.

Algunas casas fueron invasiones, ya que no hay regulaciones respecto a viviendas, Casa de adobe, la mayoría de estas casas se encuentran alrededor del proyecto.

**ANÁLISIS DEL ENTORNO INMEDIATO** El terreno destinado para dicho proyecto se encuentra ubicado en el Centro urbano de la Comunidad de Rabinal, la cual consta de un área de 1,277.28 metros cuadrados, proporcionada por la población y Autoridades de la comunidad antes mencionada.

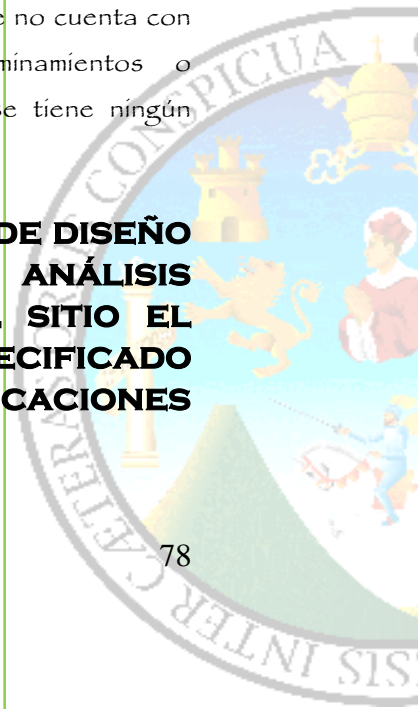
Dentro del terreno se debe integrar elementos como lo son la el Salón Municipal.

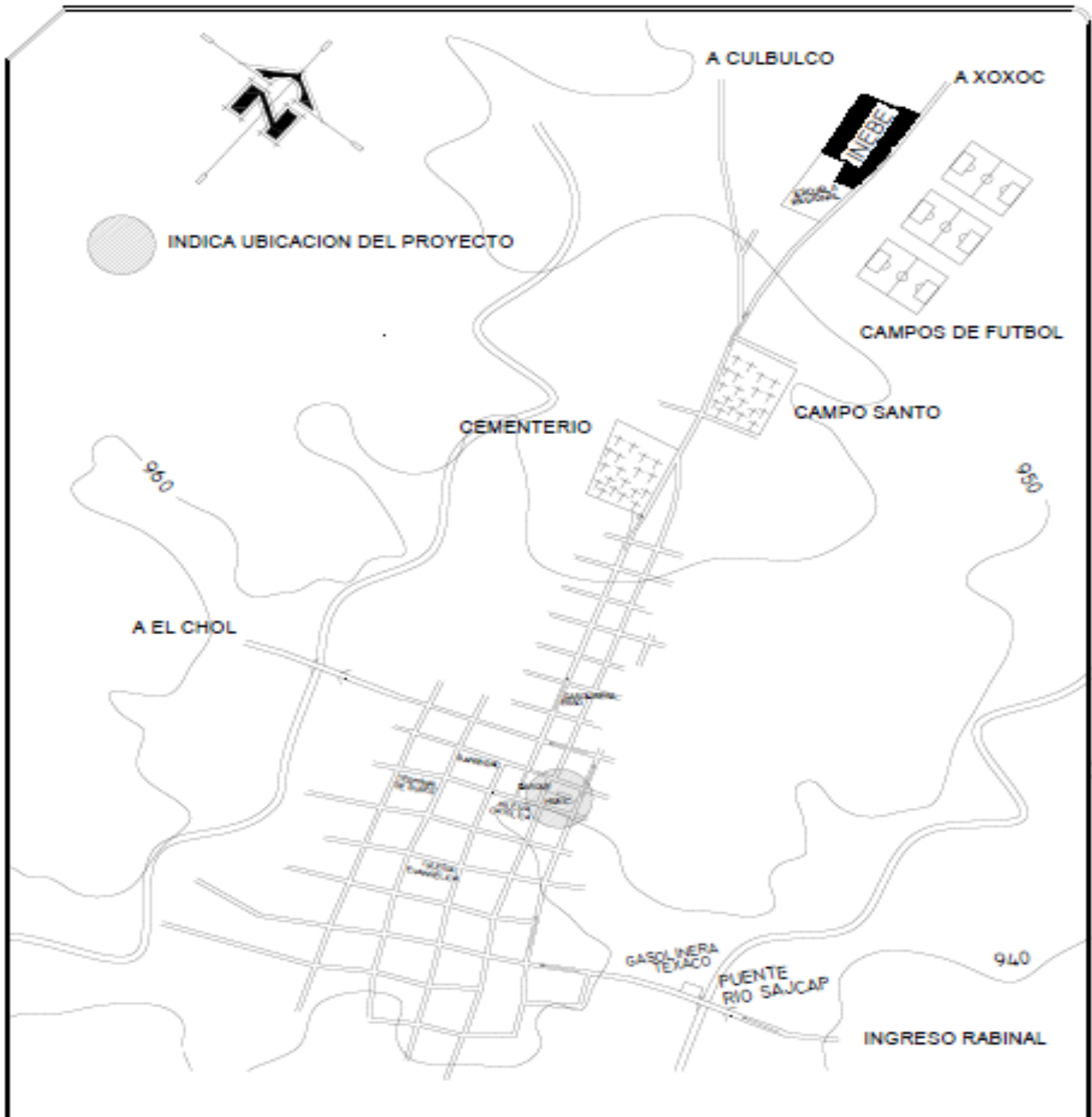
#### **CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL**

La calle principal de esta aldea pasa al centro del terreno con un ancho de 8 metros a doble vía, por lo que se deberá de tomar en cuenta al momento del diseño.

La circulación peatonal que se encuentra a simple vista en el centro urbano es muy desordenada, ya que no cuenta con espacios peatonales, caminamientos o senderos, por lo que no se tiene ningún control.

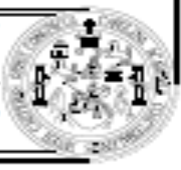
**EL PROCESO DE DISEÑO LLEVA LOS ANÁLISIS RESPECTIVOS DEL SITIO EL CUAL ESTA ESPECIFICADO EN LAS ESPECIFICACIONES GRÁFICAS.**

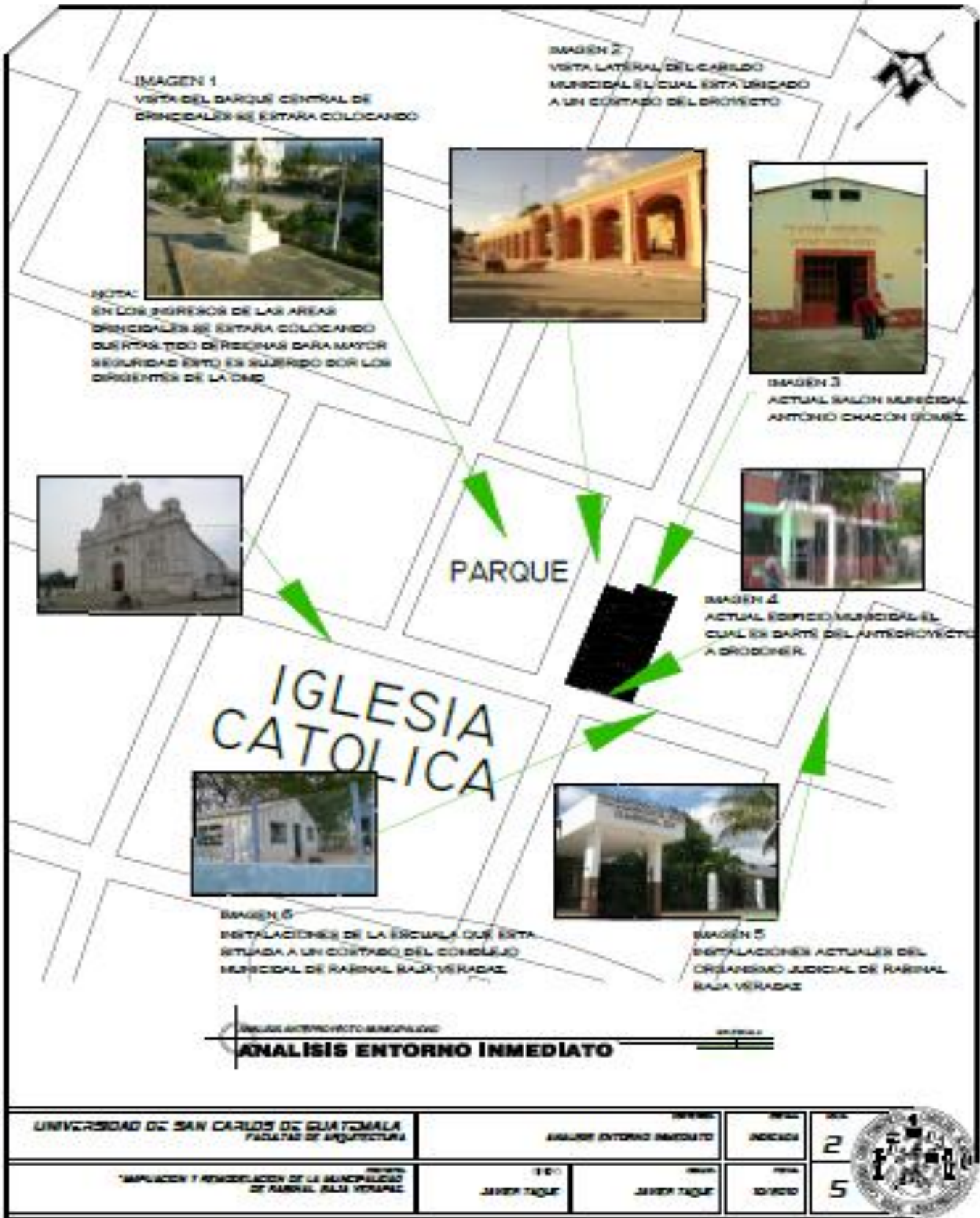




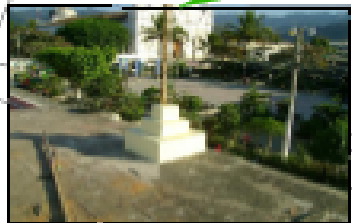
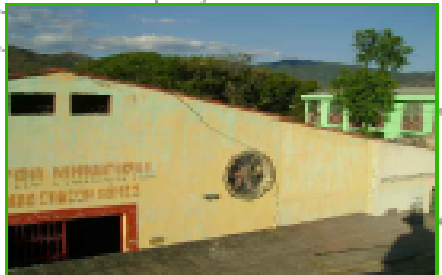
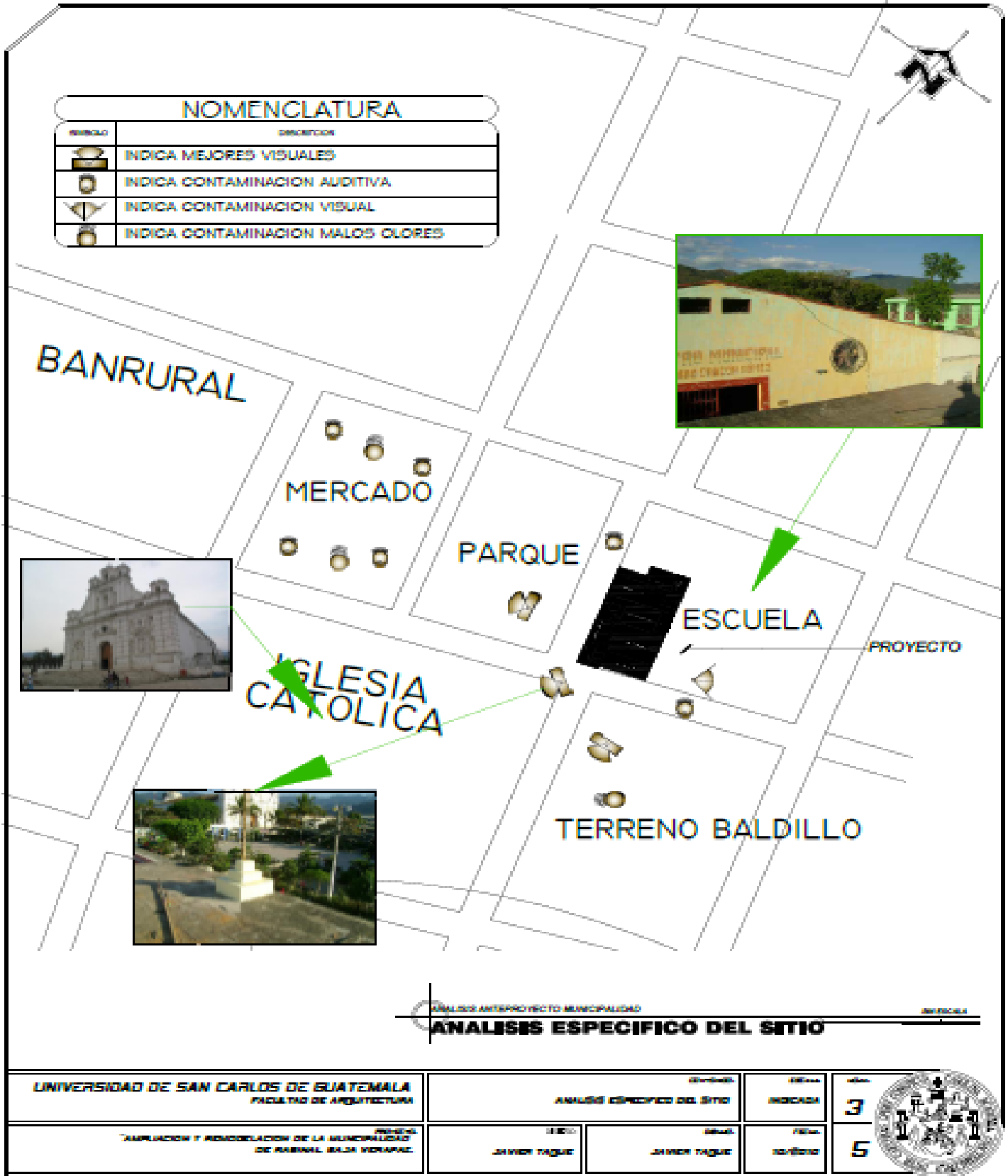
ANÁLISIS ANTI-PROYECTO MUNICIPALIDAD  
**LOCALIZACIÓN DEL TERRENO**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	LOCALIZACIÓN DEL TERRENO EN EL SITIO	INDICADA	1
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ	JAVIER TAÑUE	JAVIER TAÑUE	10/2010

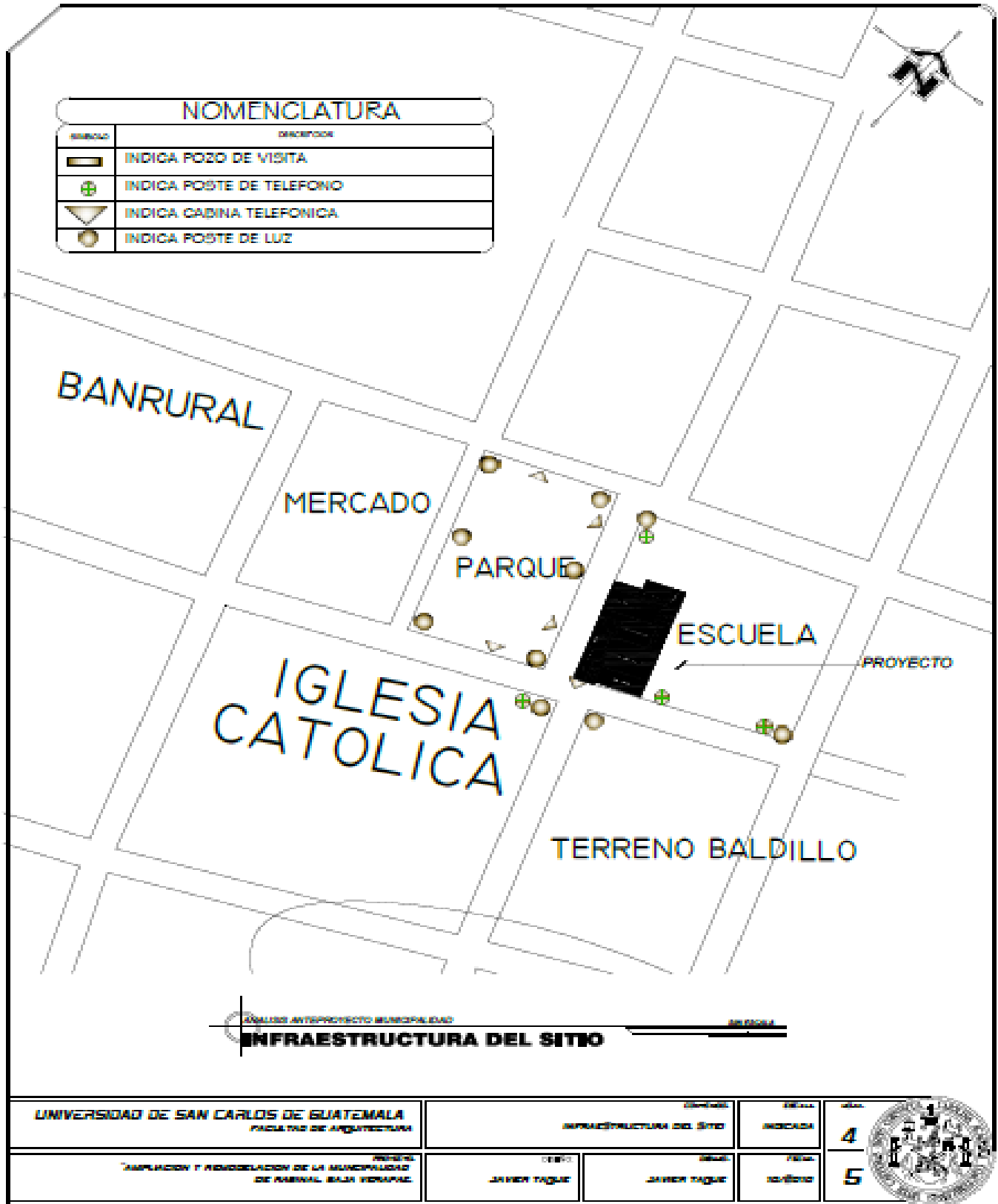


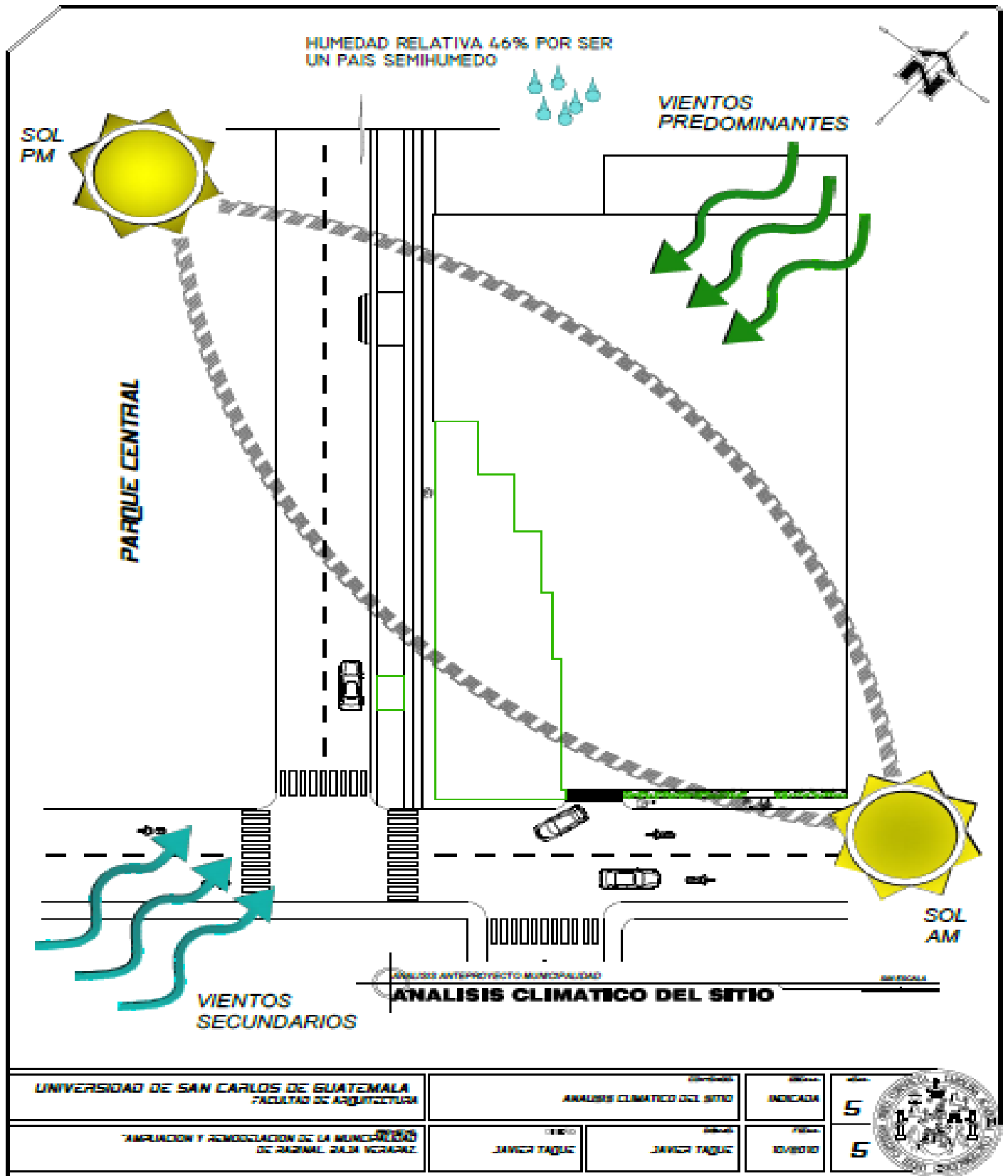






UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL SITIO	INDICADA	3	
REMEDIACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ	JAVIER TAÑUE	JAVIER TAÑUE	5	







# PREMISAS DE DISEÑO




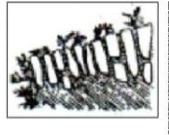


## PREMISAS TECNOLÓGICAS

1	Se debe contar con un vestíbulo que sirva para poder acceder a los diferentes ambientes.	
2	La volumetría del edificio debe tener el carácter que identifique su función, además se utilizará una tipología moderna para realizar volúmenes atractivos y funcionales, ya que no existe una morfología que impere o predomine en el lugar.	
3	Las únicas fachadas que tendrá el edificio serán Norte - Este. Porque tiene colindancias en los otros. La edificación contará con pergolas.	
4	La altura mínima de los muros internos será de 3.50 mts. Los sillares de las ventanas deben tener una altura mínima de 0.05 en adelante para que pueda ingresar una adecuada ventilación e iluminación a los ambientes y con ello brindar confort climático dentro de todo el edificio.	
5	El sistema constructivo portante a utilizar será de marcos rígidos de concreto. El cerramiento vertical se hará con base en mampostería de block y vidrio.	
6	Las instalaciones hidrosanitarias se realizarán con P.V.C. (tubería + accesorios). Las instalaciones eléctricas serán ocultas. El material será poliducto y el conductor será de tipo TW AWG.	
7	Se colocarán en el proyecto jardineras exteriores e interiores para crear ambientes de trabajo más agradables.	
8	El ingreso peatonal al edificio será fluido, a través de áreas de circulación inmediatas al acceso principal.	
9	Existen en la actualidad un área para parqueos la cual se utilizará para parqueo de visitantes y para el alcalde, ya que las personas que laboran en la municipalidad viven en el casco urbano.	
10	El edificio se desarrollará en varios niveles dependiendo de las necesidades que este presente a la hora de realizar el anteproyecto.	
11	Se debe disponer de una adecuada señalización, que identifique la ubicación del elemento arquitectónico y sus dependencias externas.	





# PREMISAS FUNCIONALES

12	<p>Emplear formas tradicionales que logren integrarse al lugar y no romper con la armonía existente, utilizar elementos arquitectónicos del lugar. Las alturas de los objetos arquitectónicos deben responder a las actividades que en él se desarrollen</p>	
13	<p>El área de juegos infantiles deberá ser zonificado de acuerdo a las edades de los usuarios generando 3 zonas niños de 0 a 3 años, de 4 a 6 años, y de 6 a 12</p>	
14	<p>El mobiliario, bancas, basureros, pergolas entre otros debe integrarse al resto del entorno por medio de los materiales y la forma</p>	
15	<p>utilizar drenajes adecuados en pendientes naturales para evitar la erosión y deslave, aprovechar la vegetación para evitar la erosión del suelo</p>	
16	<p>utilizar jardines entre áreas para proveer circulación del aire evitando humedad, integrar los diferentes ambientes a las áreas libres por medio de visuales en ventanerías tanto altas como bajas, dependiendo de la función del espacio.</p>	
17	<p>prever servicios básicos generales como agua, luz y drenajes, en áreas entramadas se recomienda el uso de sistemas especiales de absorción de aguas pluviales.</p>	



## IMPACTO SOBRE EL ENTORNO URBANO INMEDIATO

### Impactos Positivos

Uno de los impactos positivos que tendrá el proyecto será el mejoramiento de la circulación vehicular y peatonal, ya que se despejarán las calles en las cuales se ubica actualmente el edificio municipal.

Se proveerá de instalaciones adecuadas para el buen funcionamiento, además de proporcionar un control adecuado para evitar congestión peatonal tanto en su interior como en el exterior del edificio.

Durante el funcionamiento del proyecto, este será auto sustentable, porque se manejara a base de arrendamientos y pagos de servicios y financiado por la Municipalidad de Rabinal.

### IMPACTOS NEGATIVOS

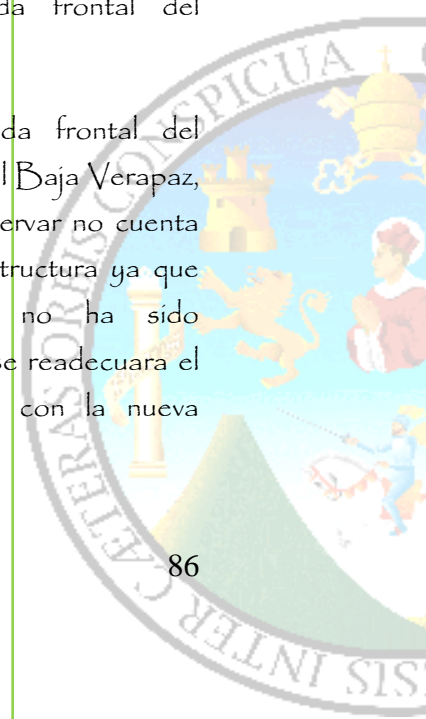
Durante la ejecución del proyecto se tendrán algunas incomodidades en cuanto a polvo, ruido, etc. Ocasionados por la maquinaria utilizada, además del movimiento y manejo de tierra que se debe realizar, por lo que será indispensable circular el terreno para evitar contaminación ambiental, visual y auditiva.

## ANÁLISIS DEL ACTUAL EDIFICIO MUNICIPAL DE RABINAL BAJA VERAPAZ



Imagen 28: fachada frontal del Edificio Municipal

Este es la fachada frontal del edificio municipal de Rabinal Baja Verapaz, el cual como podemos observar no cuenta con un deterioro en su estructura ya que sus años transcurridos no ha sido significativos por lo tanto se readecuara el funcionamiento del mismo con la nueva propuesta.





Lo complicado del edificio municipal es que no cuenta con la capacidad necesaria de atender a la cantidad de usuarios los cuales realizan gestiones municipales es por ello que se busca con este proyecto efectuar cambios para la proporción adecuada de ambientes para su funcionamiento.



Imagen 29: fachada posterior del Salón Municipal.

Esta es la fachada posterior, que físicamente no tiene diferencias a la fachada frontal, esta sería el área que más se integraría a la nueva propuesta del anteproyecto. Ya que esta continúa a un área destinada a funciones que no le corresponden y que comunican al Salón Municipal realizando un complejo y poder unificar el mismo.



Imagen 30: área continua a Municipalidad para la ampliación de la misma.



Imagen 31: área destinada a basurero.

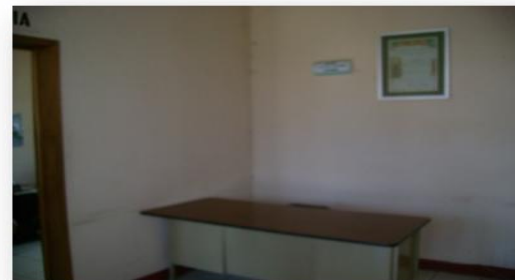


Imagen 32: área destinada al encargado de la oficina de cultura y deporte, se puede observar el descontrol de área que hay en donde cualquiera se ubica en esta área y labora.







Imagen 33: Oficina del Alcalde, en esta se puede observar que no tiene ninguna área destinada a despacho de los dirigentes de la Municipalidad.



Imagen 36: área de uso múltiple de Salón Municipal.

Imagen 34: ingreso a oficina del secretario de la Municipalidad



Imagen 37: área de vestidores Salón Municipal

Imagen 35: fachada frontal del Salón Municipal, como se observa en la imagen salón cuenta con un deterioro notable es por ello que se realizó una integración del mismo salón con la Municipalidad a modo que se fusionaran y realizar un proyecto confortable.

## PROGRAMA DE NECESIDADES

DE

Se ha realizado un programa de necesidades, De acuerdo con las diferentes áreas con las que cuenta una Municipalidad, y con los criterios que se han desarrollado conforme a la investigación y a la tendencia de crecimiento que afrontaría dicha institución, para así brindar a la comunidad y a los visitantes espacios físicos







adecuados para realizar las actividades propias de una Municipalidad.

El programa arquitectónico presentado es la respuesta de la investigación de gabinete y de campo, el constituye una síntesis de necesidades, funcionales y actividades que permiten satisfacer los requerimientos relacionados con el desarrollo del municipio.

Para un buen funcionamiento tanto funcional, como formal se presenta en el cuadro de actividades, el cual corresponderá a la Remodelación y Ampliación de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

## **CRITERIOS PARA DEFINIR EL PROGRAMA DE NECESIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL, BAJA VERAPAZ.**

Para realizar el programa de necesidades se hicieron varias entrevistas a los miembros del COCODE de dicha Aldea y a sus pobladores. A su vez se analizaron casos análogos, también se realizó un estudio del funcionamiento del edificio actual de la Municipalidad, y que dieron como resultado los siguientes ambientes:

### **ALCALDÍA:**

- Despacho del Alcalde
- Despacho Municipal
- Servicio sanitario

- Archivo
- Secretaría
- Sala de esperar

## **SECRETARÍA**

- Oficina de secretario municipal.
- Oficina secretaria
- Asesor jurídico
- Asistentes jurídicos
- Servicios sanitarios
- Área de receso
- Recepción

## **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

- Oficina del jefe de la dirección
- Oficina para el asistente de compras y suministros
- Área para secretaría
- Bodega de papelería

## **TESORERÍA**

- Oficina del tesorero municipal.
- Área de para contadores.
- secretaria
- Área de caja.
- Área para cola.

## **OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN**

- Oficina Municipal de Planificación (OMP)
- Coordinador OMP
- Área de diseño
- Servicio Sanitario
- Área de Espera
- Recepción





- Área de fotocopias

## SERVICIOS GENERALES COBROS

- Encargado del área de EMPAGUA.
- Encargado del área de drenajes
- jefe de catastro y I.U.S.I. Oficina para secretaría
- Área para técnicos catastrales.
- Área de inscripción de propiedades

## LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

- Oficina oficiales para certificados
- Oficina oficiales para cedula
- recepción y entrega de documentos

## SALÓN DE REUNIONES:

- Salón de Honores Gran Varón Rabinal Achi
- Bodega de equipo
- Bodega general

## EMETRA:

- Atención al publico
- Supervisor de PMT
- Jefe de PMT
- Control por Computadora
- Bodega
- Denuncias
- Oficinas de denuncias
- Espera

- Encargado del área de luz
- Cobros
- Recepción
- Archivo

## CATASTRO Y AVALUOS

### ÁREA DE INVESTIGACIÓN:

- Jefe de investigación
- Investigador
- Espera
- Archivo y bodega
- Servicio sanitario
- Oficina para oficial de turno
- Patio

### SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

- Taquilla
- Sum
- Escenario
- Vestidor
- Bodega
- Áreas de servicio
- Vestibulo
- Servicios sanitarios
- Duchas
- Área de ventas
- Escenario
- Área Infantil

### GENERALES:

- Información
- Espera
- Parqueo
- Oficina oficial auditor
- Ofician de cultura y deporte





CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

AMBIENTE	FUNCION	ACTIVIDADES	NO. USUARIOS	MOBILIARIO	VENTILACION	ILUMINACION	METROS CUADRADOS	AREA TOTAL	AREGLOS ESPACIALES
DESPACHO DEL ALCALDE	ATENDER	ATENDER USUARIOS DESPACHAR USUARIOS FIRMAR DOCUMENTOS	3	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL	NATURAL	24.5 m <sup>2</sup>	88.90 M <sup>2</sup>	
DESPACHO MUNICIPAL	DESPACHAR	ATENDER USUARIOS DESPACHAR USUARIOS FIRMAR DOCUMENTOS	5	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	19.20 m <sup>2</sup>		
SERVICIO SANITARIO	ASEO	LAVARSE LAS MANOS HACER NECESIDADES ASEO PERSONAL	2	INODORO LAVAMANOS MIGITORIOS	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	3.50 m <sup>2</sup>		
ARCHIVO	GUARDAR	GUARDAR DOCUMENTOS ARCHIVAR PAPELERA COLOCAR DOCUMENTOS	1	ESTANTES ARCHIVOS ESCRITORIO	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	2.5 m <sup>2</sup>		
SECRETARIA	ATENDER	HACER OTAS PREPARAR VISTAS ATENDER LLAMADAS	2	ESCRITORIO ARCHIVO SILLAS	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	23.80 m <sup>2</sup>		
SALA DE ESPERA	ESPERAR	LEER SENTARSE ESPERAR OTAS	6	INODORO LAVAMANOS MIGITORIOS	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	15.40 m <sup>2</sup>		
OFICINA DEL SECRETARIO MUNICIPAL	ATENDER	OPERAR SEÑALES DESPACHAR USUARIOS FIRMAR DOCUMENTOS	3	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	10.50 m <sup>2</sup>	110.60 M <sup>2</sup>	
OFICINA SECRETARIA	ATENDER	HACER OTAS PREPARAR VISTAS ATENDER LLAMADAS	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	7.20 m <sup>2</sup>		
ASESOR JURIDICO	ASESORAR	ASESORAR PREPARAR DOCUMENTOS FIRMAR DOCUMENTOS	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	8.40 m <sup>2</sup>		
ASISTENTES JURIDICOS	ASISTENCIA	PREPARAR PAPELERA ARCHIVAR DOCUMENTAR	5	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	35.00 m <sup>2</sup>		
SERVICIOS SANITARIO	ASEO	LAVARSE LAS MANOS HACER NECESIDADES ASEO PERSONAL	4	INODORO LAVAMANOS MIGITORIOS	NATURAL	NATURAL	5.10 m <sup>2</sup>		
AREA DE RECESO	RECREACION	RELAXARSE RECREARSE PULCARR	5	BANCAS MESAS MACETAS	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	25.40 m <sup>2</sup>		
RECEPCION	INFORMAR	RECORRAR DARSE PERSONAS HACER OTAS	4	ESCRITORIO SILLAS ARCHIVO	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	19.00 m <sup>2</sup>		



OFICINA DE DIRECCION	DESPACHAR	ATENDER PUBLICO REVISION DE CUENTAS CHEQUEO DE VOUCHER	3	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	10.30 MTS	41.25 MTS		7
OFICINA ASISTENTE DE COMPRAS Y SUMINISTROS	DESPACHAR	ATENDER PUBLICO REVISION DE PAPELERIA ENTRADA DE PAPELERIA	3	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	9.40 MTS			7
AREA PARA SECRETARIA	DESPACHAR	ATENDER PUBLICO REVISION DE CUENTAS ENTRADA DE CUENTAS	3	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	10.20 MTS			7
BODEGA DE PAPELERIA	GUARDAR	GUARDAR PAPELERIA REVISION DE PAPELERIA ARCHIVO DE PAPELERIA	1	ESTANTES ARCHIVOS ESCRITORIO	NATURAL	NATURAL	11.35 MTS			7
OFICINA DEL TESORERO MUNICIPAL	ATENDER	ATENDER PUBLICO REVISION DE CUENTAS CHEQUEO DE PAPELERA	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	10.30 MTS	54.34 MTS		7
AREA PARA CONTADORES	CONTROL	LLEVAR CONTROLADO REVISAR CUENTAS REVISAR COBROS	4	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	14.60 MTS			7
SECRETARIA	DESPACHAR	HACER CTM PREPARACION ATENDER LLAMADA	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	9.40 MTS			7
AREA DE CAJA	COBROS	ATENDER PUBLICO REVISION DE COBROS CHEQUEO DE PAJOS	2	SILLAS MESAS MOSTRADOR	NATURAL	NATURAL	6.50 MTS			7
AREA PARA COLA	ESPERA	ESPERAR PARA PAJOS ESPERAR PARA PAJOS REVISAR CONTABILIDAD	6	GUIAS DE FILA MESAS SILLAS	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	11.54 MTS			7
OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ATENDER	ORGANIZAR PROYECTO ATENDER A COCERES ATENDER AL PUBLICO	3	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	10.35 MTS	70.60 MTS		7
COORDINADOR (OMP)	DESPACHAR	DESARROLLAR REVISION DE PUBLICO ORGANIZAR SISTEMAS	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	9.45 MTS			7
AREA DE DISEÑO	DIBUJO	DISEÑO DE PROYECTOS HACER PROYECTOS DIBUJAR PLANOS	4	MESAS DE DIBUJO ARCHIVO DE PLANOS LIBRERA	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	16.78 MTS			7
SERVICIO SANITARIO	ASEO	LAVARSE LAS MANOS HACER REVISIONES ASEO PERSONAL	4	INODORO LAVAMANOS MIGITORIOS	NATURAL	NATURAL	7.55 MTS			7
AREA DE ESPERA	ESPERAR	ESPERAR ENTRENADO PUNTAR USAR	5	SILLAS MESAS MESAS DE LECTURA	NATURAL	NATURAL	8.57 MTS			7
RECEPCION	INFORMACION	INFORMAR DIBUJO PERSONAL HACER CTM	3	ESCRITORIO SILLAS ARCHIVO	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	12.30 MTS			7
AREA DE FOTOCOPIAS	COPIAS	SACAR COPIAS SOLICITAR DOCUMENTO ESPERAR	2	ESCRITORIO SILLAS FOTOCOPIADORA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	5.60 MTS			7







ENCARGADO	ATENDER	FORMAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	ÁREA (mts²)	DETALLE
ENCARGADO DE EMPAQUA	ATENDER	FORMAR ATENDER AL PÚBLICO HACER TRÁMITE	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL	7.60 mts²	
ENCARGADO DE DRENAJES	ATENDER	FORMAR ATENDER AL PÚBLICO HACER TRÁMITE	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	7.60 mts²	
ENCARGADO DE LUZ	ATENDER	FORMAR ATENDER AL PÚBLICO HACER TRÁMITE	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	7.60 mts²	
COBROS	COBRAR	ATENDER PÚBLICO REVISIÓN DE COBROS CHEQUEO DE PAGOS	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	4.80 mts²	
RECEPCION	INFORMACION	FORMAR	4	ESCRITORIO SILLAS ARCHIVO	NATURAL	12.40 mts²	
ARCHIVO	ARCHIVAR	GUARDAR DOCUMENTO ARCHIVAR FAMILIARIA COLOCAR DOCUMENTOS	1	ESTANTES ARCHIVOS ESCRITORIO	ARTIFICIAL	4.80 mts²	
COCINA	COCINAR	COCINAR PREPARAR ALIMENTOS LIMPIAR ALIMENTOS	2	MESAS LAVATRASTOS ESCRITORIO	NATURAL ARTIFICIAL	12.35 mts²	
BODEGA DE COCINA	GUARDAR	GUARDAR ALIMENTOS REVISIÓN DE ALIMENTOS EMPACHAR ALIMENTOS	1	ESTANTES ARCHIVOS ESCRITORIO	NATURAL	10.74 mts²	
CAFETERIA	DESPACHAR	SERVAR ALIMENTOS COMER HACER PEDIDOS	8	ESTANTES ARCHIVOS ESCRITORIO	NATURAL ARTIFICIAL	46.97 mts²	
SERVICIOS SANITARIOS	ASEO	LAVARSE LAS MANOS HACER NECESIDADES ASEO PERSONAL	4	INODORO LAVAMANOS MIGITORIOS	NATURAL	8.68 mts²	
SALON DE HONORES RABINAL ACHI	REUNIONES	CONFERENCIAS PÚBLICAS AL PÚBLICO DEBATES PROYECTOS	30	SILLAS MESAS PROYECTOR	NATURAL ARTIFICIAL	72.67 mts²	
BODEGA DE EQUIPO	GUARDAR	GUARDAR SACAR PROYECTOR	1	ESTANTES ARCHIVOS ESCRITORIO	ARTIFICIAL	9.23 mts²	
BODEGA GENERAL	GUARDAR	GUARDAR DOCUMENTO ARCHIVAR FAMILIARIA COLOCAR DOCUMENTOS	1	ESTANTES ARCHIVOS ESCRITORIO	ARTIFICIAL	6.45 mts²	





ATENCIÓN AL PÚBLICO	ATENDER	PREPARAR PAPELERA ARCHIVAR DOCUMENTAR	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	5.60 m <sup>2</sup>	74.40 MTS <sup>2</sup>		
SUPERVISOR DE PMT	ATENDER	COORDINAR TRÁMICO ORDENAR AL PÚBLICO DOCUMENTAR PROBLEMA	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	9.45 m <sup>2</sup>			
JEFE PMT	ASESORAR	COORDINAR TRÁMICO ORDENAR AL PÚBLICO DOCUMENTAR PROBLEMA	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	10.45 m <sup>2</sup>			
CONTROL POR COMPUTADORA	CONTROLAR	COORDINAR TRÁMICO ORDENAR AL PÚBLICO DOCUMENTAR PROBLEMA	3	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	14.50 m <sup>2</sup>			
BODEGA	GUARDAR	GUARDAR SACAR PROCESAR	1	ESTANTES ARCHIVOS ESCRITORIO	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	3.54 m <sup>2</sup>			
DENUNCIAS	DENUNCIAR	ATENDER AL PÚBLICO PODER DENUNCIAS PRESENTAR PAPELERIA	3	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	8.58 m <sup>2</sup>			
OFICINAS DE DENUNCIAS	DENUNCIAR	DOCUMENTAR PODER DENUNCIAS PRESENTAR PAPELERIA	3	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	9.85 m <sup>2</sup>			
ESPERA	ESPERAR	LEER SERVIARSE ESPERAR OTRAS	6	SILLAS MESAS MESAS DE LECTURA	NATURAL	NATURAL	18.85 m <sup>2</sup>			
JEFE DE INVESTIGACION	INVESTIGAR	PREPARAR PAPELERA ARCHIVAR DOCUMENTAR	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	10.56 m <sup>2</sup>		68.70 MTS <sup>2</sup>	
INVESTIGADOR	INVESTIGAR	PREPARAR PAPELERA ARCHIVAR DOCUMENTAR	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	9.94 m <sup>2</sup>			
ESPERA	ESPERAR	LEER SERVIARSE ESPERAR OTRAS	6	SILLAS MESAS MESAS DE LECTURA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	11.54 m <sup>2</sup>			
ARCHIVO Y BODEGA	GUARDAR	GUARDAR DOCUMENTO ARCHIVAR PAPELERIA COLOCAR DOCUMENTOS	1	ESTANTES ARCHIVOS ESCRITORIO	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	5.67 m <sup>2</sup>			
SERVICIO SANITARIO	ASEO	LAVARSE LAS MANOS HACER REVISIONES ASEO PERSONAL	4	INODORO LAVAMANOS MIGITORIOS	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	6.89 m <sup>2</sup>			
OFICINA OFICIAL DE TURNO	DESPECHAR	ATENDER PÚBLICO REVISIÓN DE PAPELERIA CHEQUEO DE PAGOS	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	NATURAL ARTIFICIAL	9.54 m <sup>2</sup>			
PATIO	RECESO	RELAXARSE RECREARSE PLANTAR	5	MESAS SILLAS MESAS DE LECTURA	NATURAL	NATURAL	14.56 m <sup>2</sup>			

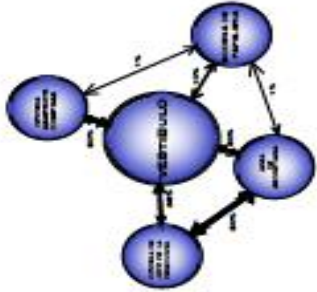


TAQUILLA	COBRAR	ACTIVIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	ANCHO	ICONO
			4	ESCRITORIO SILLAS ARCHIVO	NATURAL ARTIFICIAL	4.76 MTS	
SUM	ESTAR	CONFERENCIA PLANTAR AL PUBLICO DESUJAR PROYECTOR	250	MESAS SILLAS CAJONERA	NATURAL ARTIFICIAL	363.65 MTS	
ESCENARIO	ACTUAR	HAZER PRESERVACION PLANTAR AL PUBLICO CIRAS DE TUBO	12	MESAS SILLAS PROYECTOR	NATURAL ARTIFICIAL	97.65 MTS	
VESTIDOR	VESTIRSE	CAMBARSE PERSHARSE ASEO	4	BANCAS SILLAS LOCKERS	ARTIFICIAL	6.70 MTS	
BODEGA	GUARDAR	GUARDAR DOCUMENTO ARCHIVAR PAJUBERA COLOCAR DOCUMENTOS	1	ESTANTES ARCHIVOS ESCRITORIO	ARTIFICIAL	4.69 MTS	
AREA DE SERVICIO	ATENDER	ATENDER AL PUBLICO SERVIR RECEPCION DE PAPULAS	2	ESCRITORIO SILLAS ARCHIVO	NATURAL ARTIFICIAL	7.60 MTS	
VESTIBULO	REFERENCIA	DIRIGIRSE RECORRAR LIBRARSE	10	MACETAS SILLAS ESTANTES GUIAS	NATURAL ARTIFICIAL	12.67 MTS	
S.S.	ASEO	LAVARSE LAS MANOS HACER RECORRIDOS ASEO PERSONAL	6	INODORO LAVAMANOS MIGITORIOS	ARTIFICIAL	5.76 MTS	
DUCHAS	ASEO	LAVARSE LAS MANOS LAVAR CABELLO ASEO PERSONAL	4	REGADERA DUCHA JABONERA	ARTIFICIAL	8.68 MTS	
AREA DE VENTAS	VENTAS	VENDER COLOCAR ACCESORIOS ATENDER AL PUBLICO	4	MOSTRADOR ESTANTES MESA	NATURAL ARTIFICIAL	12.6 MTS	
ESCENARIO	PRESENTAR	HAZER PRESERVACION PLANTAR AL PUBLICO CIRAS DE TUBO	12	MESAS SILLAS PROYECTOR	NATURAL ARTIFICIAL	97.65 MTS	
AREA INFANTIL	JUGAR	JUGAR ENTRETENER ENTRETENER	7	SUBE Y BAJA CASA DE NIÑOS COLUMPIOS	NATURAL	93.48 MTS	
INFORMACION	INFORMACION	INFORMAR DIRIGIR PERSONAS HACER CTAS	6	ESCRITORIO SILLAS ARCHIVO	NATURAL ARTIFICIAL	8.65 MTS	
ESPERA	ESPERAR	LEER SENTARSE ESPERAR CTAS	4	SILLAS MESAS MESAS DE LECTURA	NATURAL ARTIFICIAL	8.65 MTS	
PARQUEO	PARQUEAR	PARKARSE REPARAR CARRINAH	14	SILLAS / CONTROL MESAS / CONTROL VEHICULOS	ARTIFICIAL	365.76 MTS	
OFICINA OFICIAL AUDITOR	AUDITORIA	ATENDER PUBLICO REVISION DE CUENTAS CHARGOS DE VECIOS	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	10.43 MTS	
OFICINA CULTURA Y DEPORTE	DESPACHAR	ATENDER PUBLICO REVISION DE ACTIVIDAD CHARGOS DE VECIOS	2	ESCRITORIO SILLAS LIBRERA	NATURAL ARTIFICIAL	9.54 MTS	

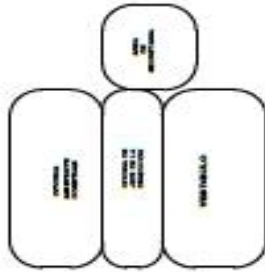




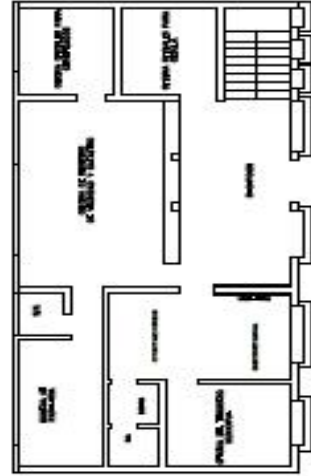




MATRIZ DE RELACIONES



GRAMA DE RELACIONES



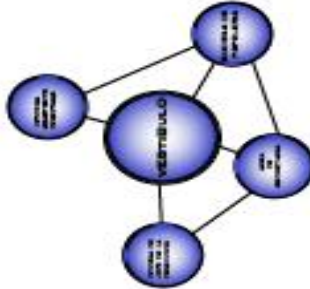
GRAMA DE CIRCULACIONES

DIRECCION DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS

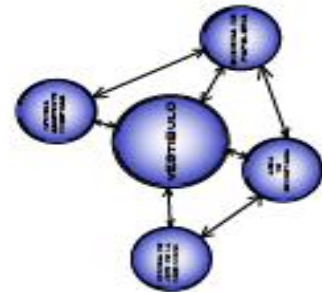
15	OPCIONA DE JEFE DE LA DIRECCION						
16	OPCIONA AMBIENTE COMPRAS Y SUMINISTROS						
17	AREA PARA SECRETARIA						
18	BOQUETA DE PAPELERIA						
TOTALES							

DIREC  
SIN RELACION  
0

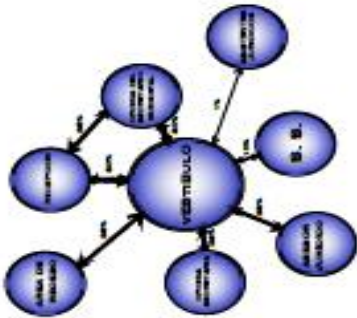
MATRIZ DE RELACIONES



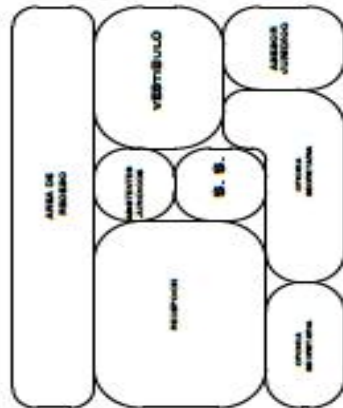
GRAMA DE RELACIONES



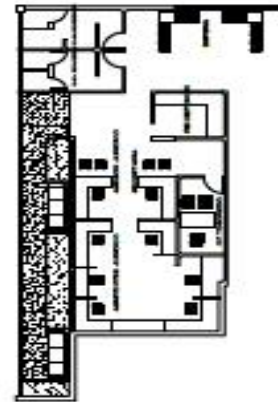
GRAMA DE CIRCULACIONES



MATRIZ DE FLUJOS



MATRIZ DE BURBUJAS



MATRIZ DE BLOQUES

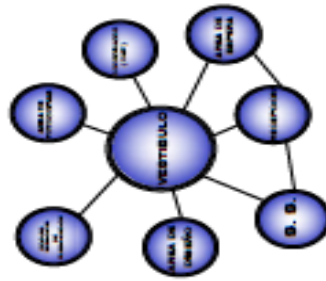




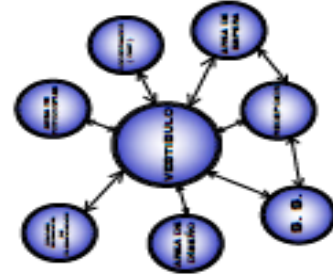
**OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION ( OMP )**

24	OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION
25	COORDINADOR ( OMP )
26	AREA DE DISEÑO
27	SERVICIO MANITARIO
28	AREA DE ESPERA
29	RECEPCION
30	AREA DE FOTOCOPIAS
<b>TOTALES</b>	
	3
	2
	5
	6

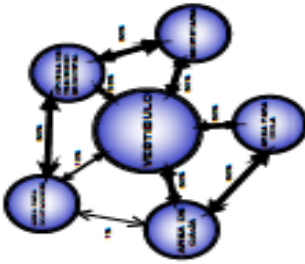
**MATRIZ DE RELACIONES**



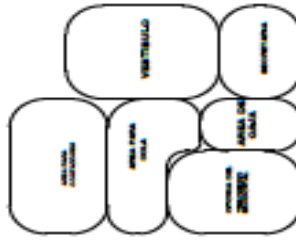
**GRAMAMA DE RELACIONES**



**GRAMAMA DE CIRCULACIONES**



**MATRIZ DE FLUJOS**



**MATRIZ DE BURBUJAS**

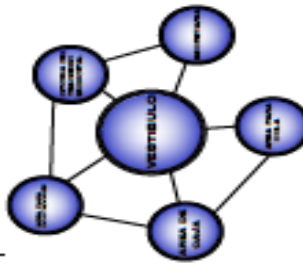


**MATRIZ DE BLOQUES**

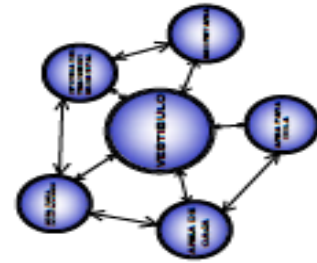
**TESORERIA**

19	OFICINA DEL TESORERO MUNICIPAL
20	AREA PARA CONTADORES
21	SECRETARIA
22	AREA DE CAJA
23	AREA PARA OOLA
<b>TOTALES</b>	
	3
	2
	5
	6

**MATRIZ DE RELACIONES**



**GRAMAMA DE RELACIONES**



**GRAMAMA DE CIRCULACIONES**



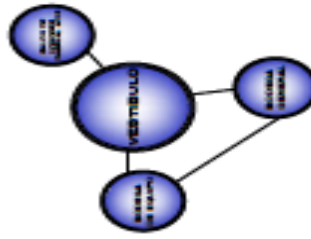


**SALON DE REUNIONES**

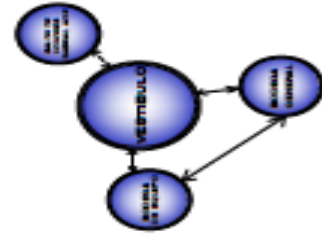
41	BALON DE HONORES RABINAL ACHI
42	BOVEDA DE EQUIPO
43	BOVEDA GENERAL
<b>TOTALES</b>	
	3
	2
	5

DIRECCTA  
INDIRECCTA  
EN RELACION 0

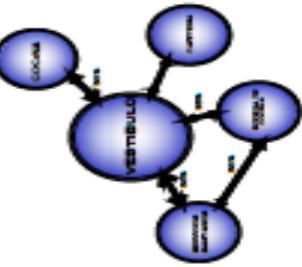
**MATRIZ DE RELACIONES**



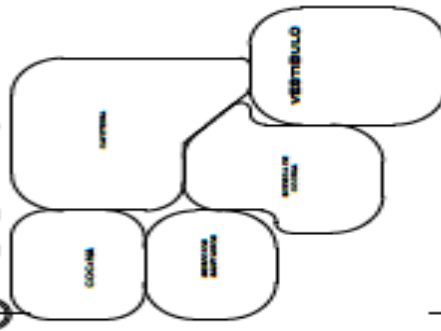
**DIAGRAMA DE RELACIONES**



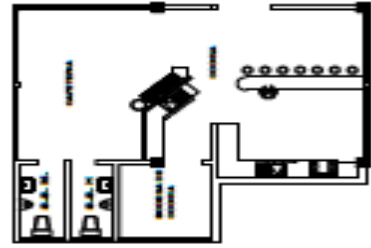
**DIAGRAMA DE CIRCULACIONES**



**MATRIZ DE FLUJOS**



**MATRIZ DE BURBUJAS**



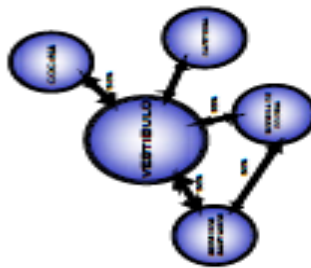
**MATRIZ DE BLOQUES**

**AREA DE ESTAR**

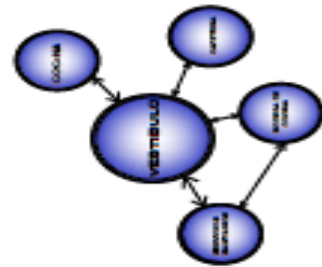
37	COCCINA
38	BOVEDA DE COCCINA
39	CAJETERIA
40	SERVICIOS SANITARIOS
<b>TOTALES</b>	
	3
	2
	5

DIRECCTA  
INDIRECCTA  
EN RELACION 0

**MATRIZ DE RELACIONES**



**DIAGRAMA DE RELACIONES**



**DIAGRAMA DE CIRCULACIONES**





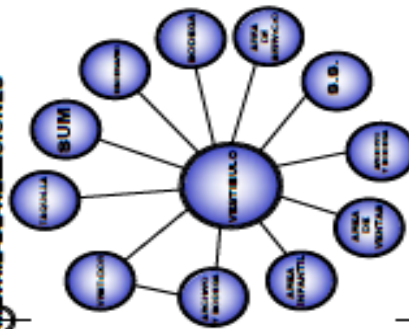




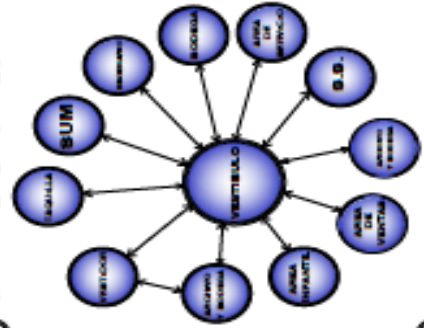
**SALON DE USOS  
MÚLTIPLES**

60	TAQUILLA
61	SUM
62	ESCENARIO
63	VESTIDOR
64	BODEGA
65	AREA DE SERVICIO
66	VESTIBULO
67	S.B.
68	DUCHAS
69	AREA DE VENTAS
70	ESCENARIO
71	AREA INFANTIL
<b>TOTALES</b>	
	DIRECITA 3
	INDIRECTA 2
	EN RELACION 5

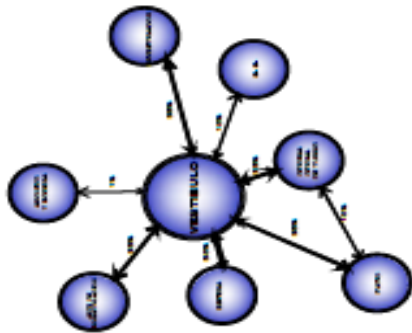
**MATRIZ DE RELACIONES**



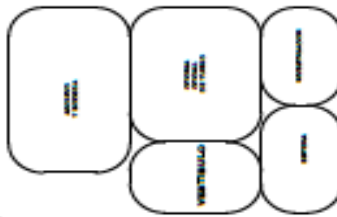
**DIAGRAMA DE RELACIONES**



**DIAGRAMA DE CIRCULACIONES**



**MATRIZ DE FLUJOS**



**MATRIZ DE BURBUJAS**

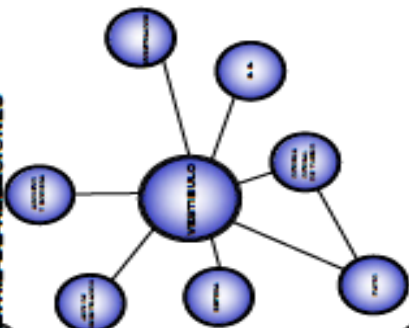


**MATRIZ DE BLOQUES**

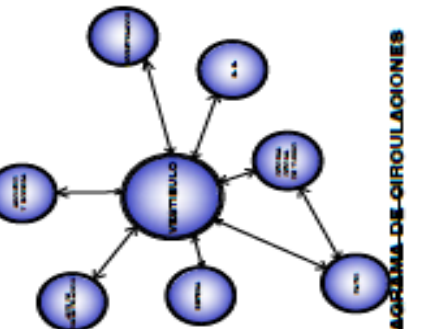
**AREA DE INVESTIGACION**

53	JEFE DE INVESTIGACION
54	INVESTIGADOR
55	ESPESA
56	ARCHIVO Y BODEGA
57	SERVICIO SABIETARIO
58	OFICINA OFICIAL DE TURNO
59	PATIO
<b>TOTALES</b>	
	DIRECITA 3
	INDIRECTA 2
	EN RELACION 5

**MATRIZ DE RELACIONES**



**DIAGRAMA DE RELACIONES**



**DIAGRAMA DE CIRCULACIONES**









## FUNDAMENTACIÓN:

### LUGARES TURÍSTICOS:

El cabildo municipal está ubicado sobre la fachada sur oeste del proyecto que es la misma posición de la fachada del Salón Municipal de Rabinal Baja Verapaz, este es uno de los atractivos del lugar ya que es un elemento histórico del lugar el cual es también es un patrimonio de valor incalculable del sitio, es por ello que se realizó una abstracción para que el contexto arquitectónico del cabildo, para que no fuera un elemento sorpresa la propuesta ni que le quitará importancia al mismo cabildo, esta abstracción fue fundamental para el estudio arquitectónico de la propuesta

### PASO 1

Vista de arco de medio punto el cual esta se utilizó como abstracción de la idea principal para el cerramiento vertical de la propuesta y de esta forma poder integrar lo nuevo con lo antiguo sin hacer ningún impacto visual.



### PASO 2

Los relieves de los arcos y las columnas como el capitel son elementos que fueron retomados para la creación del nuevo anteproyecto estos elementos se proponen como elementos que conforman la integración de la fachada en área de Salón Municipal, así como en fachada de edificio municipal.



En 1965 se determinó una nueva nomenclatura convirtiendo los 4 barrios en zonas, actualmente de la siguiente manera:

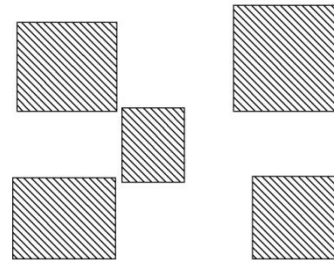




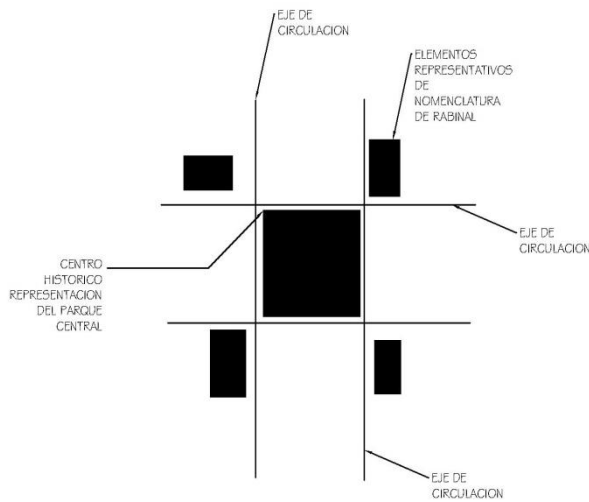


- Barrio San Pedro Apóstol.....Zona 1
- Barrio Santo Domingo.....Zona 2
- Barrio San Sebastián.....Zona 3
- Barrio San Pedro Mártir.....Zona 4

En la identificación de cada barrio, se toma como referencia un centro de rituales religiosos estos están situados en los cuatro puntos cardinales del Centro Histórico y urbano de la comunidad de Rabinal y se abstraen estos elementos para la creación del edificio municipal



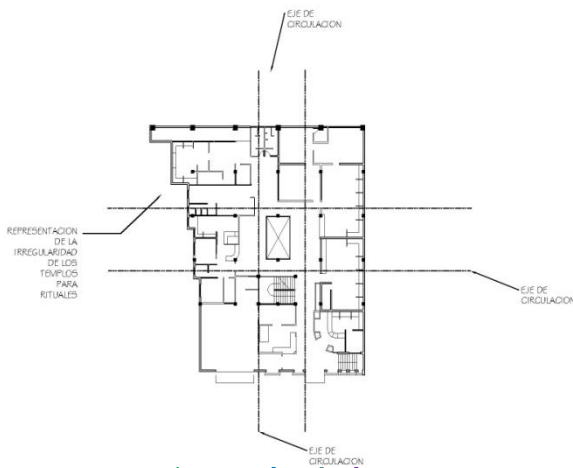
Elementos representativos con movimiento y giro de los mismos.



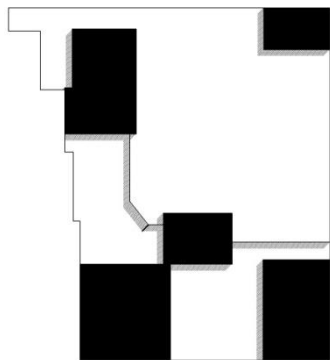
Elementos con giro y adecuados a la planta arquitectónica con escala y proporción.

Elementos que se abstraen para readecuación de planta para la propuesta arquitectónica.





Elementos como adjuntan la circulación dentro del partido arquitectónico

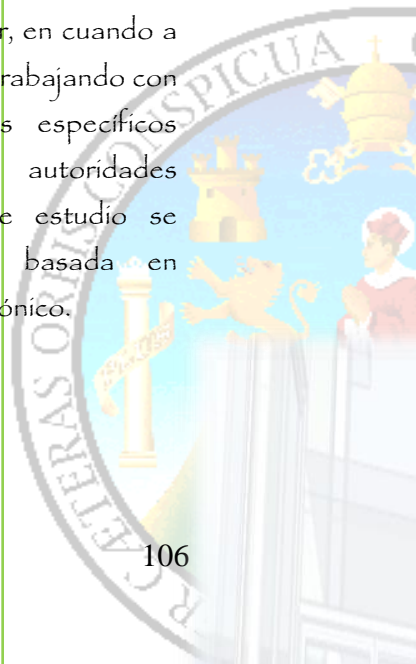


Abstracción de elementos arquitectónicos para representación final de la propuesta.

## CONCLUSIÓN:

El diseño del anteproyecto está basado en el estudio que analiza todo el entorno y la estructura física del lugar, para dar una propuesta adecuada a lo que solicitan las autoridades municipales y contar con una propuesta de diseño adecuada, los puntos más importantes de este tema son: la infraestructura del sitio, la población (que se analiza la demografía). También se analiza los servicios del lugar, el lugar físico de a donde se aplicaría la propuesta, y la función del partido arquitectónico.

También se tomará en cuenta el análisis del actual edificio municipal para la adecuación de las áreas a proponer, análisis de casos análogos para estudiar la relación de un edificio similar, en cuando a función el edificio se estará trabajando con programas de necesidades específicos solicitados por las autoridades municipales, luego de este estudio se realizará una propuesta basada en sistemas de diseño arquitectónico.





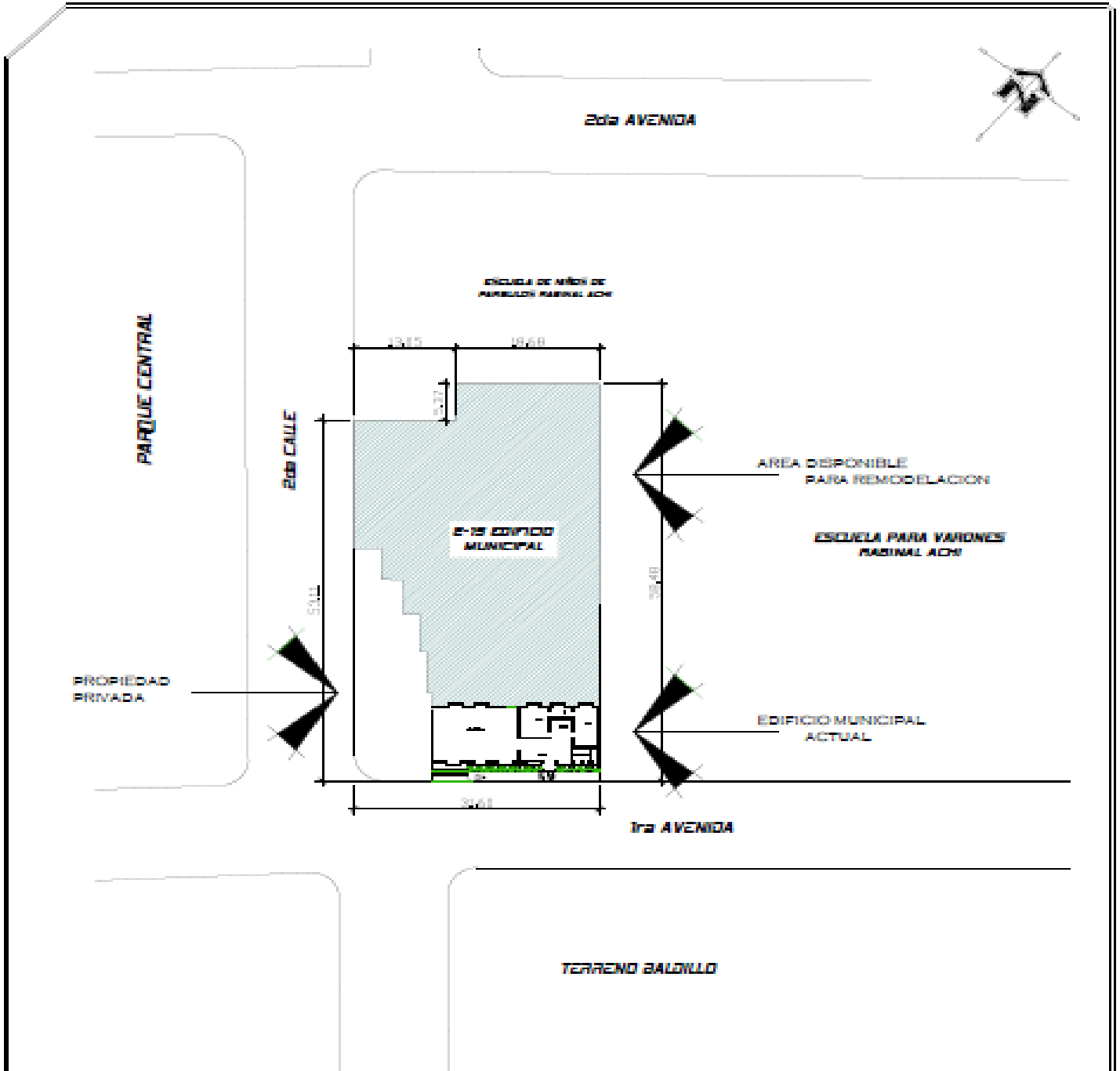
## CAPÍTULO 7:

# PROPUESTA: AMPLIACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL, BAJA VERAPAZ.

## INTRODUCCIÓN:

Dando concluido el estudio de diseño arquitectónico se conlleva y se plasma la idea al partido arquitectónico que a continuación presento, el cual está dirigido al funcionamiento de esta institución, cuando se habla de funcionamiento se aclara que es una propuesta adecuada y confortable tanto para los trabajadores de esta institución como para los usuarios del sitio.





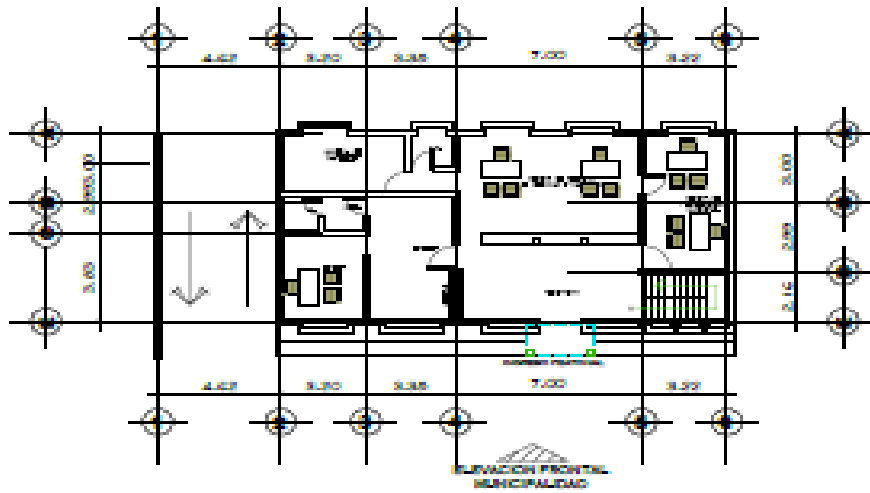
ANTEPROYECTO MUNICIPALIDAD

ESCALA: 1/1500

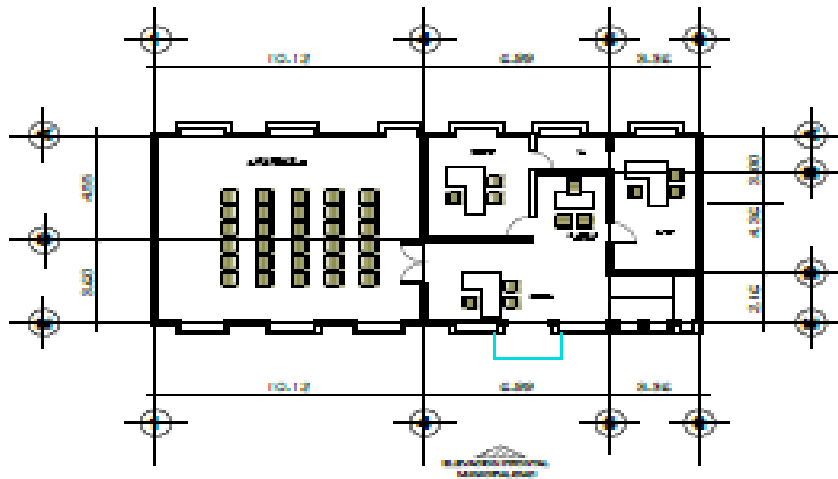
# PLANO DE LOCALIZACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	PLANTA DE LOCALIZACIÓN		INDICADA	1	
AMPLIACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ	DISEÑADO POR: JAVIER TAQUE	APROBADO POR: JAVIER TAQUE	FECHA: DICIEMBRE	09	





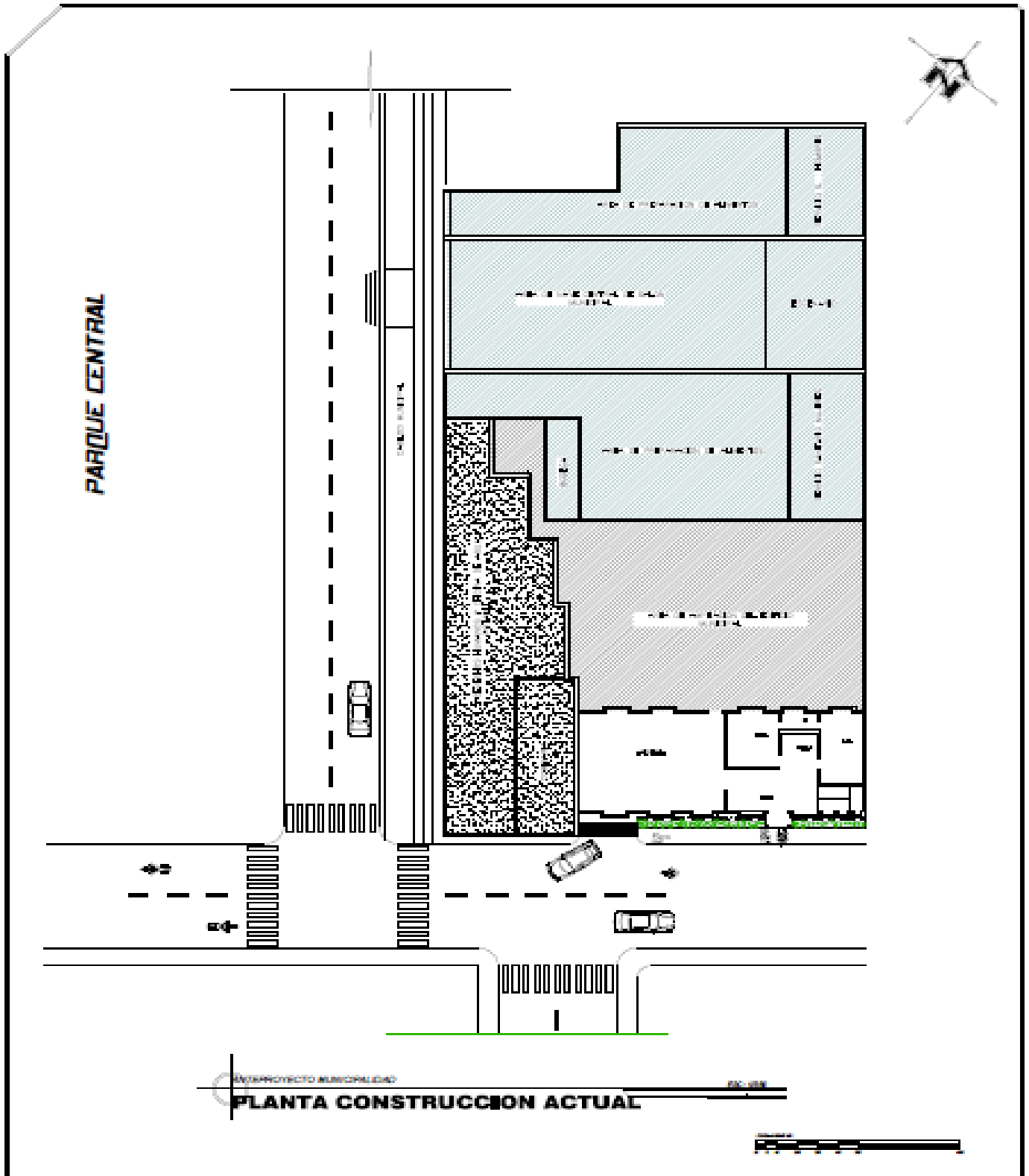
MUNICIPALIDAD PRIMER NIVEL  
**PLANTA ACTUAL MUNICIPALIDAD** ESC. 1/500



MUNICIPALIDAD SEGUNDO NIVEL  
**PLANTA ACTUAL MUNICIPALIDAD** ESC. 1/500



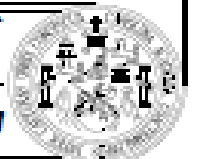
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	PLANTAS DE CONTRUCCION ACTUAL		INDICADA <b>2</b>	
AMPLIACION Y REMEDIACION DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ	DISEÑADO POR JAVIER TAQUE	APROBADO POR JAVIER TAQUE	FECHA 09	

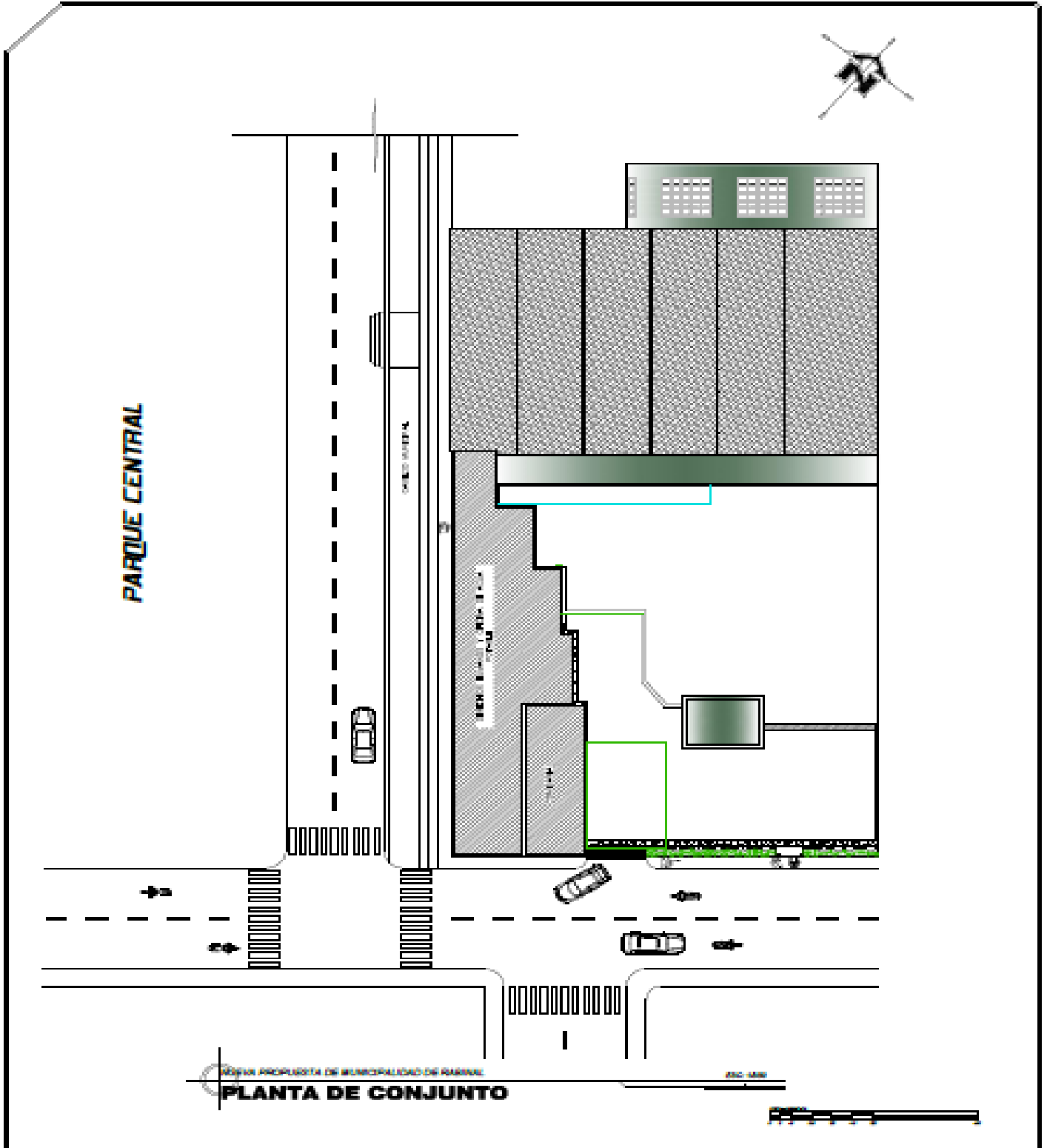


PROYECTO MUNICIPALIDAD  
**PLANTA CONSTRUCCION ACTUAL**

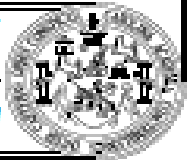


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	PLANTA CONSTRUCCION EXISTENTE		INDICADA	3
"AMPLIACION Y REMEDIACION DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ"	JAVIER TAÑUE	JAVIER TAÑUE	DISEÑADO	08



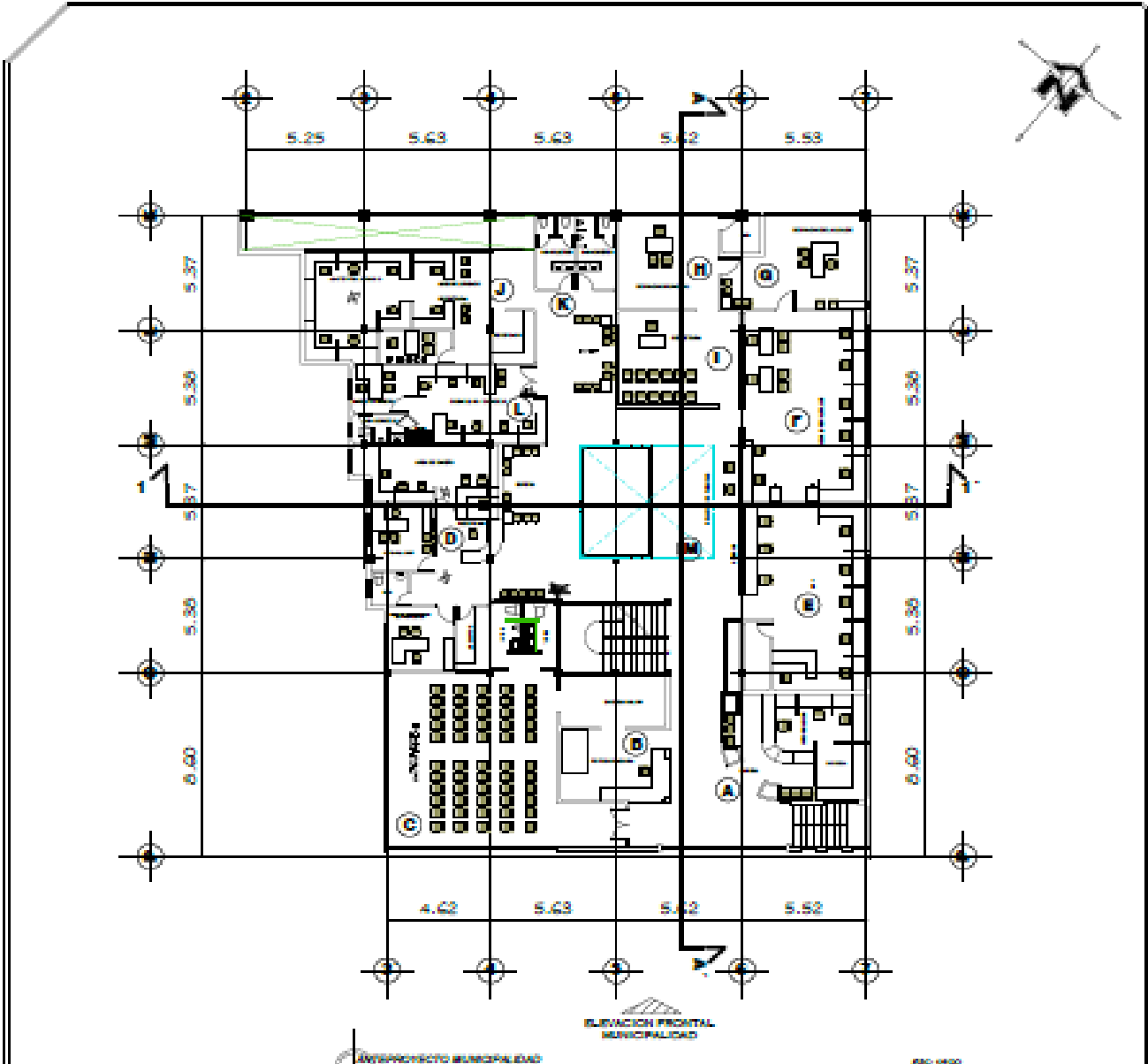


PROYECTO DE MUNICIPALIDAD DE RABINAL  
**PLANTA DE CONJUNTO**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA		TÍTULO PLANTA DE CONJUNTO	ESCALA INDICADA 4	
PROYECTO "AMPLIACION Y REMEDIACION DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ."	DISEÑO JAVIER TAQUE	DISEÑO JAVIER TAQUE	FECHA OCTUBRO 08	







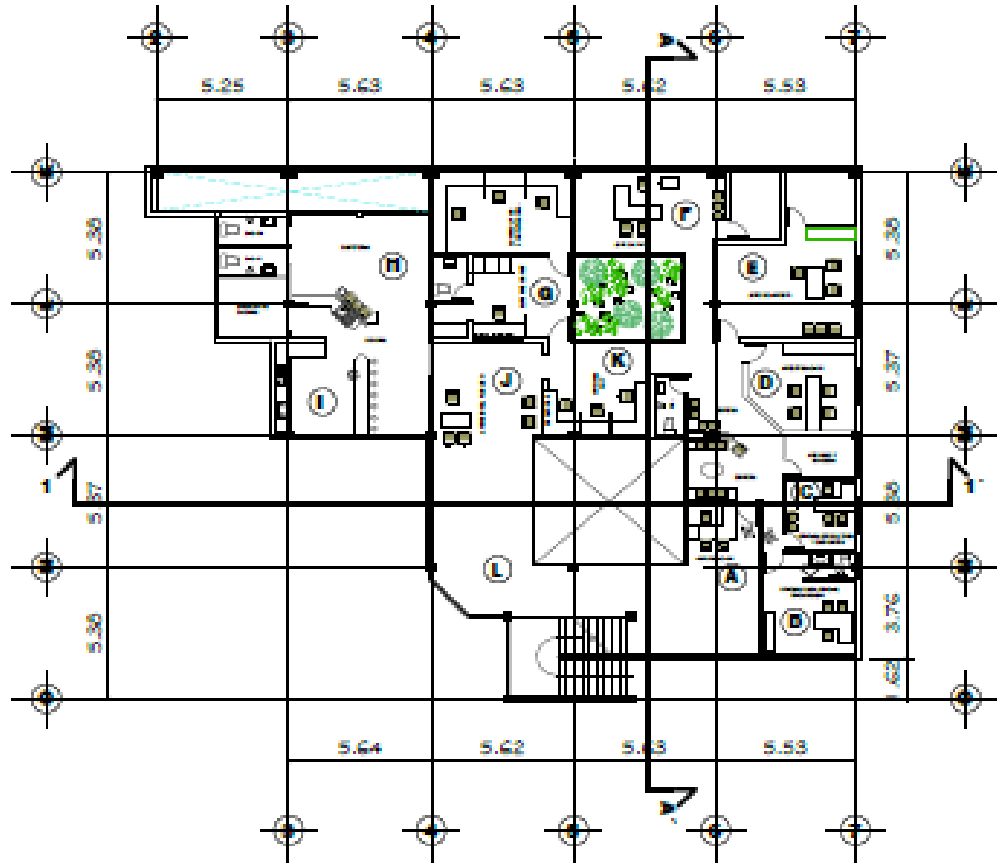
SIMBOLOGIA	
(A)	ESTAR Y RECEPCION
(B)	FOTOCOPIADORA
(C)	SALON CABINAL AOMI
(D)	OFICINAS Y DEPENDENCIAS OMP
(E)	OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL IJM
(F)	OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE ASES. MJ
(G)	DESPACHO ALCALDE
(H)	DESPACHO MUNICIPAL
(I)	SECRETARIA
(J)	AREA DE ASESORIA JURIDICA
(K)	SERVICIO INVENTARIO Y AREA DE DEPÓSITO
(L)	AREA DE INDICES Y CONEXIONES

PROYECTO MUNICIPALIDAD  
**PLANTA SEGUNDO NIVEL**

NOTA:  
EN LOS INGRESOS DE LAS AREAS PRINCIPALES SE ESTARA COLOCANDO PUERTAS TIPO PERCIONAS PARA MAYOR SEGURIDAD (ESTO ES SUJERIDO POR LOS DIRIGENTES DE LA OMP)

EL AREA COLINDANTE AL EDIFICIO DONDE ESTA LA IRREGULARIDAD DE LA CONSTRUCCION ES AREA DE LA MUNICIPALIDAD QUE NO FUE ALTERADA POR LO CUAL NO AFECTA LA ILUMINACION Y VENTILACION DE LA PROPIEDAD.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	PROYECTO PLANTA SEGUNDO NIVEL	FECHA NOVIEMBRE	NUMERO 8
REMEDIACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ	PROYECTADO POR JAVIER TAQUE	FECHA DICIEMBRE	NUMERO 08



ELEVACION FRONTAL  
MUNICIPALIDAD

PROYECTO MUNICIPALIDAD

**PLANTA TERCER NIVEL**

ESC: 1/50

SIMBOLOGIA	
(A)	AREA DE INFORMACION
(B)	OFICINA DE OFICIAL A CARGO
(C)	OP. CULTURA Y DEPORTES
(D)	AREA DE INVESTIGACION
(E)	JEFE DE INVESTIGACIONES
(F)	JEFE DE PMT
(G)	CONTROL Y SUPERVISION PMT
(H)	CAFETERIA
(I)	COCINA
(J)	ATENCION AL PUBLICO
(K)	AREA DE OFICINAS DE MONITOREO PMT
(L)	PASADIZO Y ENTUBADO DE AREA TOTAL

**NOTA:**  
EN LOS INGRESOS DE LAS AREAS PRINCIPALES SE ESTARA COLOCANDO PUERTAS TIPO PERFORADAS PARA MAYOR SEGURIDAD ESTO ES SUJERIDO POR LOS DIRIGENTES DE LA OMP

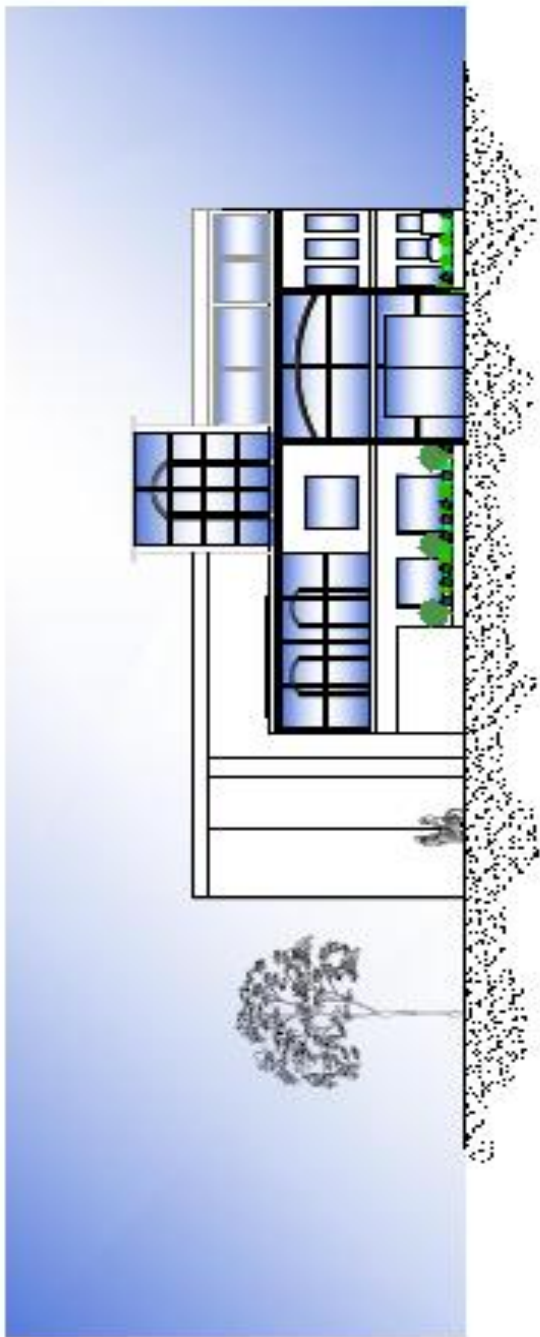
EL AREA COLINDANTE AL EDIFICIO DONDE ESTA LA IRREGULARIDAD DE LA CONSTRUCCION ES AREA DE LA MUNICIPALIDA QUE NO FUE ALTERADA POR LO CUAL NO AFECTA LA ILUMINACION Y VENTILACION DE LA PROPUESTA



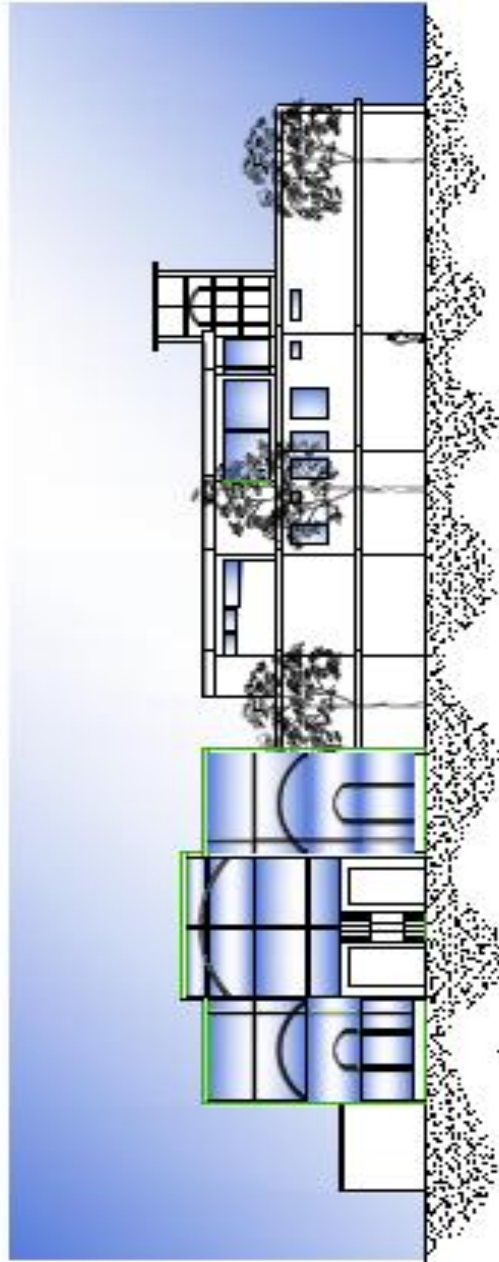
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	PROYECTO PLANTA TERCER NIVEL	INDICADA 7	
PROYECTO "AMPLIACION Y REMEDIACION DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ"	PROYECTADO POR JAVIER TAQUE	FECHA 08/08/2010	



REMEDIACIÓN Y AMPLIACIÓN MUNICIPALIDAD  
DE RABINAL BAJA VERAPAZ  
JAVIER ELISEO TAQUE ARANA



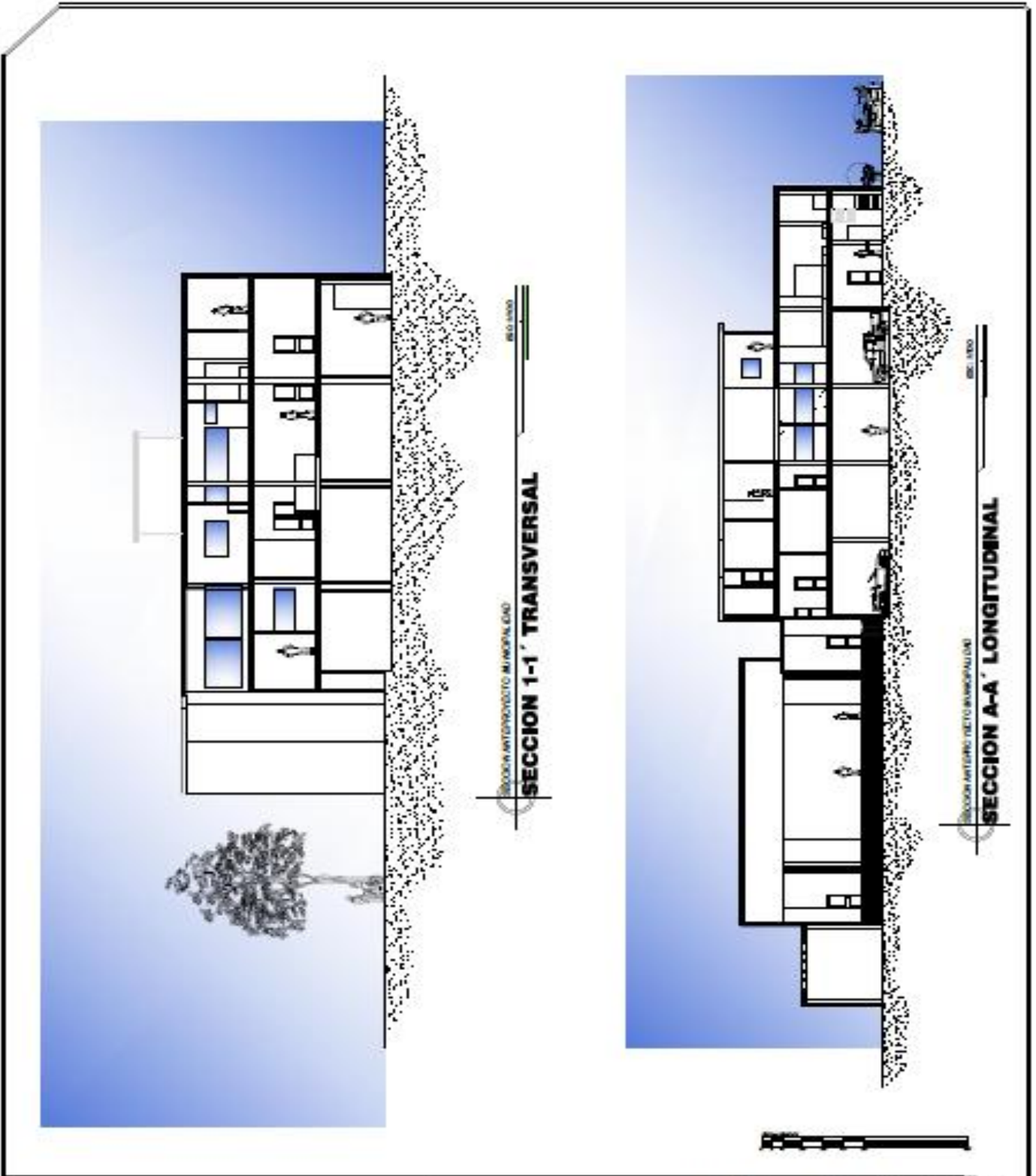
ELEVACION INTERIORES DE LA MUNICIPALIDAD  
**ELEVACION FRONTAL MUNICIPALIDAD**



ELEVACION INTERIORES DE LA MUNICIPALIDAD  
**ELEVACION FRONTAL SUM**

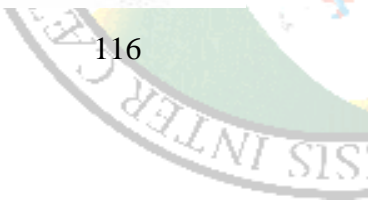


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	PROYECTO "AMPLIACION Y REMEDIACION DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ"	PROYECTISTA	INDICADA	
		JAVIER TAQUE	08/2010	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	
PROYECTO: "AMPLIACION Y REMEDIACION DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL BAJA VERAPAZ"	

SECCIONES	INDICADA	8
PROYECTADO POR: JAVIER TAQUE	FECHA: 06/2010	08



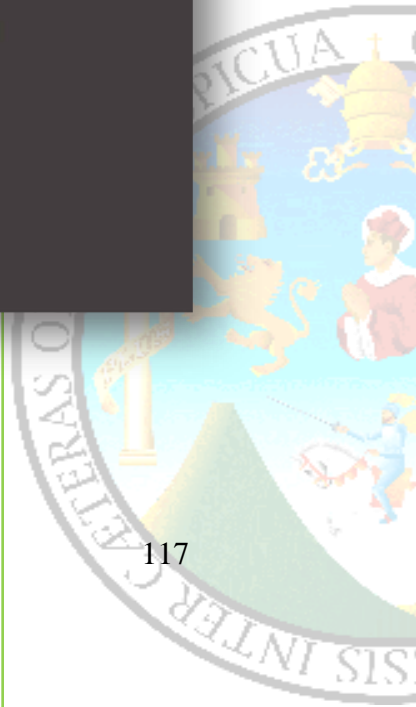




PERSPECTIVA DEL PROYECTO



PLANTA DE CONJUNTO





## VISTA FRONTAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL



## VISTA AREA DE PARQUEO

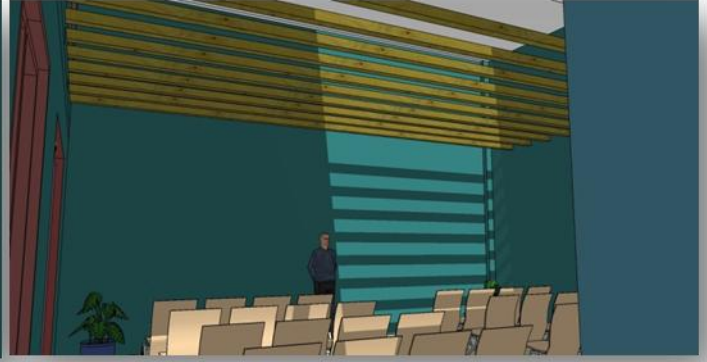


## AREA DE ACCESO VERTICAL





AREA DE VESTIBULO  
SEGUNDO NIVEL



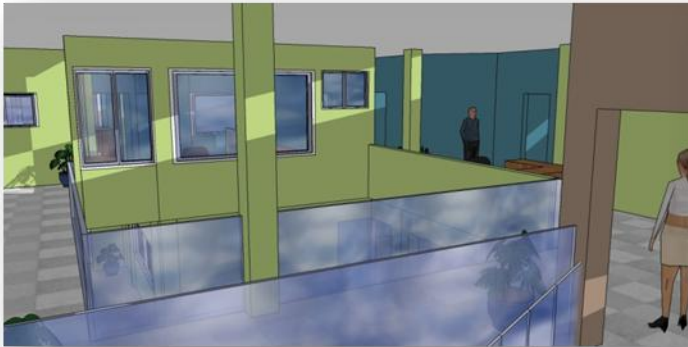
VISTA DE SALON RABINAL  
ACHI



VISTA AREA DE ATENCION  
DE EMETRA



RECEPCION AREA DE  
INVESTIGACION



VISTA VESTIBULO TERCER  
NIVEL



AREA DE SERVICIOS Y  
COBROS MUNICIPALES







PERSPECTIVA FACHADA SALON MUNICIPAL



VISTA DE FACHADA SALON MUNICIPAL



INTERIOR DE SALON DE USOS MULTIPLES



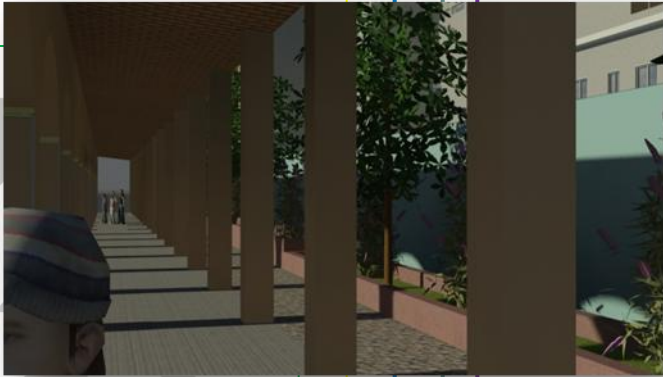
VISTA DEL ESCENARIO DE USOS MULTIPLES



VISTA DESDE EL ESCENARIO DEL SALON DE USOS MULTIPLES



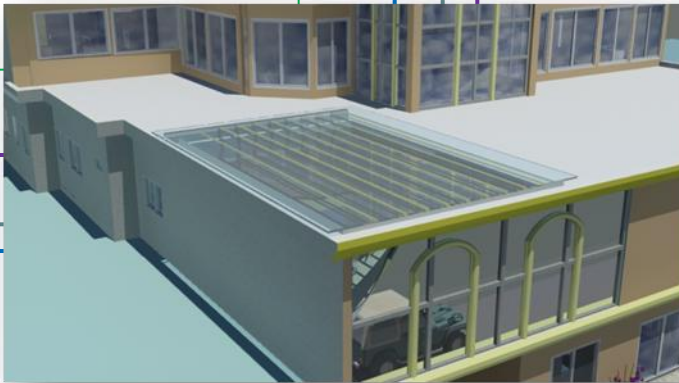




VISTA DESDE EL CABILDO MUNICIPAL



VISTA DE HACIA FACHADA EXTERIOR EN SALON DE USOS MULTIPLES



ELEMENTO SORPRESA EN SALON GRAN BARON RABINALACHI



INTEGRACION DE LA PROPUESTA AL ENTORNO



VISTA 1 INFANTIL DEL COMPLEJO MUNICIPAL



VISTA 2 AREA INFANTIL DEL COMPLEJO MUNICIPAL





arquitectura

## CONCLUSIÓN:

Anteriormente presente el diseño del anteproyecto está basado en el estudio anteriormente realizado donde influyen todos los temas de diseño arquitectónico,

También se represento la integración de la construcción nueva con la edificación nueva, para la propuesta arquitectónica presentada se realizo un serie de pasos a seguir empezando por el estudio de diseño para definir áreas de funcionamiento, seguido de planos arquitectónicos para el anteproyecto y la integración del mismo en la Región, las imágenes muestran la propuesta física en tres dimensiones de cuál sería la propuesta final a largo o a corto plazo.





**PRESUPUESTO  
PROYECTO  
REMEDIACIÓN  
AMPLIACIÓN DE LA  
MUNICIPALIDAD.**

## INTRODUCCIÓN:

A continuación presento el presupuesto del anteproyecto de Ampliación y Remodelación de La Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz. El cual está basado en costos de materiales y mano de obra el MT2 de construcción se calcula según cada renglón el cual remarco en el mismo presupuesto, este puede tener cambios de precio, tomando en cuenta los materiales ya que varían dependiendo de las condicionantes de factores como lo son: Costos, tiempo, clima.

El cronograma de actividades no es más que la programación de la construcción del partido arquitectónico desglosado en sus fases el cual está resumido por meses.







UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROYECTO: AMPLIACION Y REMODELACION DE LA MUNICIPALIDAD  
COMUNIDAD: RABINAL  
MUNICIPIO: BAJA VERAPAZ  
DEPARTAMENTO: BAJA VERAPAZ



PRESUPUESTO DE LA AMPLIACION Y REMODELACION DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL, BAJA VERAPAZ

MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS UNITARIOS	TOTAL MANO DE OBRA	TOTAL DE MATERIALES	SUB-TOTALES
<b>1 PRELIMINARES</b>							
1.1	BODEGA Y GUARDIANIA	12.00	UNIDAD	Q 500.00	Q 6,000.00	Q 7,200.00	Q 13,200.00
1.2	LIMPIEZA Y CHAPEO	1,498.70	M3	Q 6.00	Q 8,992.20	Q 10,790.64	Q 19,782.84
1.3	INSTALACION PROVICIONAL DE LUZ	1.00	GLOBAL	Q 500.00	Q 500.00	Q 600.00	Q 1,100.00
1.4	INSTALACION PROVICIONAL DE AGUA	1.00	GLOBAL	Q 500.00	Q 500.00	Q 600.00	Q 1,100.00
1.5	INSTALACION PROVICIONAL DE DRENAJE	1.00	GLOBAL	Q 500.00	Q 500.00	Q 600.00	Q 1,100.00
SUB-TOTAL							Q 36,282.84
<b>2 AREA DE SOTANO</b>							
2.1	CORTE DE PLATAFORMA	376.00	M3	Q 480.00	Q 180,480.00	Q 216,576.00	Q 397,056.00
2.2	RELLENO COMPACTADO Y NIVELADO	13.00	M3	Q 257.00	Q 3,341.00	Q 4,009.20	Q 7,350.20
2.3	PLAZAS DE PARQUEO	376.00	M2	Q 745.00	Q 280,120.00	Q 336,144.00	Q 616,264.00
2.4	GRADAS	19.00	M2	Q 356.00	Q 6,764.00	Q 8,116.80	Q 14,880.80
SUB-TOTAL							Q 1,035,551.00
<b>3 AREA DE SUM</b>							
3.1	SALON DE USOS MULTIPLES	761.00	M2	Q 443.00	Q 337,123.00	Q 404,547.60	Q 741,670.60
3.2	ESCENARIO	79.00	M2	Q 350.00	Q 27,650.00	Q 33,180.00	Q 60,830.00
3.3	BODEGA Y VESTIDORES	132.00	M2	Q 856.00	Q 112,992.00	Q 135,590.40	Q 248,582.40
3.4	TAQUILLAS	14.00	M2	Q 875.00	Q 12,250.00	Q 14,700.00	Q 26,950.00
3.5	CUBIERTA	761.00	M2	Q 545.00	Q 414,745.00	Q 497,694.00	Q 912,439.00
SUB-TOTAL							Q 1,990,472.00
<b>4 SEGUNDO NIVEL</b>							
4.1	AREA DE OFICINAS	701.00	ML	Q 525.00	Q 368,025.00	Q 441,630.00	Q 809,655.00
4.2	VESTIBULO PRINCIPAL Y PASILLOS	245.00	M2	Q 456.00	Q 111,720.00	Q 134,064.00	Q 245,784.00
4.3	AREA DE GRADAS	19.00	M2	Q 250.00	Q 4,750.00	Q 5,700.00	Q 10,450.00
4.4	AREAS VERDES	20.95	M2	Q 125.00	Q 2,618.75	Q 3,142.50	Q 5,761.25
4.5	SERVICIOS SANITARIOS	20.00	M2	Q 645.00	Q 12,900.00	Q 15,480.00	Q 28,380.00
4.6	AREAS DE ESTAR	65.00	M2	Q 340.00	Q 22,100.00	Q 26,520.00	Q 48,620.00
4.7	REMODELACION	190.00	M2	Q 450.00	Q 85,500.00	Q 102,600.00	Q 188,100.00
SUB-TOTAL							Q 1,336,750.25
<b>5 TERCER NIVEL</b>							
5.1	AREA DE OFICINAS	493.00	M2	Q 525.00	Q 258,825.00	Q 310,590.00	Q 569,415.00
5.2	VESTIBULO PRINCIPAL Y PASILLOS	185.00	M2	Q 456.00	Q 84,360.00	Q 101,232.00	Q 185,592.00
5.3	AREA DE GRADAS	19.00	M2	Q 250.00	Q 4,750.00	Q 5,700.00	Q 10,450.00
5.4	SERVICIOS SANITARIOS	26.00	M2	Q 645.00	Q 16,770.00	Q 20,124.00	Q 36,894.00
5.5	AREAS DE ESTAR	78.00	M2	Q 340.00	Q 26,520.00	Q 31,824.00	Q 58,344.00
SUB-TOTAL							Q 860,695.00
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS					Q 2,390,795.95	Q 2,868,955.14	Q 5,259,751.09





PRESUPUESTO DE LA AMPLIACION Y REMODELACION DE LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL, BAJA VERAPAZ

CALCULO DE COSTOS INDIRECTOS

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	%	COSTO A APLICAR	SUB-TOTALES
1	TRAMITE DE LICENCIA	1	%	Q 5,259,751.09	Q 52,597.51
2	DESARROLLO GENERAL DEL PROYECTO	3.5	%	Q 5,259,751.09	Q 184,091.29
3	DIRECCION TECNICA	3.4	%	Q 5,259,751.09	Q 178,831.54
4	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.5	%	Q 5,259,751.09	Q 131,493.78
5	GASTOS DE OFICINA	1.5	%	Q 5,259,751.09	Q 78,896.27
6	UTILIDADES (HONORARIOS PROFECIONALES)	6	%	Q 5,259,751.09	Q 315,585.07
7	IMPREVISTOS	8	%	Q 5,259,751.09	Q 420,780.09
8	PRESTACIONES LABORALES (MANO DE OBRA)	54.4	%	Q 2,390,795.95	Q 1,300,593.00
9	IGGS	11.46	%	Q 2,390,795.95	Q 273,985.22
10	TIMBRES PROFECIONALES	0.001	MILLAR	Q 5,259,751.09	Q 52.60
11	ISR (IMPUESTOS SOBRE LA RENTA)	5	%	Q 5,259,751.09	Q 262,987.55
	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS				Q 3,199,893.90
	TOTAL DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			3,199,893.90 + 5,259,751.09	Q 8,459,644.99
12	IVA	12	%	Q 8,459,645.10	Q 1,015,157.41
	GRAN TOTAL DEL PROYECTO				Q 9,474,802.51









## CONCLUSIONES:

Con el diseño y planificación del proyecto “Remodelación y Ampliación del Complejo Municipal de Rabinal, Baja Verapaz”, se concluye:

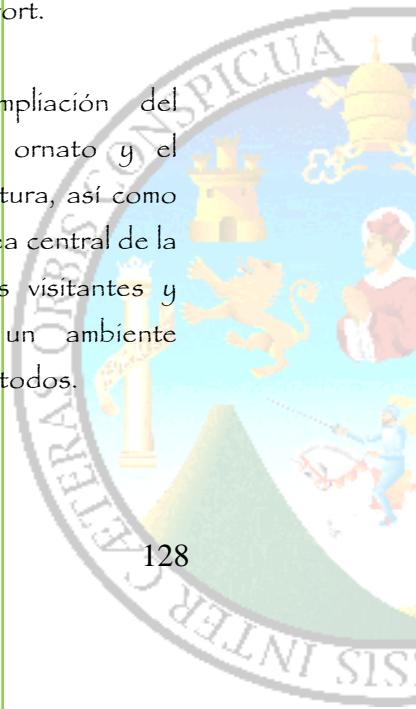
A través del proceso de investigación participativa de este proyecto, se logró determinar el programa de necesidades de los espacios que son requeridos.

La propuesta arquitectónica de dicho proyecto considera los aspectos climáticos, tecnológicos y materiales, propiamente del lugar, basando la idea en la abstracción de elementos puramente arquitectónicos basados en conceptos de de diseño, teniendo como resultado una arquitectura que se identifique con el lugar.

Los espacios libres y áreas de recreación deben cumplir con las necesidades básicas necesarias, como lo son aéreas de servicio, áreas de apoyo a la comunidad, con áreas suficientes para brindar confort.

La Remodelación y Ampliación del complejo ayudara con el ornato y el mejoramiento de infraestructura, así como darle una mejor imagen al área central de la aldea. Esto hará que más visitantes y vecinos se sientan en un ambiente confortable, agradable para todos.

## CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y BIBLIOGRAFÍA. GENERALES







## RECOMENDACIONES:

Tomar como referencia las especificaciones que se sugieren en este documento durante la posible construcción. Pues es de vital importancia determinar todos aquellos detalles que son necesarios en el estudio.

Contratar los servicios de un arquitecto o ingeniero para la construcción y supervisión del proyecto.

Aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales de la Región.

Promover el mantenimiento de las áreas verdes y fomentar la educación ambiental, a la vez contratar personal para el mantenimiento del mismo.

Que las autoridades municipales soliciten ayuda a organizaciones o cooperaciones internacionales para poder ejecutar este proyecto.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES DE CONSULTA:

#### PRIMARIAS:

**Entrevistas** con el presidente y Junta directiva del COCODE de la comunidad de Rabinal, Baja Verapaz.

**Entrevista:** PA, Julio Solano, Proyectos, Municipalidad de Rabinal Baja Verapaz.

**Entrevista:** Pobladores de la comunidad de Rabinal.

**Entrevista:** Pablo Hernández Tecu., Coordinador de la OMP, Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

### Fuentes Bibliográficas:

Instituto Nacional de Estadística (INE).  
XI Censo de Población, 2002.

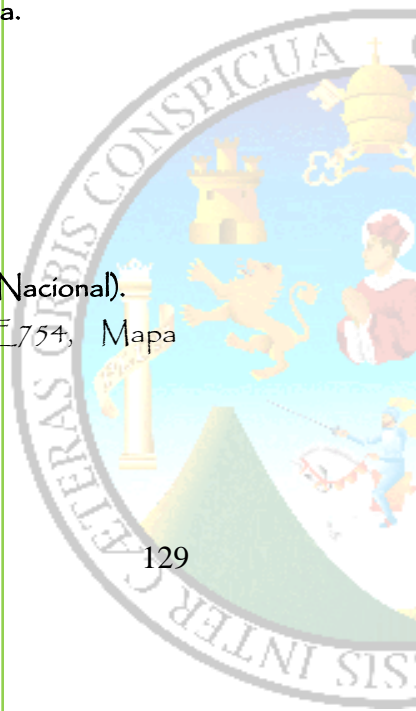
Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Características Generales de Población,  
Según municipio y lugar poblado Censo  
1994.

Diccionario de Arquitectura y  
Urbanismo.  
Mauricio Camacho Cardona.

Diccionario Río Ruedo  
Ecología. Pág. 111

IGN (Instituto Geográfico Nacional).  
Hoja 2259 III Serie E754, Mapa  
Cartográfico,

### Tesis Consultadas:





Diseño y planificación de la Municipalidad y Salón de Usos Múltiples Comapa, Jutiapa.

Consultas Electrónicas:

<http://www.milindorabinal.com>

Página oficial de Rabinal Baja Verapaz

[www.deguate.com/.../historia...guatemala/historia-del-municipio-de-rabinal-baja-verapaz\\_mobile.shtml](http://www.deguate.com/.../historia...guatemala/historia-del-municipio-de-rabinal-baja-verapaz_mobile.shtml)

[www.inforpressca.com/rabinal/](http://www.inforpressca.com/rabinal/)

Mapas de Rabinal Baja Verapaz.

Google Earth

<http://www.insivumeh.gob.gt/>

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología.

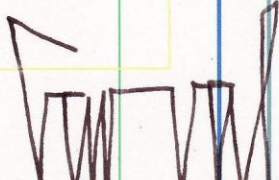
[www.arquimaster.com.ar/galeria/obra37.htm](http://www.arquimaster.com.ar/galeria/obra37.htm)

EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO CÍVICO DOLAVON ARGENTINA.





# IMPRIMASE



Arq. Carlos Enrique Valladares

Decano



Arq. Anibal Baltazar Leiva

Asesor



Javier Eliseo Taque Arana

Sustentante

